



TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

“LOS ARTESANO-MERCADERES EN EL ENTORNO DE LA
BAHÍA DE CÁDIZ EN EL TRÁNSITO DEL SIGLO XIV AL
SIGLO XV. EL CASO DE JEREZ DE LA FRONTERA”

Autor: Alejandro Jesús Morgado Román

Tutor: Enrique José Ruíz Pilares

MÁSTER EN PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA
E HISTORIA MARÍTIMA

Curso Académico 2021/2022

Fecha de Presentación: 20-23/09/2022

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ



ÍNDICE

Parte I

1- Introducción.....	4
2- Fuentes, metodología y objetivos.....	5
3- Estado de la cuestión.....	12
4- Andalucía al final de la Edad Media: el territorio y la ciudad.....	19
4.1- El territorio.....	19
4.1.1- La Frontera.....	21
4.1.2- Los señoríos eclesiásticos y de la nobleza.....	24
4.1.3- El realengo.....	27
4.1.4- El territorio del Reino Nazarí de Granada.....	29
4.2- La ciudad.....	29
4.2.1- La ciudad cristiana.....	29
4.2.2- La ciudad en el Reino Nazarí de Granada.....	32
5- Jerez de la Frontera al final de la Edad Media: el territorio y la ciudad.....	33
5.1- El territorio.....	33
5.2- La ciudad.....	36
6- El mercado a finales de la Edad Media.....	40
6.1- El mercado en la Andalucía cristiana y el Reino Nazarí de Granada a finales de la Edad Media.....	40
6.2- El mercado en Jerez de la Frontera a finales de la Edad Media.....	44

Parte II

7- Los pequeños artesanos y mercaderes.....	48
7.1- Definición.....	48

7.2- Los artesano-mercaderes en Andalucía.....	51
7.2.1- Los oficios.....	51
7.2.2- La localización.....	52
7.2.3- La organización.....	53
7.2.4- La formación.....	55
7.2.5- El taller.....	57
7.2.6- La capacidad económica.....	59
7.2.7- La mujer y los grupos marginados.....	63
7.2.8- La labor de mercader.....	65
7.2.9- El ascenso social.....	71
7.3- Consideraciones finales sobre los artesano-mercaderes.....	72
8- El caso de Jerez de la Frontera a través de los protocolos de 1392 y 1414.....	73
8.1- La localización de los distintos oficios dentro de la ciudad.....	76
8.2- El papel de los artesano-mercaderes en la documentación.....	83
8.3- La figura del escribano público.....	95
9- Conclusiones.....	97
10- Referencias bibliográficas.....	100
ANEXO.....	108

Resumen: La figura del mediano mercader y artesano ha recibido poca atención, más allá de alguna publicación que trata el tema de forma general. En el presente trabajo se tomarán como referencia los protocolos notariales de Jerez de la Frontera de los años 1392 y 1414 para estudiar la figura de este grupo socioeconómico en la mencionada ciudad y su alfoz, teniendo en cuenta sus poblaciones de origen, oficios, negocios..., entre otros aspectos.

Palabras clave: Jerez de la Frontera, mercaderes, artesanos, comercio, Siglo XV.

Abstract: The role of the middle merchant and craftsman hasn't received lot of attention. In this paper, the notarial documentation concerning years 1392 and 1414 in Jerez de la Frontera is going to be taken as a reference to study the role of the middle merchant and craftsman in the mentioned city and its hinterland, paying attention to different aspects like the village of origin, their jobs, businesses..., among other aspects.

Keywords: Jerez de la Frontera, merchants, craftsmen, commerce, XV century.

PARTE I

1- Introducción

El objeto de estudio del presente trabajo de investigación serán los profesionales menestrales dedicados a una serie de oficios que se irán extendiendo en las distintas ciudades de Europa, al igual que en Jerez de la Frontera. Se tratará de conocer quiénes eran los mismos, así como estudiar cómo eran los negocios en los que se veían involucrados y las redes interpersonales que tejieron entre ellos.

Aunque el objetivo es el análisis de los artesano-mercaderes, se dedicará parte del escrito a abordar cuál era la situación de Andalucía hacia finales de la Edad Media, ya que se considera importante conocer cómo era el territorio en el que estos trabajadores vivían, de manera que podamos hacernos una idea más amplia de cómo eran estos menestrales. Al fin y al cabo, es necesario enmarcar toda investigación dentro de un contexto concreto, debido a que, si el presente análisis se llevara a cabo para un territorio distinto del andaluz, los resultados distarían mucho de los presentados en este trabajo. Esto se debe a que el paisaje y la sociedad que habita en este, propiciarán la producción de unos productos determinados, así como del sistema político que se impondrá, condicionando esto las relaciones comerciales. De igual forma, trataremos información acerca de estos profesionales en otros puntos del territorio andaluz -y dentro del Reino de Castilla- aparte de la ciudad gaditana, haciendo mención a sus oficios, formación...

Podemos enmarcar este trabajo dentro de las corrientes de la Historia Económica, la Historia Social y la Microhistoria. En cuanto a la Historia Económica, porque se plantea el estudio de las redes de intercambio, los sectores productivos, el mercado, los productos intercambiados...¹; en lo referente a la Historia Social², porque se pretende poner de manifiesto el importante papel que jugó el mediado mercader y artesano a la hora de tejer unas redes comerciales y económicas que llevaron a Jerez de la Frontera a ser una de las ciudades más activas de la Andalucía atlántica a finales de la Edad Media y, además, se plantea hacer un estudio lo más exhaustivo posible de estos profesionales -o, al menos, aquellos que resulten más destacables-, estudiándolos individualmente, de manera que

¹ Sandra KUNTZ FICKER, "La Historia Económica", *Historia Mexicana*, 71 (2021), p. 340.

² Diego PULIDO ESTEVA, "Historia Social", *Historia Mexicana*, 71 (2021), p. 360.

den a conocer las redes que tejían entre ellos -Microhistoria³ o Historia Local-, de forma que se pueda comparar también la actividad de Jerez de la Frontera con la de otras ciudades de su época.

En referencia con el párrafo anterior, cabe mencionar que este será un trabajo de investigación en el que la prosopografía jugará un papel muy relevante como forma de dar a conocer a cada una de las distintas personas que componen el grupo social en el que se centra el presente escrito. Para el estudio de estos individuos, tal y como se mencionó con anterioridad, la forma de proceder será la de vaciar la información contenida en los distintos protocolos notariales en una base de datos en la que, mediante la organización de los distintos aspectos de cada personaje -nombre, apellido, población...- en distintos campos, se pueda realizar un estudio pormenorizado de la población de Jerez de la Frontera hacia finales del siglo XIV e inicios del siglo XV, una población muy vagamente estudiada con anterioridad. Esta importancia de los protocolos notariales y del vaciado de los mismos para poder ahondar en el análisis de estos individuos ha sido puesta de manifiesto por autores como Betsabé Caunedo del Potro o Denis Menjot⁴, a los que volveremos a hacer referencia en varias ocasiones a lo largo del presente trabajo.

2- Fuentes, metodología y objetivos

En lo referente a las fuentes empleadas en la realización de este trabajo de investigación, además de las referencias bibliográficas utilizadas, encontramos los protocolos notariales de la ciudad de Jerez de la Frontera -concretamente los elaborados para el año 1392 y para el año 1414. El protocolo del año 1392 es el primero que se conserva en la población, de ahí que sea este el primer año elegido para la investigación. La elección del protocolo del año 1414, el segundo que se conserva, se realiza con la intención de aumentar la cantidad de información presentada-, los cuales se encuentran depositados en su archivo municipal⁵ -digitalizados en mayor o menor medida-. Para la

³ Ronen MAN, “La micro-historia como referente teórico-metodológico. Un recorrido por sus vertientes y debates conceptuales”, *Historia Actual Online*, 30 (2013), p. 172.

⁴ Betsabé CAUNEDO DEL POTRO, “Los medianos mercaderes y artesanos”, *Medievalismo*, 13-14 (2004), p. 174; Denis MENJOT, “Los oficios en Castilla en la Baja Edad Media: aproximación a los aspectos socioeconómicos”. In Denis MENJOT, *Dominar y controlar en Castilla en la Edad Media*. Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2003, p. 215.

⁵ https://www.jerez.es/webs_municipales/turismo_cultura_y_fiestas/servicios/archivo_municipal/
Consultada 05/05/2022

elaboración de este trabajo no requerí visitar el archivo presencialmente, ya que el protocolo referente al año 1414 me fue dado por parte de mi tutor en formato PDF. En el caso del protocolo de 1392, este se encuentra transcrito íntegramente en el libro de la profesora María Dolores Rojas Vaca *Un registro notarial de Jerez de la Frontera (Lope Martínez, 1392)*⁶. Sin duda este libro de la profesora Rojas Vaca ha supuesto una gran ayuda a la hora de elaborar el presente trabajo, ya que me ha permitido ahorrarme unas horas de lectura de los documentos.

El primer paso realizado, una vez que conté con los distintos protocolos notariales, fue identificar correctamente la letra empleada y leerla con soltura -me refiero a este respecto al protocolo del año 1414, ya que el referente al año 1392 se encuentra transcrito en la obra mencionada anteriormente-. Como una parte de los protocolos notariales está compuesta por testamentos, hice uso de otra obra que simplificó mucho la tarea de leer el protocolo notarial de 1414. Me refiero al libro de Juan Abellán Pérez y María del Mar García Guzmán *Testamentos jerezanos bajomedievales (1414)*⁷, en el que aparecen transcritos todos los testamentos producidos en ese año. Además de simplificar notablemente la labor de lectura, este libro me sirvió para entender y ser consciente de cuál era el grado de comprensión de la letra que tenía, ya que en un primer momento me dediqué a tratar de transcribir los testamentos para cotejar mi trabajo con la transcripción correcta.

Al trabajar con fuentes históricas de la época -los protocolos notariales mencionados anteriormente-, conviene tratar brevemente la importancia de las llamadas Ciencias y Técnicas Historiográficas. Estas Ciencias y Técnicas Historiográficas -que a menudo son llamadas también Ciencias Auxiliares de la Historia, aunque muchos de los profesionales dedicados a la materia apuntan que esta denominación es incorrecta, al considerar que el trabajo que ejercen en disciplinas como la Diplomática, la Paleografía o la Codicología va más allá de constituir una mera ciencia auxiliar al servicio de los historiadores; sino que, lejos de ser una disciplina puesta al servicio de un objetivo mayor, constituye una disciplina completa en si misma-, que estudian los documentos textuales, obteniendo de estos información acerca del lugar de procedencia del mismo -qué

⁶ María Dolores ROJAS VACA. *Un registro notarial de Jerez de la Frontera (Lope Martínez, 1392)*. Madrid: Fundación Matritense del Notariado, 1998.

⁷ Juan ABELLÁN PÉREZ y María del Mar GARCÍA GUZMÁN (Eds.). *Testamentos Jerezanos Bajomedievales (1414)*. LibrosEPCCM, 2019.

institución lo emite-, la materia prima, la persona que los escribió o mandó escribir...⁸ Esta disciplina ha sido, en determinados momentos, vista como una herramienta puesta al servicio de la historia positivista, ya que ha sido utilizada en buena medida como sustento para el discurso histórico tradicional⁹. No obstante, considero que la interpretación que se le dé al estudio de estas fuentes históricas depende en cualquier caso del que se pretenda por parte del autor, como es el del presente trabajo, en el que las fuentes serán utilizadas para crear un discurso mucho más cercano a la Historia Social que a los preceptos de la corriente positivista.

También conviene mencionar, a colación con el párrafo anterior, que la letra presente en los protocolos notariales estudiados es la escritura gótica cursiva cortesana -denominada también simplemente como cortesana-, una letra utilizada tanto en documentos de cancillería como en los oficios notariales que surgirá fruto del proceso de cambio en la escritura que acaecerá en Castilla a partir de la segunda mitad del siglo XIII, en el que la letra se tornará más cursiva, presentando un mayor número de ligaduras y abreviaturas¹⁰.

Además de la bibliografía -que será citada en estilo Chicago y que irá apareciendo a lo largo del trabajo conforme vaya haciendo referencia a cada una de las ideas que expondré- y el uso de los protocolos notariales, que ya ha sido mencionado con anterioridad, se ha hecho uso de las nuevas tecnologías a la hora de elaborar el presente escrito. Es por ello por lo que podemos decir que este trabajo se enmarca dentro de las nuevas Humanidades Digitales. Para definir qué son las Humanidades Digitales, recurriremos a la forma en la que Antonio Rojas Castro se refiere a ellas, y lo hace diciendo que "...las Humanidades Digitales pueden definirse como un conjunto de principios, valores y prácticas en donde convergen múltiples objetos de estudio y saberes cuyas fronteras se encuentran en continua negociación"¹¹. Haciendo uso de esta descripción de las Humanidades Digitales, se hace alusión a la interdisciplinariedad de la disciplina y a la figura del tecno-humanista, que requiere de formación en el uso de las

⁸ M^a Isabel OSTOLAZA ELIZONDO, "Las Ciencias Auxiliares de la Historia: Antecedentes y estado de la cuestión de las llamadas Ciencias y Técnicas Historiográficas. La temática navarra", *Huarte de San Juan Geografía e Historia*, 6 (1999), p. 145.

⁹ Ídem, p. 146.

¹⁰ M^a Josefá SANZ FUENTES, "Paleografía de la Baja Edad Media castellana", *Anuario de Estudios Medievales*, 21 (1991), p. 533.

¹¹ Antonio ROJAS CASTRO, "Las Humanidades Digitales: principios, valores y prácticas", *JANUS: estudios sobre el Siglo de Oro*, 2 (2013), p. 79.

nuevas tecnologías -fundamentalmente uso de distintos softwares- para poder interpretar y transmitir sus investigaciones¹².

Hago referencia a las Humanidades Digitales ya que, a la hora de abordar este trabajo de investigación, he hecho uso de distintos softwares, así como de documentación digitalizada. Podemos citar aquellos programas utilizados en la elaboración del presente trabajo, como Evernote, para apuntar información relevante, así como para poder disponer de la información en cualquier dispositivo. A la hora de subrayar y gestionar las referencias digitales -que no son toda la bibliografía utilizada, ya que una parte de ella ha sido consultada en formato impreso- se ha utilizado el programa Mendeley Reference Manager, creando distintas colecciones para organizar las referencias de cada uno de los apartados del trabajo -como por ejemplo “estado de la cuestión” o “humanidades digitales”, entre otras-. Sin duda, el programa que más relevancia tiene entre los utilizados en el presente trabajo ha sido el programa Access Database de Microsoft, programa con el que se ha creado la base de datos que dará cuerpo y contenido al presente trabajo.

Para la elaboración de la base de datos -o más bien bases de datos, como veremos a continuación- se han rellenado distintos campos, tanto para organizar correctamente la documentación -por ejemplo, las páginas del protocolo notarial en las que se encuentra el documento, al igual que las páginas que este documento ocupa dentro del PDF con el que se está trabajando-, como para ordenar la información obtenida de cada uno de los documentos -nombre de la persona implicada, profesión, ciudad y collación, tipo de contrato...-. El objetivo de la base de datos era el de plasmar a los distintos sujetos mencionados en los protocolos notariales. De esta forma, encontramos una primera base de datos en la que se recoge únicamente la primera aparición del individuo dentro del protocolo de 1392 o de 1414 -se trata, por tanto, de una base de datos de carácter general de la que se podrá hacer uso para ver cuántas personas aparecen en los protocolos, sin ahondar tanto en los negocios o los documentos en los que estos aparecen-, realizándose una base de datos exclusiva de cada individuo para poder ordenar los distintos negocios y ver realmente cuál era la importancia que ese individuo en cuestión tenía en la vida comercial y económica de la ciudad de Jerez de la Frontera o sus alrededores -ya que, como veremos más adelante, se dan también habitantes de poblaciones cercanas a la

¹² Antonio ROJAS CASTRO, “Las Humanidades...”, pp. 74-99; Luis RODRIGUEZ-YUNTA, “Humanidades digitales, ¿una mera etiqueta o un campo por el que deben apostar las ciencias de la documentación?”, *Anuario ThinkEPI*, 7 (2013), pp. 37-43.

ciudad de Jerez de la Frontera. Encontramos, además, una segunda base de datos de carácter más o menos general, en la que no se hace mención específica de ningún individuo, sino que es utilizada para recoger todas las deudas que aparecen en los distintos testamentos tanto del año 1392 como del año 1414, de forma que podamos tener una idea de quiénes eran las personas que más prestaban o cuál era la cantidad que se prestaba. Una vez dispuestos los datos se puede proceder a generar gráficos que ayuden a la comprensión de los datos obtenidos.

Página en protocolo	Apellido	Nombre	Oficio	Población	Collación	Tipo de doc	Compra o ve	Producto	Precio	Observador	Familiares	Escribano di
295v-296r	Martínez Cam	Sancho		Jerez de la Fra	Santiago	Testamento					Catalina Martí	Antón Martí
278v	Ramírez	Pedro		Jerez de la Fra	San Miguel	Testamento					Juana Gonzále	
279r-v	Martínez de Se	Alfonso		Jerez de la Fra	San Mateos	Testamento					Catalina García	
6r-7r	Rodríguez	Juan		Sevilla	San Isidro	Arrendamient	Vende	Tierras			Diego Rodríge	Alfonso Ferná
6r-7r	Ruíz el Mozo	Fernando	alfayate	Jerez de la Fra	San Marcos	Arrendamient	Compra	Tierras				Alfonso Ferná
7r-8r	Gil de Pastran	Juan		Jerez de la Fra	Santiago	Venta	Vende	Olivar	10 maravedis		Gil Gil	
7r-8r	Alfonso de Zur	Fernando		Jerez de la Fra		Venta	Compra	Olivar	10 maravedis		Juana García	
8r-8v	Gallego	Alfonso		Jerez de la Fra	San Salvador	Fletamiento	Fleta			Desde el puert		Fernando Matr
8r-8v	López	Diego	alfajeme	Jerez de la Fra	San	Fletamiento	Le fletan			Desde el puert		Fernando Matr
8v-9v	García	Juan	alfayate	Jerez de la Fra	San	Venta	Vende	Viñas	800 maravedis		Beatriz Alfons	Juan Martínez
8v-9v	Fernández de	Alfonso		Jerez de la Fra	San Salvador	Venta	Compra	Viñas	800 maravedis		Teresa Martíne	Juan Martínez
9v-10r	García	Marcos	pastor	Jerez de la Fra	Santiago	Poder	Lo da					Juan Martínez
9v-10r	Fernández de	Alfonso	trapero	Jerez de la Fra	San Marcos	Poder	Lo recibe					Juan Martínez
10r-11r	García	Francisco	herrador	Jerez de la Fra	San	Venta	Vende	Tierras	200 maravedis		Catalina	Juan Martínez
10r-11r	García	Diego		Jerez de la Fra	San Marcos	Compra	Tierras	200 maravedis			Ruy García	Juan Martínez
11r-11v	Alfonso de las	Diego		Jerez de la Fra	San Salvador	Poder	Lo da					Alfonso Ferná
11v-12r	Fernández	Luis	jornalero	Jerez de la Fra	Santiago	Poder	Lo da					Fernando Matr
13v-14v	Martínez de Tr	Catalina		Jerez de la Fra	San Sal vador	Venta	Vende	Tierras	1520 maravedi			
13v-14v	Alfonso	Leonor		Jerez de la Fra	San Mateos	Venta	Compra	Tierras	1520 maravedi			
14v	Martínez de R	Andrés		Medina Sidoni		Personero	Lo da				Esteban Martí	Fernando Matr
14v	Fernández de	Gonzalo		Medina Sidoni		Personero	Lo recibe					Fernando Matr
15r-16v												Fernando Matr

Figura 1. Recorte de la base de datos general en el que pueden verse, de izquierda a derecha, las páginas que ocupa el documento dentro del protocolo, el apellido de la persona implicada, el nombre de la misma, el oficio, la población, la collación a la que pertenecen, el tipo de documento, si compran o venden -si es el caso-, el producto, el precio, algunos datos de interés bajo el campo de “observaciones”, los familiares del implicado que son mencionados en el protocolo y el escribano que rubrica el documento. Fuente: Elaboración propia.

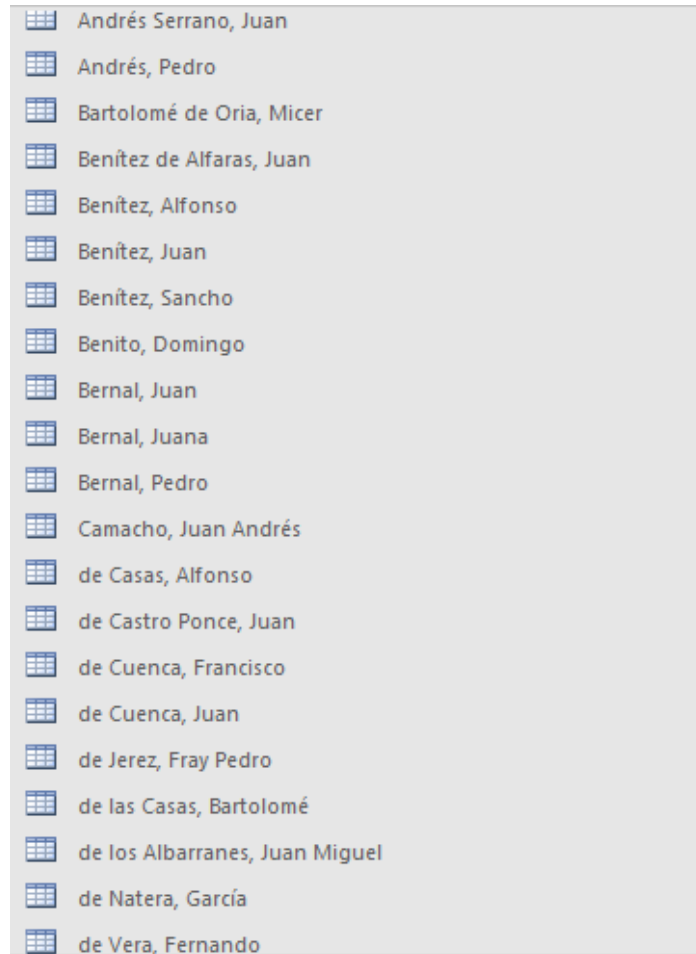


Figura 2. Recorte en el que se pueden ver algunas de las bases de datos de carácter individual elaboradas.
 Fuente: Elaboración propia.

Página prot.	Apellido	Nombre	Oficio	Población	Collación	Debe, le del	Cantidad	Concepto	Parentesco	Observador	Familiares	Escribano di
116v-117r	Martínez	Fernando	mercader	Jerez de la Fra	San Miguel	Debe			Leonor Martín		Leonor Martín	Juan Martínez
116v-117r	Esteban	Juan	trapero	Jerez de la Fra		Le deben	42 maravedís y	Pago de paño				
116v-117r	Martínez	Madalena				Le deben	51 maravedís	Hacer amor y b				
117v	Sánchez	Juan	alfajeme	Jerez de la Fra	San Marcos	Debe			Juan Yañez, Ca		Juan Yañez, Ca	Cristóbal Marti
117v	Romí	Francisco	trapero	Jerez de la Fra		Le deben	400 maravedís	Pago de paño				
117v	Martínez de A	Bartolomé		Jerez de la Fra		Le deben	100 maravedís	Renta de viñas				
117v	Sánchez	Juan	alfajeme	Jerez de la Fra	San Marcos	Le deben			Juan Yañez, Ca		Juan Yañez, Ca	Cristóbal Marti
117v	Sánchez de Ma	Pedro				Debe	150 maravedís	Soldada				
117v	López	Francisco	jurado	Jerez de la Fra		Debe	55 maravedís y	Soldada	Lope Rodrigue			
120r-v	Sánchez	Elvira		Jerez de la Fra	San Miguel	Debe			Alfonso Fernár		Alfonso Fernár	Juan Martínez
120r-v		Diego	jubetero			Le deben	150 maravedís	Pago de paño	Juan Esteban	Yerno de Juan		
120r-v	Sánchez	Felipe	trapero	Jerez de la Fra		Le deben	55 maravedís	Pago de paño				
278r				Jerez de la Fra	San Miguel	Debe			Alfonso López	Su marido es a	Alfonso López	Juan Martínez
278r	García	Antón				Le deben	120 maravedís	Alquiler de cas	García Alonso			
278r	Martínez	Luisa	tejedora			Le deben	4 maravedís y 1					
278r	Graviel	Marina				Le deben	2 maravedís	Hacer amor y b				
278r	Sánchez la Cor	Juana				Le deben	120 maravedís	Hacer amor y b				
278r	Martínez de Ca	Antonia				Le deben	15 maravedís	Hacer amor y b				
122r-v	Ruiz del Espinc	Pedro	hortelano	Jerez de la Fra	San Miguel	Debe			María Benito		María Benito	Juan Martínez
122r-v	Martínez	Juana				Le deben	4 doblas de ori	Hacer amor y b	Juan Ponce	A sus hereder		
122r-v	García	Nicolás	maestro de gra	Jerez de la Fra	San Miguel	Le deben	100 maravedís	Hacer amor y b		Su compadre		
122r-v	Alfonso	Bartolomé	trapero	Jerez de la Fra		Le deben	160 maravedís	Pago de paño				
123r	Rodríguez	Catalina		Jerez de la Fra	San Lucas	Debe			Juan Cordero	Su marido es c	Juan Cordero	Cristóbal Marti
123r	López	Alfonso	trapero	Jerez de la Fra	San Lucas	Le deben	10 maravedís	Pago de un aln				

Figura 3. Recorte de la base de datos que recoge las deudas de los testamentos en el que se puede ver, de izquierda a derecha: las páginas que ocupa el documento en cuestión en el protocolo, el apellido de la persona implicada, su nombre, su profesión, la población a la que pertenece y la collación dentro de la misma, si debe algo o, por el contrario, le deben, la cantidad que le deben, el concepto de la deuda, los familiares del individuo que son mencionados en el documento, alguna información adicional bajo el campo de "observaciones" y el escribano que rubrica el documento. Fuente: Elaboración propia.

Otra herramienta relevante utilizada en el presente trabajo, así como en otros trabajos que he realizado a lo largo de mi vida académica es Google My Maps. Se trata de una página web de Google que permite dibujar o marcar ciertos puntos de interés dentro de Google Maps, pudiendo de esta forma ver cuáles son las distancias que separan los distintos puntos, cuáles son los principales lugares de interés. Se trata, en definitiva, de una herramienta muy útil y sencilla con la que elaborar mapas.

Por último, para terminar con este apartado acerca de las fuentes, la metodología y los objetivos, vamos a hacer alusión a estos últimos. Así pues, el objetivo que se persigue alcanzar mediante la elaboración del presente trabajo es, por lo tanto, el de poner en conocimiento del lector a todas aquellas personas que se dedicaban al mundo de la artesanía o del comercio -al menos para los años estudiados-, una serie de personas sobre las que apenas se ha hablado, personas anónimas que tenían su negocio, se asociaban entre sí, daban préstamos a sus vecinos, invertían sus ganancias... pero que no son aquellos nombres que han sido tratados en múltiples ocasiones -nos referimos en este aspecto a la nobleza jerezana-. Estos artesanos y mercaderes sobre los que trataremos serán estudiados por medio de la elaboración de una base de datos -como ya se ha comentado con anterioridad- que permita entrelazar los negocios y obtener información acerca de estos sujetos.

Se trata, en definitiva, de demostrar que el papel que la ciudad de Jerez de la Frontera jugó a finales de la Edad Media fue más allá de producir vino, aceite o cereales, sino que también encontramos profesionales artesanos y mercaderes que se encargan de dar salida a esos productos -tanto por vía terrestre como por vía fluvial a través del puerto de El Portal-. Todo esto en un marco económico y geográfico de bonanza general que se estaba viviendo en Castilla en las décadas previas al descubrimiento de América. Por tanto, estamos tratando el estudio de una sociedad que era lo suficientemente dinámica como para desarrollar una expansión transcontinental que, de no haberse descubierto el continente americano, probablemente se habría llevado a algún otro punto de nuestro planeta.

3- Estado de la cuestión

En el año 2004, la profesora de la Universidad Autónoma de Madrid Betsabé Caunedo del Potro publicó un artículo con el sugerente nombre de *Los “medianos” mercaderes y artesanos*¹³. Más allá de este artículo de la profesora Caunedo del Potro, lo cierto es que, por lo general, la historiografía de la Península Ibérica -y más concretamente la referente al Reino de Castilla-, apenas ha prestado algo de atención a estos “medianos”. Con el objetivo de reconocer y estudiar quiénes fueron y cuál fue la importancia que estos “medianos” tuvieron en la ciudad de Jerez de la Frontera y su entorno, en este Trabajo de Fin de Máster vamos a dejar fuera a los grandes mercaderes y artesanos, ya que han sido estudiados con más profundidad. A este respecto encontramos, por ejemplo, los trabajos de Jacques Le Goff¹⁴, entre otros autores.

Antes de continuar desarrollando las ideas aportadas por la profesora Caunedo del Potro, así como de mencionar qué se ha escrito en referencia a estos medianos artesanos y mercaderes que constituyen nuestro objeto de estudio en otros puntos de la geografía española -tanto en lo referente al Reino de Castilla como al Reino de Aragón-, conviene echar un breve vistazo a algunos ejemplos que tratan la figura del artesano y del mercader en el contexto europeo. Cabe mencionar que los trabajos -tanto a nivel europeo como en referencia a los reinos de la actual España- que serán mencionados a continuación en muchas ocasiones, no tratan la figura del artesano y del mercader de la forma en la que esta será tratada en el presente trabajo pero, en cualquier caso, ilustran cuál ha sido la producción académica en lo referente a esta materia. El primero de los trabajos que se podría mencionar a este respecto es el de Denis Menjot¹⁵ que, si bien establece un marco cronológico mucho más amplio del que será tratado en el presente trabajo, lo cierto es que permite hacerse una idea general de cuál era la situación del oficio en el conjunto de Europa.

Continuando con el caso europeo, conviene considerar también el estudio de L. N. Chernova¹⁶ acerca de la pequeña nobleza inglesa -*gentry*- en relación con el mundo

¹³ Betsabé CAUNEDO DEL POTRO, “Los medianos...”, pp. 157-179.

¹⁴ Jacques LE GOFF, *Mercaderes y banqueros de la Edad Media*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1982.

¹⁵ Denis MENJOT, “El mundo del artesanado y la industria en las ciudades de Europa occidental durante la Edad Media (siglos XII-XV)”, *Catharum: Revista de Ciencias y Humanidades*, 11 (2010), pp. 5-18.

¹⁶ L. N. CHERNOVA, “English Gentry in the First Half of the 15th Century”, *Istoriya*, 64 (2019), pp. 968-979

comercial y artesano en el siglo XV. En el artículo de Cernova vemos como la *gentry* diversificó sus negocios de forma que explotó otras actividades -más allá de la propiedad de la tierra, que caracteriza a la nobleza- como el funcionamiento de molinos, la venta de carne y otros productos alimenticios... De esta forma podemos ver al último eslabón de la nobleza inglesa participando activamente de la actividad comercial.

También podemos hacer alusión en este apartado al trabajo de José Damián González Arce¹⁷. En este caso encontramos una institución gremial y de carácter mercantil -universidad de Burgos- que, si bien tiene su origen en España, acabará expandiéndose hasta Brujas, lugar en el que se creará un consulado a finales del siglo XV para velar por los intereses de los negocios llevados a cabo por los castellanos en las tierras de Flandes.

Por último, considero interesante mencionar otro estudio a nivel europeo, en este caso de Portugal. Se trata del trabajo de María Joao Oliveira e Silva¹⁸, que estudia el nivel de cultura gráfica existente en los artesanos y mercaderes del noroeste de Portugal. Lo que, a mi parecer, resulta más interesante de este trabajo son las conclusiones, ya que en ellas podemos ver que, según la importancia que tuvieran las actividades desempeñadas por estos artesanos o mercaderes, mayor era la relación de los mismos con la escritura. Esto se debe a que, debido a la profesión que algunos de ellos ejercían, era común que formaran parte del gobierno de los concejos -desarrollando más aún la escritura en el ejercicio de la actividad pública-.

Lo cierto es que, para el caso europeo, pese a haber buscado bibliografía en diversos idiomas -inglés, francés, portugués e italiano- no he encontrado nada que tratase el tema de los artesanos y mercaderes de la forma en la que se desarrollará en el presente trabajo, es decir, haciendo un análisis mucho más minucioso de una población -o territorio- concreta prestando atención a aquellas personas que llevan a cabo las actividades económicas individualmente. Salvo con algunas excepciones, encontramos que son las grandes compañías internacionales, así como los grandes comerciantes, los

¹⁷ José Damián GONZÁLEZ ARCE, "La universidad de mercaderes de Burgos y el consulado castellano en Brujas durante el siglo XV", *En la España medieval*, 33 (2010), pp. 161-202.

¹⁸ María Joao OLIVEIRA E SILVA, "Niveles de cultura gráfica de mercaderes y artesanos portugueses (siglo XVI-XVII)". In Javier DE SANTIAGO FERNÁNDEZ y José María DE FRANCISCO OLMOS (Eds.), *Escritura y sociedad: burgueses, artesanos y campesinos*. Madrid: Editorial DYKINSON S.L., 2018, pp. 361-370.

que acaparan mayormente la atención, estudiándose además territorios muy amplios en los que estos llevan a cabo su actividad.

Una vez mencionados algunos de los trabajos sobre los mercaderes y artesanos dentro de Europa, pasaremos a comentar bibliografía acerca de estos personajes en el conjunto de la actual España. A este respecto, se comenzará citando aquellas referencias que traten tanto al Reino de Aragón como al Reino de Castilla -considerando esta bibliografía como concerniente al conjunto de España- para continuar tratando a los distintos reinos de forma separada, de manera que se traten primero aquellos territorios más alejados a la ciudad de Jerez de la Frontera, siendo la bibliografía acerca de esta ciudad la última que se comentará.

En lo referente a la bibliografía que trata el tema de los artesanos y mercaderes para el conjunto de España, citaremos dos trabajos. El primero, es el de Germán Navarro Espinach¹⁹, en el que, además de mencionar otros trabajos tanto de él mismo como de otros investigadores, trata cómo se lleva a cabo la producción en sectores como el textil, así como el carácter familiar de los oficios artesanos -con la industria textil como principal exponente-. El segundo trabajo es el elaborado por Betsabé Caunedo del Potro²⁰, el cual ya fue mencionado con anterioridad y, sin duda, será mencionado en más ocasiones a lo largo del presente escrito. Caunedo del Potro expone en su trabajo que los “medianos” a los que hace referencia son hombres de ciudad, pero que en ningún caso forman un grupo homogéneo -ni dentro de un mismo reino, ni dentro de una misma ciudad-. En cualquier caso, se trata de un grupo que experimentará un crecimiento a lo largo del siglo XV, debido a una coyuntura económica favorable.

Para el caso del Reino de Aragón vamos a citar algunos trabajos. El primero de ellos es el elaborado por Germán Navarro Espinach, María Teresa Saucó Álvarez y Susana Lozano Gracia²¹ en el que tratan el importante papel que tuvieron los mercaderes italianos en la ciudad de Zaragoza a partir del siglo XV, como encargados de la distribución de la lana y demás materias primas producidas en la zona a través del

¹⁹ Germán NAVARRO ESPINACH, “Estudios sobre industria y artesanado en la España medieval”, *Actas y Comunicaciones del Instituto de Historia Antigua y Medieval*, 8 (2012).

²⁰ Betsabé CAUNEDO DEL POTRO, “Los medianos...”, pp. 157-179.

²¹ Germán NAVARRO ESPINACH, María Teresa SAUCO ÁLVAREZ y Susana LOZANO GRACIA, “Italianos en Zaragoza (siglos XV-XVI)”, *Historia. Instituciones. Documentos.*, 30 (2003), pp. 301-398.

Mediterráneo utilizando el río Ebro como nexo de unión entre el mar anteriormente citado y el corazón del Reino de Aragón.

Además del trabajo mencionado con anterioridad, encontramos otros dos que estudian a individuos concretos. Este es el caso del trabajo de Germán Navarro Espinach y Joaquín Aparici Martí²² en el que se analiza la herencia que un tejedor de la villa de Segorbe da a sus hijos menores de edad. Esta investigación permite conocer cuál era la situación económica del tejedor, pudiendo servir para establecer comparaciones con otros tejedores de otras zonas o con la renta que podrían producir otro tipo de trabajos. El otro trabajo es el realizado por María Viu Fandos²³, en el que analiza la contabilidad privada de un importante mercader asentado en la ciudad de Barcelona, Joan de Torralba. Sin duda, este documento es muy interesante porque nos permite conocer cuáles eran las necesidades que se podían tener en el hogar de un mercader a mediados del siglo XV - qué se compraba, con cuánta asiduidad...-.

En cuanto al Reino de Castilla, hallamos una buena cantidad de bibliografía que trata el tema de los mercaderes y de los artesanos. Algunos de estos trabajos estudian ciudades concretas, mientras que otros estudian áreas más amplias. Por ello, trataremos en un primer lugar las investigaciones que hacen referencia a ciudades castellanas no andaluzas, para continuar citando algunos trabajos que tratan al conjunto de Andalucía y finalizar mencionando distintos escritos acerca de tres grandes ciudades andaluzas -Córdoba, Sevilla y Jerez de la Frontera-.

En primer lugar, me gustaría comentar el realizado por Raymond Fagel²⁴, el cual resulta interesante ya que expone el comportamiento de los mercaderes neerlandeses en su llegada a Castilla, así como las zonas y las ciudades que eran más frecuentadas por los mismos.

Con respecto a las distintas ciudades del Reino de Castilla -así como otros territorios concretos-, encontramos una buena cantidad de trabajos, como los de Máximo

²² Germán NAVARRO ESPINACH y Joaquín APARICI MARTÍ, “La herencia de un tejedor valenciano en el siglo XV. Nueva edición del manuscrito de Segorbe”, *Aragón en la Edad Media*, 30 (2019), pp. 243-293.

²³ María VIU FANDOS, *La contabilidad privada del mercader barcelonés Joan de Torralba*. Barcelona: Universitat de Barcelona Edición, 2021, pp. 11-13.

²⁴ Raymond FAGEL, “Cornelis Deque, un mercader flamenco en la Castilla del siglo XV”. In Hilario CASADO ALONSO (Ed.), *Castilla y Europa: comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*. Burgos: Diputación Provincial de Burgos, 1995, pp. 241-264.

Diago Hernando sobre la importancia de la ciudad de Soria como centro manufacturero de la industria textil -fabricación de telas y lienzos, así como paños de lana- del Reino de Castilla²⁵; el de María Asunción Esteban Recio y María Jesús Izquierdo García sobre las principales familias burguesas que fueron ocupando cargos de poder dentro de la ciudad de Palencia -mezclándose con una nobleza sin demasiado poder en la ciudad y ganando territorio ante la Iglesia, principal institución de la urbe a la hora de gobernar²⁶; el elaborado por Hilario Casado Alonso, en el que refleja el crecimiento económico experimentado en la zona del Valle del Duero, crecimiento que propició la actividad comercial de mercaderes de la zona que participaron de forma activa en el comercio interior y, posteriormente, en el comercio con las tierras americanas²⁷ -si bien es un trabajo que, cronológicamente, es algo posterior a la época estudiada a lo largo de estas páginas, lo cierto es que, con carácter general, explica cuáles fueron los factores que propiciaron el desarrollo de la actividad mercantil en el entorno del Valle del Duero-; el referente a la ciudad de Cuenca, elaborado por María Dolores Cabañas González²⁸, en el que se tratan los distintos productos que eran comercializados en la ciudad de Cuenca, además de cómo era llevado a cabo el comercio. Para finalizar con los trabajos que hacen alusión a distintos territorios fuera de Andalucía del Reino de Castilla, hay que mencionar el trabajo de Betsabé Caunedo del Potro²⁹ acerca de la ciudad de Toledo, en el que se expone el papel que jugaron los mercaderes toledanos en la distribución de aquellos productos de lujo -terciopelos, paños finos...- que eran traídos al Reino de Castilla por mercaderes principalmente burgaleses.

Para el conjunto de Andalucía se han recogido trabajos como el de Miguel Ángel Laredo Quesada³⁰, en el que se trata el comercio que se llevaba a cabo en Andalucía, así como los distintos tipos de profesionales que lo realizaban. De igual forma, resulta

²⁵ Máximo DIAGO HERNANDO, “La ciudad de Soria como centro manufacturero durante el periodo bajomedieval”, *Espacio. Tiempo y Forma*, 22 (2009), pp. 69-89.

²⁶ María Asunción ESTEBAN RECIO y María Jesús IZQUIERDO GARCÍA, “Familias burguesas representativas de la élite palentina a fines de la Edad Media”, *Studia histórica. Historia Medieval*, 10 (1992), pp. 101-146.

²⁷ Hilario CASADO ALONSO, “Comercio y mercaderes en el Valle del Duero (siglos XV-XVI)”, *Estudios de Historia de España*, 12 (2010), pp. 93-115.

²⁸ María Dolores CABAÑAS GONZÁLEZ, “Ciudad, mercado y municipio en Cuenca durante la Edad Media (siglo XV)”, *En la España medieval*, 7 (1985), pp. 1701-1728.

²⁹ Betsabé CAUNEDO DEL POTRO, “Un importante papel de los mercaderes de Toledo a finales del siglo XV: abastecedores de la Casa Real”, *Anales Toledanos*, 16 (1983), pp. 139-150.

³⁰ Miguel Ángel LAREDO QUESADA, *Andalucía a fines de la Edad Media*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1999, pp. 64-72.

interesante mencionar también el escrito de Juan Manuel Bello León³¹, en el que se hace alusión a la peligrosidad del oficio de mercader, y de cómo, en distintas circunstancias, se atentaba contra los mismos en el territorio de Andalucía -ya fueran estos mercaderes extranjeros o propios del lugar-.

En el caso de Córdoba podemos destacar el trabajo de Josefa Leva Cuevas³², en el que se expone la gran importancia que tenían los oficios de platero, joyero y esmaltador en la ciudad, tratando cómo se llevaba a cabo el oficio, además de estudiar en qué barrios de la ciudad solían asentarse estos profesionales.

Para la ciudad de Sevilla -que fue la principal ciudad de Andalucía y, para finales del siglo XV, la cabecera del comercio con América- encontramos una gran variedad de trabajos, de los que quizás uno de los más relevantes sea el de Enrique Otte³³ en el que, si bien trata bastante el tema de los mercaderes extranjeros y de otras partes de España en la ciudad de Sevilla, apenas dedica unas pocas líneas al estudio de los mercaderes autóctonos. Muy importante es también la obra de Antonio Collantes de Terán³⁴, en la que analiza -además de los distintos grupos sociales de la ciudad hispalense, la distribución de la riqueza, la demografía...- las distintas industrias presentes en la ciudad -textil, cuero...- ubicando a los profesionales de las mismas en las diferentes collaciones, así como aportando datos acerca de la producción. Otro trabajo de especial relevancia es el de Blanca Morell Peguero³⁵, en el que se analiza la riqueza generada por cada actividad económica en función de la dote aportada. Además, encontramos en el trabajo de Blanca Morell mucha información acerca de los distintos oficios y de cómo se agrupaban los artesanos, tanto para constituir gremios, como para ejercer de mercaderes de sus productos. Por último, cabe mencionar para el caso de Sevilla el trabajo de Juan Manuel

³¹ Juan Manuel BELLO LEÓN, “La violencia contra el mercader y los medios para protegerse en la Andalucía de finales de la Edad Media”, *Clio & Crimen*, 14 (2017), pp. 228-262.

³² Josefa LEVA CUEVAS, “Una elite en el mundo artesanal de la Córdoba de los siglos XV y XVI. Plateros, joyeros y esmaltadores”, *Ámbitos. Revista de estudios de Ciencias Sociales y Humanidades*, 16 (2006), pp. 99-115.

³³ Enrique OTTE, *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1996.

³⁴ Antonio COLLANTES DE TERAN, *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1977.

³⁵ Blanca MORELL PEGUERO, *Mercaderes y artesanos en la Sevilla del descubrimiento*. Sevilla: Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1986.

Bello León³⁶, en el que se analiza la participación de todos los estamentos sociales en el comercio de la ciudad.

Para finalizar con el estado de la cuestión, haremos un breve repaso acerca de los distintos trabajos que han tratado la figura de los mercaderes y artesanos en la ciudad de Jerez de la Frontera. La primera de las investigaciones a destacar es la de Juan Manuel Bello León³⁷, en la que, además de citar alguno de los factores que convirtieron a la ciudad en un centro comercial de relevancia, nombra una serie de mercaderes extranjeros -como familias genovesas, florentinos, venecianos, franceses- así como mercaderes llegados desde otros puntos de la Península Ibérica, pero no estudia quiénes fueron las personas propias de Jerez que llevaron a cabo estas actividades -aunque en menor escala-. Otro trabajo es el de Enrique José Ruiz Pilares³⁸, en el que se menciona la participación de artesanos y mercaderes en la vida pública de la ciudad -por medio de las estructuras de participación vecinal-. Por último, resulta interesante mencionar el estudio de Emilio Martín Gutiérrez³⁹ sobre la figura de Diego de Lepe, un calcetero y mercader que se convirtió en prestamista de una gran cantidad de individuos, incluidos miembros de la nobleza -que acusaban por lo general una gran falta de liquidez-.

Dentro de toda la bibliografía comentada anteriormente, podemos concluir que no se suele tratar el tema de los mercaderes y artesanos desde un punto de vista local, estudiando a los sujetos en sí mismos, sino que se tiende a estudiar a aquellas personas extranjeras o a los que tienen mayor peso, sin importar aquellos que, sin ser tan ricos, dejaban aún así una gran cantidad de negocios por escrito.

³⁶ Juan Manuel BELLO LEÓN, “¿Quiénes eran los mercaderes de Sevilla a finales de la Edad Media?”. In Jesús Á. SOLÓRZANO TELECHEA, Michel BOCHACA y Amélia AGUIAR ANDRADE (Eds.), *Gentes de mar en la ciudad atlántica medieval*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2012, pp. 249-274.

³⁷ Juan Manuel BELLO LEÓN, “Mercaderes del siglo XV en Jerez de la Frontera”, *Historia. Instituciones. Documentos.*, 41 (2014), pp. 11-44.

³⁸ Enrique José RUIZ PILARES, *La sociedad política en Jerez de la Frontera a finales de la Edad Media*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2020.

³⁹ Emilio MARTÍN GUTIÉRREZ, “El Memorial de bienes y deudas de Diego de Lepe (1517): A propósito del sistema crediticio en Jerez de la Frontera”, *Historia. Instituciones. Documentos.*, 44 (2017), pp. 152-179.

4- Andalucía al final de la Edad Media: el territorio y la ciudad

Para ilustrar este apartado del trabajo, se hará uso del libro de Miguel Á. Laredo Quesada *Andalucía a fines de la Edad Media*⁴⁰, en el que se hace referencia a buena parte de lo que será tratado en el presente capítulo, con la salvedad de que no se incluye nada acerca del Reino de Granada de forma particular. Es por eso por lo que, además de tomar en consideración el libro de Miguel A. Laredo Quesada, también se hará uso de otra serie de trabajos de carácter más específico, que permitan plasmar toda la información necesaria respecto al Reino de Granada, así como información de carácter más concreto acerca de los distintos territorios cristianos de la Andalucía de finales del siglo XIV y principios del siglo XV.

4.1- El territorio

Andalucía es el ámbito geográfico en el que se encuentra la ciudad de Jerez, así como otras poblaciones de gran importancia en la vida de esta ciudad -debido a las relaciones comerciales que se llevan a cabo entre los habitantes de las distintas poblaciones-. No obstante, no hay que perder de vista que se trata de un territorio que, para finales del siglo XIV y principios del siglo XV, se encuentra fragmentado, con una marcada frontera entre los territorios cristianos y el Reino de Granada.

En primer lugar, trataremos el espacio que ocupa Andalucía, prestando atención a las distintas entidades políticas que componen el territorio andaluz durante la Alta Edad Media -reino de Jaén, reino de Córdoba, reino de Sevilla y Reino de Granada-, así como la organización interna de cada uno de estos. De igual forma, también se tratará el tema de la frontera existente entre los territorios cristianos y los territorios musulmanes, una frontera que sin duda tendrá gran importancia en la forma en la que estos se relacionan entre sí. No obstante, antes de indagar acerca de todos estos asuntos expuestos con anterioridad, conviene hacerse una idea de cuál era el paisaje que podemos encontrar en la Andalucía de finales de la Edad Media, de forma que podamos comprender los distintos ecosistemas que componen el territorio -máxime cuando posteriormente se tratarán aquellos productos comercializados-, ya que no podemos entender la producción de un territorio sin entender cómo es físicamente y qué riquezas ofrece el medio en cuestión.

⁴⁰ Miguel Ángel LAREDO QUESADA, *Andalucía a fines de la Edad Media*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1999.

El territorio andaluz albergaba una gran cantidad de ecosistemas y paisajes, de forma que nos encontramos ante un espacio con una gran riqueza natural. Por el norte, nos encontramos con Sierra Morena, un sistema montañoso que separa a Andalucía del resto de la Meseta. Hacia el sur de Sierra Morena, por la mitad occidental andaluza encontramos el Valle del Guadalquivir, que es una zona tremendamente amplia, que recorre la práctica totalidad del territorio andaluz desde la zona de Jaén hasta desembocar en Sanlúcar de Barrameda -cruzando a su paso las zonas de Córdoba y Sevilla-, y regando con sus aguas y las de sus afluentes las tierras del occidente andaluz, que serán unas tierras muy propicias para el cultivo⁴¹. La separación natural del territorio andaluz con tierras portuguesas la constituye el río Guadiana.

En la zona oriental de Andalucía nos encontramos los Sistemas Béticos, una formación montañosa que presenta una elevación superior a la de Sierra Morena, y que se extiende a lo largo de la parte oriental andaluza desde Málaga a Almería. El único río de cierta relevancia presente en la zona -que en ningún caso será comparable a la del río Guadalquivir- será el río Guadalfeo, que al igual que otros ríos menores y arroyos de la zona discurren desde la sierra por unos cuantos kilómetros hasta dar a parar en el Mar Mediterráneo⁴².

Al igual que el paisaje interior de Andalucía (tanto en su vertiente occidental como en su vertiente oriental), el paisaje litoral andaluz debe ser tenido en cuenta en el presente apartado. La presentación del paisaje costero andaluz será descrito de igual forma que el paisaje interior, describiendo en un primer lugar la zona occidental para continuar con la parte oriental de Andalucía.

Así pues, para el caso de la costa occidental andaluza nos encontramos con el entorno del Golfo de Cádiz. Respecto a este, haremos mención a un trabajo del profesor Emilio Martín Gutiérrez. Encontramos cómo el litoral occidental andaluz se puede dividir en tres zonas -una en Huelva y dos en Cádiz-. La zona onubense se encuentra a poniente del río Guadalquivir, caracterizándose por su litoral arenoso, así como por sus playas y su zona de marisma; mientras que la zona gaditana, a levante del Guadalquivir, se caracteriza

⁴¹ Miguel A. LAREDO QUESADA, *Andalucía a fines...*, pp. 18-20.; María Antonia CARMONA RUIZ, *La ganadería en el Reino de Sevilla durante la Baja Edad Media*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1998, pp. 64-66.

⁴² Antonio MALPICA CUELLO, "Estructura de poblamiento de la costa de Granada a fines de la Edad Media", *Studia Histórica. Historia Medieval*, 7 (1989), p. 164.

por presentar una costa lineal con grandes playas y algunas bahías hasta llegar hasta el Estrecho de Gibraltar, punto desde el cual la costa se hace más accidentada debido a la acción de los Sistemas Béticos⁴³.

El litoral oriental andaluz será radicalmente opuesto al que presenta la zona occidental, aunque con similitudes a la última zona que se mencionó anteriormente -a levante del Estrecho de Gibraltar-. Nos encontramos con una costa muy accidentada, debido a que las cumbres se encuentran muy cercanas a la línea de costa, presentando barrancos en el litoral⁴⁴.

En definitiva, podemos decir que en lo referente al paisaje, Andalucía era un territorio de lo más variado -como lo sigue siendo a día de hoy- en el que encontramos desde grandes áreas donde desarrollar la agricultura -valle del Guadalquivir-, hasta espacios más montañosas donde se desarrollaría la ganadería, pasando por bosques y un amplio litoral en el que explotar los recursos marinos, así como grandes zonas de marismas y humedales.

4.1.1- La frontera

Como ya se mencionó al comienzo del presente apartado, la frontera entre los reinos cristianos y el Reino de Granada será un elemento de gran importancia a la hora de articular el territorio andaluz. Aunque la frontera será un espacio especialmente preparado para la guerra, el conflicto no será lo único que unirá a los territorios cristianos con el Reino de Granada. En el libro de Miguel Ángel Laredo Quesada podemos ver cómo el autor hace referencia a la frontera como “Aquella última frontera de la España medieval con el Islam granadino fue a la vez una línea de guerra, tregua y transculturación limitada entre dos civilizaciones”⁴⁵.

La defensa de la frontera se realizaba por medio de una serie de fortalezas asiladas, ya que en tiempos medievales el poder de la Corona no tenía la suficiente capacidad como para acometer grandes infraestructuras que pudieran aislar a los territorios enfrentados entre sí. Estas fortalezas estaban destinadas fundamentalmente a ganar el máximo tiempo posible. Además, debido a las técnicas poliorcéticas de la época, podían ser defendidas

⁴³ Emilio MARTÍN GUTIÉRREZ, “Los paisajes costeros interpretados desde la Riparia. Reflexiones sobre el Golfo de Cádiz a finales de la Edad Media”, *Suplemento de Riparia*, 2 (2019), p. 47.

⁴⁴ Antonio MALPICA CUELLO, “Estructura de poblamiento de la costa...”, p. 164.

⁴⁵ Miguel A. LAREDO QUESADA, *Andalucía a fines...*, p. 98.

por una cantidad relativamente baja de hombres mientras que eran atacadas por un gran número de enemigos⁴⁶.

Aunque pudiera parecer que las fortalezas de la frontera se encuentran diseminadas sin ningún tipo de orden ni sentido, lo cierto es que estas se emplazaron en lugares especialmente convenientes para ello. Las fortalezas se desarrollaban en aquellas zonas que eran propensas por su orografía, contando con una gran visibilidad y dominio sobre las tierras circundantes, de manera que las tropas enemigas pudieran ser identificadas lo más pronto posible y de esta forma se pudiera acometer la defensa de la fortaleza del modo más conveniente. De igual forma, también eran utilizados emplazamientos de fortalezas musulmanas conquistadas, que también responden al criterio de la orografía a la hora de ser construidas⁴⁷.

El control de la frontera hizo que del lado castellano surgieran una serie de figuras destinadas a mediar en los conflictos que pudieran darse entre cristianos y musulmanes – como los *jueces de frontera* o los *alfaqueques*-⁴⁸. Las tierras castellanas cercanas a la frontera -que podían presumir de tener un régimen fiscal especial, mucho menos severo- se estructuraban bélicamente según la pertenencia religiosa del territorio -obispado de Cádiz, arzobispado de Sevilla...- y esta división se iba haciendo cada vez más concreta hasta llegar a los castillos de primera línea y a las atalayas de aviso -pasando por las distintas ciudades y villas-⁴⁹.

Antes de hacer mención a la forma en la que se estructuraba la frontera en la parte oriental de Andalucía, es decir, la frontera del Reino de Granada con los territorios cristianos, conviene tratar otro tema de gran trascendencia e importancia cuando se trata la frontera, que no es otro que la proliferación de los señoríos y las distintas familias nobiliarias. Hay que tener en cuenta que, la clase nobiliaria medieval, más allá de la riqueza monetaria, buscaba ante todo incrementar las tierras sobre las que ejercía su poder -de hecho, esto es algo tan común que a menudo los nobles medievales y, como no, los andaluces, adolecían de una gran falta de liquidez pese a contar con grandes extensiones

⁴⁶ Manuel ROJAS GABRIEL, *La frontera entre los reinos de Sevilla y Granada en el siglo XV (1390-1481)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1995, pp. 271-273.

⁴⁷ Ídem., pp. 279-281.

⁴⁸ Miguel A. LAREDO QUESADA, *Andalucía a fines...*, pp. 98-99.

⁴⁹ Ídem., p. 99.

de tierras⁵⁰. Sin duda, la zona de la frontera se convertía el lugar perfecto al que acudir, para que, a medida que el territorio se fuese conquistando, los dominios de las distintas casas señoriales se pudieran ver incrementados en consecuencia por haber participado de la conquista⁵¹. De igual forma, hay que tener en cuenta que, si bien los nobles perseguían a un enemigo común -el Reino de Granada-, lo cierto es que también rivalizaban entre ellos por el dominio de las tierras conquistadas⁵².

Durante la Baja Edad Media se da un proceso de renovación de la nobleza castellana, de la mano de la dinastía de los Trastámara. Se encumbrará a la categoría de nobles -condes, marqueses y duques- a una serie de *ricos hombres*, mientras que una parte de la nobleza anterior a la época de los Trastámara fue perdiendo su relevancia, llegando incluso a desaparecer. Para el caso andaluz, podemos hacer referencia a las familias nobiliarias más distinguidas, como los Guzmán, los Ponce de León o los Fernández de Córdoba -más adelante haremos referencia a la gran importancia que tuvieron las familias nobiliarias andaluzas, que llegaron a ocupar y controlar una parte importante del territorio andaluz-⁵³.

De igual forma que encontramos grandes nobles que surgen en el contexto de la conquista de territorios musulmanes por parte de Castilla. Hay que hacer mención también a los niveles bajos y medios de la nobleza castellana, que también contarán con incorporaciones en este contexto. Así pues, podemos mencionar que durante la Guerra de Granada se otorgan 450 privilegios de hidalguía y caballería⁵⁴.

Para finalizar con el tema de la frontera, haremos referencia a la disposición de la frontera en el Reino de Granada. Esta se caracterizaba por la presencia de unas villas edificadas sobre estructuras defensivas que se remontan a las primeras etapas de la presencia musulmana en la Península Ibérica, dedicándose la población a la explotación del campo fundamentalmente⁵⁵. Para describir estas villas fronterizas haré uso de las

⁵⁰ A este respecto véase el trabajo de Emilio Martín Gutiérrez, “El Memorial de bienes y deudas...”, p. 196. En este trabajo podemos ver como una parte de los beneficiados por los préstamos era la nobleza jerezana, que pese a contar con un buen número de tierras, no contaba con liquidez para las operaciones del día a día.

⁵¹ Manuel ROJAS GABRIEL, *La frontera entre los reinos...*, pp. 86-87.

⁵² Ídem., pp. 87-88.

⁵³ Miguel Ángel LAREDO QUESADA, *Los señores de Andalucía. Investigaciones sobre nobles y señoríos en los siglos XIII a XV*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1998, pp. 20-21; Miguel Ángel LAREDO QUESADA, *Andalucía a fines...*, p. 100.

⁵⁴ Miguel Ángel LAREDO QUESADA, *Los señores de Andalucía...*, pp. 21-22.

⁵⁵ Francisco Miguel TORRES MARTÍN, “El espacio rural del Reino de Granada a finales de la Edad Media según el libro fundacional de La Cartuja”, *Arqueología y Territorio*, 3 (2006), p. 61.

palabras de Francisco M. Torres Martín, que dice acerca de ellas “Se encuentran organizadas en dos o más recintos amurallados, el primero sería el comúnmente denominado castillo y el segundo definiría el espacio destinado a las viviendas, con un lienzo de muralla exterior. Por último, tendríamos el asentamiento propiamente dicho”⁵⁶.

Una vez tratado el tema de la frontera, pasaremos a desarrollar la última idea de este apartado acerca del territorio. Esta última idea es la de identificar la pertenencia de cada parte del territorio andaluz, es decir, identificar a su señor. Nos referimos en este aspecto, a diferenciar las distintas tierras y ciudades de realengo y los señoríos andaluces, así como las tierras que pertenecen a las distintas órdenes militares y a eclesiásticos.

4.1.2- Los señoríos eclesiásticos y de la nobleza

Las órdenes religiosas -tanto las militares como las que no lo eran- estaban plenamente integradas en la sociedad del momento, ejerciendo presión sobre el poder de la Corona y llegando a ocupar sus propios dominios económicos y territoriales -como veremos a continuación-⁵⁷.

El fenómeno de las órdenes religiosas está fuertemente ligado con la frontera y la conquista de la parte meridional de la Península Ibérica por parte de los reinos cristianos. Fruto de estas guerras aparece una serie de órdenes militares -entre las que podemos destacar la de Santiago, Calatrava, Alcántara y San Juan de Jerusalén, como las de mayor importancia que operaban dentro de la Península-, que respondía a sus propios intereses -la conquista de los territorios musulmanes- sin entrar en los juegos políticos de los distintos reyes cristianos. La idea de la conquista suponía que una gran cantidad de tierras quedaría disponible para ser ocupada por un nuevo poder y, de igual forma que hicieron los nobles, las órdenes religiosas también quisieron participar del reparto del territorio; un territorio que acabaría siendo poblado debido al empeño que se puso en ello -mediante fueros atractivos y generosos con los nuevos pobladores..., utilizándose como modelo el fuero de Cuenca para los territorios marginales y siendo el toledano el más extendido⁵⁸-. De esta forma, el nuevo territorio conquistado contaría con sus pobladores, de manera

⁵⁶ Ídem, p. 61.

⁵⁷ Margarita CANTERA MONTENEGRO, “Las órdenes religiosas”, *Medievalismo*, 13-14 (2004), p. 114; Enrique RODRÍGUEZ-PICAEVA, “Los cismas en las órdenes militares ibéricas durante la Edad Media”, *En la España Medieval*, 34 (2011), p. 278.

⁵⁸ Pedro Andrés PORRAS ARBOLEDAS et alii, *La época medieval: administración y gobierno*. Madrid: Istmo, 2003, p. 30.

que estos financiarían la actividad de las órdenes que controlarían el territorio⁵⁹. Podemos destacar los dominios de las órdenes militares en Andalucía, como es el caso de las encomiendas de Bedmar de la Orden de Santiago o las de Martos, Arjona y Porcuna de la Orden de Calatrava, ambas en el Reino de Jaén; así como Estepa, perteneciente a la Orden de Santiago en el Reino de Sevilla⁶⁰.

La Baja Edad Media será un momento de reinención de las órdenes religiosas, que proyectaron una serie de reformas debido a la progresiva decadencia que habían experimentado en los siglos anteriores -ya que a menudo se daban noticias de clérigos indisciplinados que no cumplían con sus votos-. Estas reformas podían ser impulsadas por el propio Papa, así como por la Corona o por los clérigos que veían la necesidad del cambio⁶¹. Los señoríos eclesiásticos que no pertenecían a las órdenes militares no tienen una gran importancia en el territorio andaluz -donde se desarrollará, sobre todo, el señorío nobiliario, como veremos a continuación-, cuyas tierras se concentrarán en su mayor parte en la Iglesia de Sevilla y el arzobispado de Toledo⁶².

Pasamos ahora a comentar la situación de los señoríos nobiliarios en Andalucía en la Baja Edad Media. En el caso de los señoríos nobiliarios, sucede algo similar a lo visto anteriormente cuando se trataron las órdenes militares. Nos referimos a que, conforme se van sucediendo las conquistas cristianas hacia el sur peninsular -primero en el siglo XIII y finalizando a finales del siglo XV-, se toma una gran cantidad de territorio que tiene que ser repoblado y que, en numerosos casos, pasará a formar parte de algún señorío. Los nobles participaron en la conquista contra los musulmanes y, fruto de esto, obtuvieron su parte a la hora de repartir el territorio conquistado⁶³.

Los señoríos se ubicaban en muchas ocasiones en las inmediaciones de la frontera con el Reino de Granada, de forma que se hacía latente la función de *bellatores* que la sociedad medieval daba a la nobleza, cuya ocupación era la defensa del territorio y la población⁶⁴.

⁵⁹ Daniel RODRÍGUEZ BLANCO, “Los concejos de órdenes militares en la Baja Edad Media. Organización y relaciones con el poder”, *Historia. Instituciones. Documentos.*, 18 (1991), pp. 426-429.

⁶⁰ Miguel Á. LAREDO QUESADA, *Andalucía a fines...*, pp. 18-20.

⁶¹ Margarita CANTERA MONTENEGRO, “Las órdenes...”, p. 115.

⁶² Antonio COLLANTES DE TERÁN, “Los señoríos andaluces. Análisis de su evolución territorial en la Edad Media”, *Historia. Instituciones. Documentos.*, 6 (1979), p. 96.

⁶³ Miguel Á. LAREDO QUESADA, *Los señores de Andalucía...*, p. 16; Antonio COLLANTES DE TERÁN, “Los señoríos andaluces...”, p. 89.

⁶⁴ Miguel Á. LAREDO QUESADA, “Andalucía a fines...”, p. 111.

Los señores tenían la potestad de explotar el territorio que controlaban, ejerciendo el poder militar, fiscal, hacendístico y administrativo del territorio controlado. No obstante, la Corona se reservaba una serie de prerrogativas en los señoríos, tales como la *mayoría de justicia*, el derecho de guerra y paz, la emisión de moneda o ciertos derechos sobre la fiscalidad, entre otros⁶⁵. Dentro de Andalucía, podemos destacar los señoríos de ciertas familias como los Guzmán, los Ponce de León y los Fernández de Córdoba⁶⁶. A continuación, realizaremos un breve recorrido por los dominios de estas familias, así como de otros señoríos andaluces.

Los Guzmán llegaron a contar con unos 30 núcleos de población como duques de Medina Sidonia y condes de Niebla en las actuales provincias de Cádiz y Huelva. De entre estas poblaciones podemos citar algunas de especial importancia como fue Sanlúcar de Barrameda, Medina Sidonia, Huelva o Gibraltar -que pasaría a ser ciudad de realengo a principios del siglo XVI-. Los Ponce de León serían condes de Arcos de la Frontera y marqueses de Cádiz durante dos décadas -hasta que la ciudad de Cádiz pasaría a manos de la Corona en 1493-, contando con importantes plazas como Rota, Arcos de la Frontera, Marchena o Bailén⁶⁷. En cuanto a los Fernández de Córdoba, nos centraremos en la Casa de Aguilar, que fue la ramificación de la familia que contó con mayor territorio -en este caso, en el reino de Córdoba; los dos linajes anteriormente mencionados disponían sus dominios en el reino de Sevilla, al menos mayoritariamente-. La Casa de Aguilar contaba con territorios cercanos a la frontera con el Reino de Granada, en la fértil campiña cordobesa. Encontramos plazas como Priego, Montilla, Montalbán o Cañete, entre otras⁶⁸.

Podemos comprobar cómo, además, otras familias nobiliarias que tuvieron señoríos en Andalucía, aunque de menor formato que los anteriormente mencionados. A este respecto podemos mencionar a los Tenorio-Portocarrero y a los Zúñiga, para el caso del reino de Sevilla. En el caso del reino de Córdoba podemos mencionar a los Alcaldes de los Donceles -otra de las ramas de los Fernández de Córdoba, aunque de menor

⁶⁵ M^a Concepción QUINTANILLA RASO, “Propiedades y derechos en los señoríos nobiliarios cordobeses de la Baja Edad Media. Nuevas interpretaciones”, *Historia. Instituciones. Documentos.*, 24 (1997), p. 386; Miguel Á. LAREDO QUESADA, *Andalucía a fines...*, p. 106.

⁶⁶ Miguel Á. LAREDO QUESADA, *Los señores de Andalucía...*, p. 21.

⁶⁷ Miguel Á. LAREDO QUESADA, *Los señores de Andalucía...*, p. 72; Miguel Á. LAREDO QUESADA, *Andalucía a fines...*, pp. 111-114.

⁶⁸ M^a Concepción QUINTANILLA RASO, “Propiedades y derechos en los señoríos nobiliarios cordobeses...”, p. 384.

relevancia que los Aguilar-, los Venegas y los Sotomayor. Los Benavides-Biedma y los Cueva disponían de señoríos en el Reino de Jaén, donde no proliferó una gran nobleza, ya que los señoríos de mayor importancia estaban en manos de las órdenes militares - Santiago y Calatrava, como se mencionó anteriormente⁶⁹.

4.1.3- El realengo

Veremos a continuación los territorios de realengo, articulados por ciudades de considerable tamaño, entre las que podemos destacar la ciudad de Sevilla, que será sin duda la que tendrá una mayor relevancia dentro de la Andalucía cristiana. A continuación, realizaremos un breve repaso sobre las distintas instituciones que ejercían el poder en las distintas ciudades de realengo, de igual forma que mencionaremos las principales ciudades de realengo que encontramos en la Andalucía de la Baja Edad Media.

Los concejos de realengo se constituyen por un núcleo urbano dividido en distintas collaciones y su correspondiente alfoz, compuesto por el entorno rural de la ciudad, así como las aldeas que se encuentran en el mismo -aldeas que estaban obligadas a contribuir con el concejo de la ciudad fiscalmente y enviando tropas si fuera necesario⁷⁰-. Todos los habitantes comprendidos en el territorio mencionando anteriormente quedan bajo la misma jurisdicción⁷¹. Los concejos de las ciudades, que eran el órgano que ejercía el gobierno del territorio de la ciudad y su alfoz, llevaban a cabo funciones de gobierno, administración de justicia, defensa, etc⁷².

Si bien en un primer momento el concejo de las ciudades fue de carácter abierto, participando en los mismos todos los varones que tenían la edad suficiente, lo cierto es que, a partir del reinado de Alfonso XI esta situación cambiará de forma drástica, al introducirse el consejo de regidores y establecer que los corregidores debían encontrarse dentro de las ciudades. De esta forma se fue gestando una oligarquía local dentro de las ciudades⁷³ -una oligarquía que trataron de ejercer las familias más influyentes de cada ciudad⁷⁴-.

⁶⁹ Miguel Á LAREDO QUESADA, *Andalucía a fines...*, pp. 113-123.

⁷⁰ Pedro Andrés PORRAS ARBOLEDAS et alii., *La época medieval...*, p. 152.

⁷¹ Carmen ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA y José RODRÍGUEZ MOLINA, “Reglamentación de la vida de una ciudad en la Edad Media. Las ordenanzas de Baeza”, *Cuadernos de Estudios Medievales y Técnicas Historiográficas*, 8-9 (1983), p. 8; Miguel Á. LAREDO QUESADA, *Andalucía a fines...*, p. 258.

⁷² Miguel Á. LAREDO QUESADA, *Andalucía a fines...*, p. 258.

⁷³ Pedro Andrés PORRAS ARBOLEDAS et Alii, *La época medieval...*, pp. 155-156.

⁷⁴ Enrique José RUÍZ PILARES, “La sociedad política...”, p. 27.

Antes de mencionar los distintos cargos y oficios que componían el concejo de las ciudades, debemos hacer alusión a la figura del Fuero. Según Miguel Á. Laredo Quesada, el Fuero queda definido como “Un conjunto de normas jurídicas que regulan la vida local y las cargas y derechos de los vecinos y moradores, recogido en una redacción o texto único que es dado, o recibe confirmación, del rey o del señor”⁷⁵. El Fuero que fue tomado como modelo para la elaboración de los distintos fueros de las ciudades andaluzas fue el de Toledo, exportado a ciudades como Sevilla, Córdoba, Jaén, Jerez de la Frontera...⁷⁶. En el Fuero quedaba fijado el Derecho que regiría a la ciudad -en materia penal, fiscal, civil...-, las instituciones que se harían cargo de la ciudad y su alfoz y el cometido de estas -distintos oficios del concejo...-. En definitiva, en el Fuero se plasmaba todo lo concerniente al funcionamiento del territorio sobre el que era aplicado, aunque también era habitual que se diera una serie de normas creadas a posteriori para añadir, quitar o modificar algunas de las cuestiones que en el Fuero se contenían⁷⁷.

Pasamos a continuación a hacer un breve repaso de las distintas instituciones y oficios que componían el concejo -que quedaban exentos del pago de los tributos concejiles-, así como del cometido de cada uno de ellos. En primer lugar, encontramos a los alcaldes, que dirigían las asambleas... y eran seleccionados por las collaciones. Solían ser un número par y un corregidor podía hacerlos a un lado para cumplir su función. De la justicia se encargaban los alguaciles, que estaban a cargo del alguacil mayor -que podía ser designado por el corregidor-. Los regidores -cuyo número estaba ligado a la población de la ciudad, aunque en tiempo de Enrique IV pasaron a ser veinticuatro⁷⁸- se encargaban de recoger las decisiones tomadas por el concejo y eran elegidos por el rey. Los jurados eran nombrados por las collaciones -aunque también pudieron ser elegidos directamente por el rey- con la finalidad de que las preocupaciones y las conveniencias del común no fueran dejadas de lado. El personero, seleccionado por el común para ejercer la función de los jurados una vez que éstos cayeron en la órbita del poder. Por último, encontramos

⁷⁵ Miguel Á. LAREDO QUESADA, “Monarquía y ciudades de realengo en Castilla. Siglos XII a XV”, p. 725.

⁷⁶ Miguel Á. LAREDO QUESADA, *Andalucía a fines...*, p. 259.

⁷⁷ Miguel Á. LAREDO QUESADA, “Monarquía y ciudades de realengo...”, p. 725; Miguel Á. LAREDO QUESADA, *Andalucía a fines...*, p. 259.

⁷⁸ Enrique José RUÍZ PILARES, “La sociedad política...”, p. 30.

al escribano de cabildo, que era nombrado bien por el propio monarca o por el concejo y que debía asistir a las reuniones del cabildo y tomar nota de lo que allí aconteciera⁷⁹.

Además de los oficios pertenecientes al cabildo, encontramos otros como el mayordomo, los fieles, los fieles ejecutores y el contador⁸⁰. También debemos destacar el papel que los concejos ejercían en el ámbito militar -algo que ya ha sido presentado en párrafos anteriores-. A este respecto podemos mencionar el papel del concejo para sufragar los gastos de las fortificaciones, así como la capacidad de este para convocar a la hueste concejil, que quedaría al servicio y sería convocada por el rey en la mayoría de los casos⁸¹.

4.1.4- El territorio del Reino Nazarí de Granada

En cuanto a los territorios musulmanes de la península, se tratará la administración de los territorios del Reino de Nazarí de Granada de una forma muy sucinta. En el caso del territorio de la Andalucía oriental nos encontramos con la figura del cadí, un magistrado a cargo de las poblaciones elegido para ocupar su cargo por el monarca del Reino de Granada⁸².

4.2- La ciudad

A continuación, pasaremos a repasar algunas de las cuestiones referentes a la ciudad andaluza en la Baja Edad Media, tales como su morfología, población, sus comunicaciones...

4.2.1- La ciudad cristiana

Las ciudades tendían a ubicarse cerca de ríos u otras fuentes de obtención de agua. La ciudad andaluza contó con un gran componente agrario, aunque tan solo una pequeña parte de la población urbana de las ciudades de mayor tamaño ejerciera una labor en el campo. No obstante, sí que es cierto que los habitantes de las ciudades a menudo se hacían con parcelas en el campo para la explotación de la viña...⁸³ -a este respecto hay que tener en cuenta que la mentalidad de la época inducía a invertir en tierras y bienes inmuebles,

⁷⁹ Pedro A. PORRAS ARBOLEDAS et alii., *La época medieval...*, pp. 157-159; Miguel Á. LAREDO QUESADA, "Monarquía y ciudades de realengo...", p. 728.

⁸⁰ Pedro A. PORRAS ARBOLEDAS et alii., *La época medieval...*, pp. 159-160.

⁸¹ Miguel Á. LAREDO QUESADA, "Monarquía y ciudades de realengo...", p. 728.

⁸² María ARCAS CAMPOY, "Cadíes y alcaides de la frontera oriental nazarí (s. XV)", *Al-Qantara*, 20-2 (1999), p. 491.

⁸³ Miguel Á. LAREDO QUESADA, *Andalucía a fines...*, pp. 53-54.

cuyo valor a largo plazo es más estable-. De igual forma, la ciudad también sirvió como centro redistribuidor de aquellos productos procedentes del campo⁸⁴.

La muralla fue uno de los elementos más importantes y significativos de la ciudad medieval. En un principio, como resulta obvio, el cometido de la muralla era el de proteger la integridad estructural de la villa, así como la vida de los habitantes y moradores de esta. Sin embargo, una vez que las conquistas cristianas hacia la parte meridional de la Península Ibérica se fueron sucediendo, se acabó dando una descompensación entre las fuerzas cristianas y las musulmanas, por lo que los musulmanes dejaron de suponer una amenaza para las ciudades. La ciudad quedará entonces como una división física, monumental y perfectamente visible de la ciudad con respecto al campo; una vez que las puertas de la muralla eran cruzadas, sabías que debías atenerte a las normas de la ciudad en cuestión⁸⁵. Conforme la población de las ciudades fue amentando -como veremos a continuación- se hizo necesaria la construcción e implantación de nuevas collaciones extramuros, como fueron, por ejemplo, el caso de la de San Miguel y Santiago en la ciudad de Jerez de la Frontera -construidas entrado el siglo XV-⁸⁶. Mención especial merecen las infraestructuras portuarias existentes en ciudades como Sevilla o Jerez de la Frontera -sobre el muelle de Jerez de la Frontera volveremos más adelante-. Se trata de unas infraestructuras muy precarias, pero que constituyeron un elemento dinamizador dentro de las ciudades, hasta el punto de que en Sevilla se contó con un barrio en el entorno del muelle -el barrio de la Mar- que fue habitado por varios cientos de personas y llegó a contar con atarazanas⁸⁷.

Pasaremos ahora a desarrollar con más profundidad la evolución demográfica que experimentó la ciudad andaluza en la Baja Edad Media. Lo cierto es que la bibliografía encontrada sobre este tema resulta un tanto confusa porque, si bien encontramos trabajos como el de Miguel Ángel Laredo Quesada⁸⁸, el de Antonio Collantes de Terán⁸⁹ y los de

⁸⁴ Miguel Á. LAREDO QUESADA, *Andalucía a fines...*, p. 54.

⁸⁵ Antonio COLLANTES DE TERÁN, *Sevilla en la Baja Edad Media...*, p. 73.

⁸⁶ Miguel Á. LAREDO QUESADA, "El crecimiento económico de la Corona de Castilla en el siglo XV. Ejemplos andaluces", *Medievalia*, 10 (1992), p. 223.

⁸⁷ Florentino PÉREZ-EMBID, "Navegación y comercio en el puerto de Sevilla en la Baja Edad Media", *Anuario de Estudios Americanos*, 25 (1968), pp. 45-48; Enrique J. RUÍZ PILARES, "El paisaje portuario...", pp. 164-165

⁸⁸ Ídem, pp. 221-223.

⁸⁹ Antonio COLLANTES DE TERÁN, *Sevilla en la Baja Edad Media...*, pp. 31-124.

Carlos Flores Varela⁹⁰, lo cierto es que parece realmente complejo conocer los datos reales de población para este periodo. De los datos aportados por los autores anteriormente citados podemos deducir que, si bien es verdad que se dio un ligero aumento en la población urbana andaluza, lo cierto es que también podemos apreciar estancamiento en otros momentos. De cualquier modo, encontramos ciudades que sobresalen con respecto a las demás, como es el caso, por supuesto de la ciudad de Sevilla -que será la ciudad más poblada de Castilla ya en la primera mitad del siglo XVI⁹¹-, que debió contar con unos cincuenta mil habitantes a principios del siglo XV⁹²; seguida por ciudades como Córdoba, Écija, Jaén o Jerez de la Frontera, entre algunas otras⁹³.

Para finalizar con la ciudad cristiana andaluza hacia finales de la Edad Media, debemos comentar también el papel que las élites políticas jugaron en la misma, centrándonos en este apartado únicamente en aquellos que ejercían el poder político, y dejando para el apartado acerca del mercado la élite económica andaluza. La élite política guarda relación con lo visto anteriormente en el apartado de territorio acerca de la ciudad de realengo, aunque en este caso vamos a desarrollar un poco más la idea.

En primer lugar, haremos mención a los conflictos que se dan entre las distintas élites aristocráticas de las ciudades, unas élites que, como se trató anteriormente, tratarán de hacer del concejo de la ciudad un régimen oligárquico con ellos a la cabeza. No obstante, esta situación no fue siempre así, pues, en un inicio, los distintos linajes urbanos cooperaban entre sí frente a los integrantes del concejo que eran elegidos de entre el pueblo. Es a partir de que las distintas familias aristocráticas comienzan a hacerse con el control del poder político de la ciudad que comienzan a pugnar entre sí, debido a la pérdida del *statu quo* inicial⁹⁴. A este respecto podemos citar, por ejemplo, el caso de Francisco Cabrera, quien pasó a formar parte de los veinticuatro de la ciudad de Córdoba por concesión real⁹⁵.

⁹⁰ Carlos FLORES VARELA, *Estudio demográfico de la Andalucía cristiana, 1400-1535*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2001; Carlos FLORES VARELA, “La evolución de la población urbana de Andalucía en los siglos XV y XVI”, *Es la España Medieval*, 28 (2005), pp. 97-125.

⁹¹ Miguel Á. LAREDO QUESADA, “El crecimiento económico...”, p. 221.

⁹² Florentino PÉREZ-EMBID, “Navegación y comercio...”, p. 47.

⁹³ Carlos FLORES VARELA, “La evolución de la población urbana...”, pp. 111-113.

⁹⁴ María ASENJO GONZÁLEZ, “Acerca de los linajes urbanos y su conflictividad en las ciudades castellanas a fines de la Edad Media”, *Clio & Crimen*, 6 (2009), p. 66.

⁹⁵ José Luís DEL PINO GARCÍA, “El Concejo de Córdoba a fines de la Edad Media: estructura interna y política”, *Historia. Instituciones. Documentos.*, 20 (1993), p. 367.

Así como encontramos una gran cantidad de casos en los que la nobleza local se hace con cargos dentro del concejo de las distintas ciudades, también encontramos casos en los que estos puestos en el concejo sean ejercidos por familias extranjeras -externas al Reino de Castilla-. Para el estudio del papel de los extranjeros dentro del gobierno de las ciudades andaluzas haremos uso del trabajo de Enrique J. Ruíz Pilares⁹⁶, en el que se hace mención a estos extranjeros en las ciudades de la Andalucía atlántica -desde Portugal hasta el Estrecho de Gibraltar, sin dejar de lado en ningún caso una ciudad de la importancia de Sevilla, considerada como ciudad costera pese a estar hacia el interior-. Hacia finales del siglo XIII nos encontramos con en torno a un diez por ciento de población extranjera dentro de los nuevos concejos atlánticos. Dentro de las principales ciudades atlánticas andaluzas hacia finales de la Edad Media nos encontramos con los Portocarrero portugueses y los Cataño y Pinelo de origen italiano en la ciudad de Sevilla; los Estopiñán aragoneses se asentaron en la ciudad de Cádiz y los Zaccaria de Liguria, presentes en El Puerto de Santa María, entre otros casos⁹⁷.

4.2.2- La ciudad en el Reino Nazarí de Granada

De igual forma que hemos expuesto la ciudad cristiana andaluza en la Baja Edad Media, haremos lo propio con las ciudades del Reino Nazarí de Granada. En cuanto a su morfología, de nuevo nos encontramos con ciudades amuralladas -hay que tener en cuenta que las fortificaciones realizadas dentro de la parte occidental de Andalucía dominada por los cristianos solían aprovechar las fortificaciones musulmanas ya existentes- que se articulaban en torno a la mezquita principal y al zoco por medio de unas calles principales⁹⁸. Del mismo modo, encontramos otros edificios relevantes como la alhóndiga, el maristán -hospital- o los baños⁹⁹. Tan solo las ciudades de mayor importancia contaban con los edificios anteriormente enumerados. De igual forma, las

⁹⁶ Enrique J. RUÍZ PILARES, “Los extranjeros en los gobiernos de las ciudades de la Andalucía Atlántica a finales de la Edad Media”. In Amélia AGUIAR ANDRADE, Catarina TENTE, Gonçalo MELO DA SILVA y Sara PRATA (eds.), *Inclusao e exclusao na Europa urbana medieval*. Lisboa: Instituto de Estudos Medievais, 2019.

⁹⁷ Enrique J. RUÍZ PILARES, “Los extranjeros en los gobiernos de las ciudades...”, pp. 517-523.

⁹⁸ Antonio ORIHUELA UZAL, “Granada, entre ziríes y nazaríes”. In *Arte y cultura de Al-Ándalus: el poder de la Alhambra*. Granada: Patronato de la Alhambra y Generalife y Legado Andalusi, 2013, pp. 53-54; José Luís GARCÍA LÓPEZ et alii, “Características urbanas del asentamiento almohade y nazarí en la ciudad de Almería a la luz de los últimos hallazgos arqueológicos”. In *Almería entre culturas (siglos XIII-XVI)*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1990, pp. 105-108.

⁹⁹ Antonio ORIHUELA UZAL, “Granada, entre ziríes...”, p. 54; Ana ARANCINA ROMÁN, “El esplendor de la ciudad. La Málaga nazarí (siglos XIII-XV), *Mainake*, 25 (2003), p. 112.

infraestructuras portuarias fueron otros de los elementos de mayor importancia en las ciudades costeras, como por ejemplo en el caso de Málaga y de Almería¹⁰⁰.

5- Jerez de la Frontera a finales de la Edad Media: el territorio y la ciudad

5.1- El territorio

La ciudad de Jerez de la Frontera era una ciudad de realengo perteneciente al Reino de Sevilla que ocupaba un lugar privilegiado dentro del territorio gaditano en las últimas décadas de la Edad Media. Al encontrarse en el entorno del litoral atlántico andaluz -una zona muy dinámica dentro del mundo europeo en la Edad Media-, ocupaba una posición estratégica al emplazarse en un punto de paso obligado entre el Océano Atlántico y el Mar Mediterráneo¹⁰¹. La cercanía a la Bahía de Cádiz, facilitada aún más por la presencia del río Guadalete que discurre en la cercanía de la ciudad, permitió la integración de la ciudad de Jerez de la Frontera en los circuitos comerciales marinos, ejerciendo de puente con la Bahía de Cádiz¹⁰².

Esta ciudad contaba, además, con un alfoz de 139.320 hectáreas¹⁰³. Este alfoz constituye un amplio espacio, por lo general de planicie -como veremos a continuación al desarrollar el paisaje de la ciudad- muy adecuado para el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas que tenía límites geográficos en la Sierra de Ronda por el este y la Bahía de Cádiz hacia el sur¹⁰⁴.

¹⁰⁰ Ana ARANCINA ROMÁN, “El esplendor de la ciudad...”, p. 104; José Luís GARCÍA LÓPEZ et alii, “Características urbanas del asentamiento...”, p. 105.

¹⁰¹ Enrique J. RUÍZ PILARES, “El paisaje portuario de la Bahía de Cádiz a finales de la Edad Media: los muelles fluviales”, *Suplmento de Riparia*, 2 (2019), p. 163.

¹⁰² Ídem, p. 180.

¹⁰³ Emilio MARTÍN GUTIÉRREZ, “El Memorial de bienes y deudas...”, p. 180; María Antonia CARMONA RUIZ y Emilio MARTÍN GUTIÉRREZ, *Recopilación de las ordenanzas del Concejo de Jerez de la Frontera siglos XV-XVI. Estudio y Edición*. Cádiz: Fuentes para el estudio de Cádiz y su provincia, 2010, p. 14.

¹⁰⁴ Emilio MARTÍN GUTIÉRREZ, “El Memorial de bienes y deudas...”, p. 180



Figura 4. Mapa en el que se puede ver el alfoz de la ciudad de Jerez de la Frontera hacia finales de la Edad Media. Fuente: Rafael SÁNCHEZ SAUS y Emilio MARTÍN GUTIÉRREZ, “Ordenanzas jerezanas del siglo XV sobre la milicia concejil y la frontera de Granada”, *Historia. Instituciones. Documentos.*, 28 (2001), p. 390.

En cuanto a las fronteras con otros territorios, Jerez de la Frontera -ciudad de realengo como se ha mencionado anteriormente- estaba rodeada por una serie de territorios de señorío -ya analizados con anterioridad en el presente apartado- surgidos de la conquista cristiana del sur de la Península. Nos referimos, concretamente, a los señores de las villas circundantes como El Puerto de Santa María, Cádiz, Sanlúcar de Barrameda o Arcos de la Frontera. Es por esto que María Antonia Carmona Ruiz y Emilio Martín Gutiérrez se refieren a la ciudad de Jerez de la Frontera como un “...islote realengo en un mar señorial...”¹⁰⁵.

Una vez localizada la ciudad de Jerez de la Frontera dentro de su marco geográfico, pasaremos a estudiar el entorno y el paisaje que rodeaban a la ciudad. Para acometer esta labor, nos valdremos de la obra de Emilio Martín Gutiérrez *La organización del paisaje rural durante la Baja Edad Media. El ejemplo de Jerez de la Frontera*¹⁰⁶. En el citado libro, el profesor Emilio Martín describe la campiña y la sierra

¹⁰⁵ María Antonia CARMONA RUIZ y Emilio MARTÍN GUTIÉRREZ, *Recopilación de las ordenanzas del Concejo de Jerez...*, p. 9.

¹⁰⁶ Emilio MARTÍN GUTIÉRREZ, *La organización del paisaje rural durante la Baja Edad Media. El ejemplo de Jerez de la Frontera*. Sevilla: Universidad de Sevilla y Universidad de Cádiz, 2004.

que rodean a la ciudad de Jerez dividiendo el espacio -conformado por la campiña y la sierra- en distintos sectores, tratando cada una de estas partes de forma individual. A continuación, veremos cuáles son estas partes y trataremos de describir cada una de ellas, de forma que podamos hacernos una idea de cuál era el paisaje en el que se enmarcaba la ciudad estudiada a finales de la Edad Media.

Comenzaremos tratando la campiña, que es dividida por el profesor Martín en cinco sectores y constituye el elemento paisajístico más relevante e identificativo de la ciudad. Este espacio está comprendido entre la desembocadura del río Guadalquivir y la sierra y se distingue por tener un relieve muy suave en el que predominan las lomas y colinas¹⁰⁷. En primer lugar, haremos referencia al sector uno, caracterizado por ser una zona húmeda enmarcada en los antiguos estuarios del río Guadalete y del Guadalquivir. En este espacio nos encontramos marismas, así como con terrenos muy propicios para el desarrollo de las actividades agrícola y ganadera, ubicándose en las inmediaciones de la ciudad pagos -franja de cultivos ubicada, por lo general, a no más de diez kilómetros de la ciudad en el que imperaba el cultivo de la viña¹⁰⁸- y, más allá de estos, donadíos. El sector dos es un espacio en el que, al igual que ocurría en el sector uno, se dan unas buenas condiciones para el desarrollo de la agricultura y la ganadería, localizándose también pagos. El sector tres está bañado por el río Guadalete, dándose en la vega del río una vegetación natural que facilita el desarrollo de las actividades ganaderas, al disponer de pasto. El sector cuatro también está vinculado al río Guadalete, enmarcándose en el espacio que va desde la sierra de San Cristóbal -hacia el norte- a una zona de marisma -hacia el sur-, habiendo presencia también de masas forestales. En él, se desarrollan actividades ganaderas. Por último, el sector cinco se caracteriza por presentar cerros ondulados, dándose en el mismo pagos y donadíos¹⁰⁹.

Tras analizar el espacio de la campiña, haremos lo propio con la sierra, desarrollada por el profesor Martín de forma más breve, y presentándose como un único sector, el seis. Así pues, la sierra se encuentra en la parte más oriental del territorio de Jerez de la Frontera y sus alrededores. Este espacio estará conformado fundamentalmente

¹⁰⁷ Ídem, p. 35.

¹⁰⁸ Emilio MARTÍN GUTIÉRREZ, "Los paisajes vitivinícolas a finales de la Edad Media. El ejemplo de Jerez de la Frontera", *Edad Media. Revista de Historia*, 20 (2019), p. 188.

¹⁰⁹ Emilio MARTÍN GUTIÉRREZ, *La organización del paisaje rural...*, pp. 35-45.

por el bosque, presentando especies arbóreas como el alcornoque, el quejigo, el algarrobo, además de otras especies vegetales como las zarzas o el esparto¹¹⁰.

El tema de la frontera también jugará un papel de especial importancia dentro de la ciudad de Jerez, hasta tal punto que le da su nombre. La ciudad fue durante años un espacio en la primera línea de defensa contra el Reino de Granada, dándose enfrentamientos en ocasiones con los habitantes rondeños de la sierra¹¹¹. La oligarquía jerezana tomó conciencia de la función militar en el ámbito de la frontera, acompañada por el concejo, que disponía de las milicias concejiles para la defensa de la ciudad¹¹².

Si bien es cierto que la frontera jugó un papel muy relevante en el ámbito de la ciudad de Jerez de la Frontera, la realidad es que a partir del siglo XV la frontera se situará cada vez más lejos del territorio de la ciudad¹¹³, pasando de ser una ciudad de vanguardia a una de retaguardia. Esto propició que la ciudad experimentara una fase de crecimiento urbano, como veremos más adelante.

5.2- La ciudad

Para desarrollar cómo era la morfología de la ciudad, nos valdremos en buena medida del libro de María Antonia Carmona Ruíz y de Emilio Martín Gutiérrez *Recopilación de las ordenanzas del Concejo de Jerez de la Frontera siglos XV-XVI. Estudio y Edición*, en el que encontramos como, para la época de su conquista por los cristianos, la ciudad de Jerez presentaba un vecindario distribuido en una serie de collaciones que son las de San Salvador, San Mateo, San Lucas, San Juan de los Caballeros, San Marcos y San Dionisio¹¹⁴. No obstante, vemos cómo, hacia finales del siglo XIV esta realidad urbana cambiará, desarrollándose dos nuevas collaciones a extramuros de la ciudad, Santiago y San Miguel. Este desarrollo urbano se debe -como se vio anteriormente cuando se trató el tema del territorio- a la pérdida del sentimiento de alerta constante propio de constituir la vanguardia de la frontera con el Reino de Granada.

¹¹⁰ Ídem, pp- 45-50.

¹¹¹ Rafael SÁNCHEZ SAUS y Emilio MARTÍN GUTIÉRREZ, “Ordenanzas jerezanas del siglo XV sobre la milicia concejil y la frontera de Granada”, *Historia. Instituciones. Documentos.*, 28 (2001), p. 378.

¹¹² María Antonia CARMONA RUIZ y Emilio MARTÍN GUTIÉRREZ, *Recopilación de las ordenanzas del Concejo de Jerez...*, p. 13; Rafael SÁNCHEZ SAUS y Emilio MARTÍN GUTIÉRREZ, “Ordenanzas jerezanas del siglo XV...”, pp. 377-378.

¹¹³ María Antonia CARMONA RUIZ y Emilio MARTÍN GUTIÉRREZ, *Recopilación de las ordenanzas del Concejo de Jerez...*, p. 11.

¹¹⁴ María Antonia CARMONA RUIZ y Emilio MARTÍN GUTIÉRREZ, *Recopilación de las ordenanzas del Concejo de Jerez...*, p. 5.

Esta situación produce un aumento en la demografía que propiciará el desarrollo urbano -un desarrollo de la ciudad que también estará fuertemente influenciado por el papel del Concejo, que dará una serie de prebendas a los nuevos pobladores del territorio-¹¹⁵.

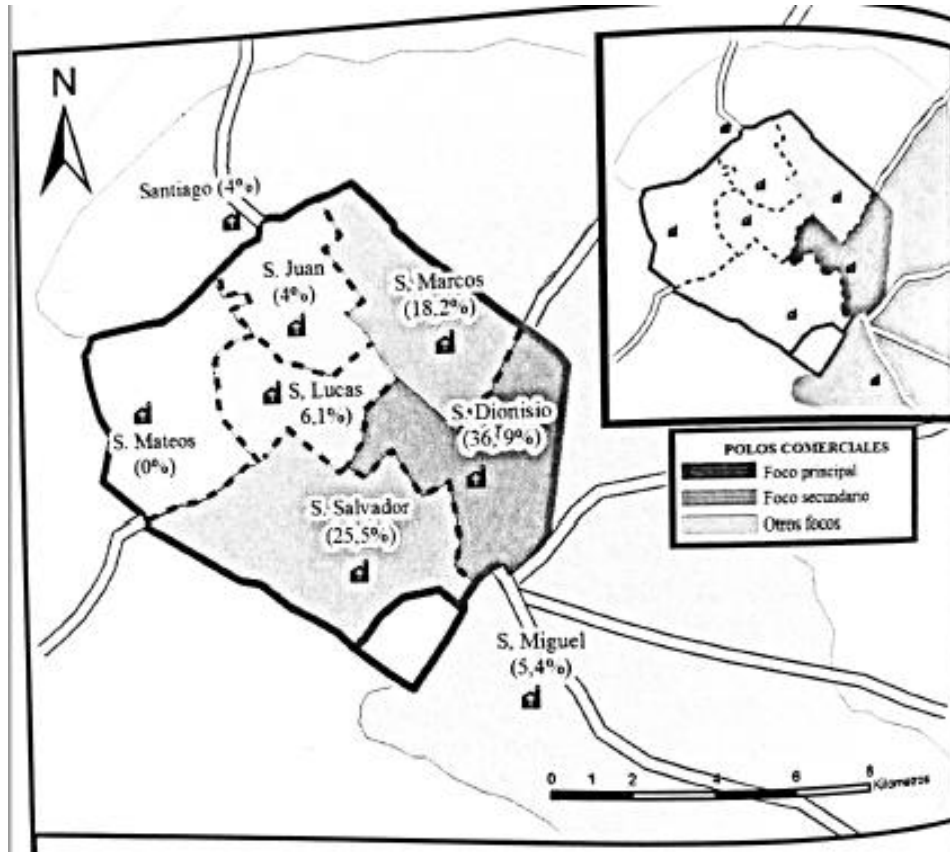


Figura 5. Mapa en el que se pueden apreciar las ocho collaciones que componían la ciudad de Jerez de la Frontera a finales de la Edad Media. Fuente: Enrique José Ruiz Pilares, *La sociedad política en Jerez de la Frontera a finales de la Edad Media*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2020.

Continuamos desarrollando la morfología de la ciudad. Nos encontramos con un elemento conformador de la ciudad medieval, la muralla. La muralla de la ciudad contaba con cuatro puertas, la del Real -al oeste-, la de Sevilla -al norte-, la de Rota -al sur- y la de Santiago -al este-, tal y como se puede apreciar en el mapa anterior, donde se ve cómo de cada una de las puertas salen los caminos que unen la ciudad con el resto del territorio. Además de la muralla, la ciudad de Jerez también contaba con un alcázar que fue utilizado como residencia para el alcaide de la ciudad¹¹⁶.

¹¹⁵ Ídem, p. 7.

¹¹⁶ Ídem, p. 6.

Encontramos además otra serie de elementos urbanos que conformaban la morfología de la ciudad, tales como las alhóndigas, las tiendas, los molinos de aceite -aquellos que pertenecían a la élite urbana de la ciudad se encontraban dispuestos en el interior de la muralla¹¹⁷- o el mesón -un edificio de grandes dimensiones destinado a acoger a los huéspedes, así como a sus caballos¹¹⁸- con el que contó la ciudad -a menudo desempeñando también el papel de bodega- presentes en distintas collaciones¹¹⁹. Además de estos edificios y elementos urbanos, debemos hacer mención también a un elemento muy importante a la hora de conformar la ciudad de Jerez de la Frontera, sin el cual esta no se habría podido integrar en los circuitos marítimos de la Baja Edad Media¹²⁰: el muelle del Portal.

El muelle de El portal, situado a unos cuatro kilómetros y medio de distancia de la ciudad de Jerez de la Frontera, al que se iba a través del “camino del portal”, era una infraestructura portuaria precaria, pero, aún así, supuso un elemento de gran importancia para garantizar la independencia de Jerez de la Frontera con respecto a otros territorios cercanos en materia de comercio, resultando indispensable para el desarrollo de la ciudad como polo de atracción de capitales¹²¹.

Seguimos abordando la ciudad de Jerez de la Frontera en la Baja Edad Media haciendo mención a su gobierno, es decir, a aquellas personas que ejercían el poder político dentro de la ciudad. En primer lugar, hay que tener en cuenta que, al ser Jerez una ciudad de realengo -tal y como se ha mencionado con anterioridad en el presente trabajo-, el poder político de la ciudad será ejercido por el Concejo. Para no tratar el tema con demasiada profundidad y que sea más bien una sucinta redacción acerca del poder de la ciudad de Jerez de la Frontera, haré uso de la tesis del profesor Enrique Ruiz Pilares¹²², centrándome únicamente en abordar el tema del Concejo, no haciendo mención a otros poderes locales como las parroquias o los vecinos.

¹¹⁷ Enrique José RUÍZ PILARES, “Una aproximación a la tipología y localización de los inmuebles urbanos en las ciudades andaluzas bajomedievales: Jerez de la Frontera (1470-1520)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 51/2 (2021), p. 895.

¹¹⁸ Ídem, p. 901.

¹¹⁹ María Antonia CARMONA RUIZ y Emilio MARTIN GUTIÉRREZ, *Recopilación de las ordenanzas del Concejo de Jerez...*, p. 6; Enrique José Ruíz Pilares, “Una aproximación a la tipología y localización de los inmuebles...”, pp. 894-901.

¹²⁰ Enrique José RUÍZ PILARES, “El paisaje portuario de la Bahía de Cádiz...”, p. 174-175.

¹²¹ Ídem, pp. 174-177.

¹²² Enrique José RUÍZ PILARES, “La sociedad política...”

Así pues, el Concejo queda definido por el profesor Ruiz Pilares como “el órgano por excelencia para la gestión del poder urbano en Castilla”¹²³. En la ciudad de Jerez de la Frontera, lo cierto es que la pertenencia al Concejo acabó convirtiéndose en una prerrogativa más de las familias más poderosas -así como sucedió en otros puntos de Andalucía-, que habían jugado un papel activo en la conquista del territorio. A mediados del siglo XIV es instaurado el regimiento en la ciudad de Jerez de la Frontera, contando con 13 oficiales con derecho a voto. El poder de los vecinos quedó relegado a cargos como el de jurado de las collaciones, tratando de defender sus intereses desde un escalón más bajo¹²⁴.

Las primeras regidurías de la ciudad -concedidas por el monarca Alfonso XI- recayeron en las familias más influyentes, como los Vargas, Zurita, Hinojosa o los Villavicencio, hasta el punto en el que estas regidurías se convirtieron prácticamente en puestos hereditarios dentro del Concejo. Estos regidores, cuyas obligaciones eran las de presidir el cabildo, implantar justicia y comandar las milicias concejiles en los momentos de necesidad, pasaron de los 13 regidores primigenios, que comentamos en el anterior párrafo, a 24 en tiempos del monarca Enrique IV¹²⁵.

Pasamos ahora a la figura del corregidor, un oficial que era el representante por antonomasia del poder del rey dentro del municipio -llegando a acumular un poder tal que se encumbraron como la mayor autoridad de los concejos de la Castilla medieval- y cuya función fundamental era la de impartir justicia. Nos encontramos con que, en el caso de Jerez de la Frontera, este cargo fue especialmente deseado por parte de la nobleza sevillana¹²⁶.

Para finalizar con la composición del Concejo de la ciudad hacia fines de la Edad Media, haremos mención a una última figura de interés, la del pesquisidor. Este cargo surge debido al gran poder con el que llegaron a contar los corregidores. De esta forma, se trataba de una figura que velaba por el buen hacer de los oficiales de la justicia a la hora de impartir esta¹²⁷.

¹²³ Ídem, p. 27.

¹²⁴ Ídem, p. 28.

¹²⁵ Ídem, pp. 28-30.

¹²⁶ Ídem, pp. 36-38.

¹²⁷ Ídem, pp. 43-44.

Como último apunte de este apartado sobre la ciudad, creo conveniente hacer mención a otro capítulo de la tesis que no es el dedicado al Concejo. Se trata del capítulo dedicado a los artesanos y mercaderes. Lo cierto es que este grupo no gozó en la ciudad de Jerez de la Frontera de un gran protagonismo en la vida política de la ciudad, ya que jamás pudieron sustituir a las élites gobernantes, ni tan siquiera disputarles el poder. Es por ello que, el papel de esta “élite del común” -como se refiere a ellos el profesor Ruiz Pilares- en la vida política de su población estuvo articulada por las collaciones de las que formaban parte. Los pocos menestrales y mercaderes que consiguieron acceder a algún puesto de poder dentro de la ciudad lo hicieron por medio de las collaciones¹²⁸.

6- El mercado a finales de la Edad Media

En el presente apartado se tratará el tema del mercado tanto en el conjunto de Andalucía como en la ciudad de Jerez de la Frontera. Comenzaremos tratando los recursos de la tierra y el mar en Andalucía y la ciudad mencionada -ganadería, agricultura y la pesca-, así como el comercio de los distintos puntos de este territorio, tanto dentro del propio reino de Castilla como hacia lugares del extranjero. En el presente punto en referencia al mercado no se tratarán las figuras del artesano ni del mercader, que serán tratadas a continuación con bastante profundidad.

6.1- El mercado en la Andalucía cristiana y el Reino Nazarí de Granada a finales de la Edad Media

La Andalucía occidental desarrolló a finales de la Edad Media la pesca, sobre todo a partir del siglo XV. En un primer lugar, encontramos pesquerías asentadas en ríos, como pueden ser los casos del Guadalquivir o del Guadalete, así como en el litoral atlántico andaluz, en el que se llegaron a instalar corrales de pesca. Se trata, por lo tanto, de una actividad que acabó jugando un papel para nada desdeñable, en la que los pescadores andaluces llegaron a faenar en caladeros de la costa sahariana y de Canarias ya a partir de la segunda mitad del siglo XV -algunos de estos pescadores eran originarios de El Puerto de Santa María y Cádiz¹²⁹⁻¹³⁰.

¹²⁸ Ídem, pp. 152-153.

¹²⁹ Enrique José RUIZ PILARES, “El paisaje pesquero de Jerez de la Frontera a finales de la Edad Media: caladeros, flota, distribución y consumo”, *Historia, Instituciones, Documentos.*, 45 (2017), p. 379.

¹³⁰ Miguel Ángel LAREDO QUESADA, *Andalucía a fines...*, pp. 49-50.

La agricultura fue el principal sector económico de la Andalucía de finales de la Edad Media -al igual que lo era en todo el mundo medieval-. Dentro del territorio andaluz debemos hacer mención a tres productos, que no son otros que los que componen la llamada triada mediterránea. Nos referimos, por lo tanto, al cereal (trigo y cebada fundamentalmente), la vid y el olivo. Encontramos datos aportados por Miguel Á. Laredo que nos hablan de que, para finales del siglo XV la producción cerealística andaluza se movía en el entorno del millón y medio y los 1,65 millones de quintales métricos, de los cuales un poco más de la mitad eran producidos por el Reino de Sevilla, siendo el Reino de Córdoba el segundo mayor productor y cerrando el Reino de Jaén esta lista, siendo el que menos producía -en consonancia con las características de su territorio y su población-. Las principales zonas de producción de cereal fueron, por lo tanto, la campiña sevillana, cordobesa y jerezana. La vid, por su parte, fue un cultivo muy extendido en las zonas conquistadas a los musulmanes, ya que se trataba de un cultivo que ligaba a los nuevos pobladores del territorio a la tierra. Nos encontramos cómo, en buena parte de los casos, la vid era cultivada en minifundios trabajados por sus propios propietarios, constituyendo un ingreso extra para la economía familiar. Por último, haremos referencia al olivo, que, si bien comenzó a extenderse en zonas de Jaén y Córdoba a finales del siglo XV, lo cierto es que en ningún caso la producción de ninguna zona del ámbito andaluz pudo competir en cuanto a la cantidad de su producción con el Aljarafe sevillano -en el que los olivares estaban en buena medida en manos de la aristocracia de la ciudad de Sevilla y de instituciones religiosas-¹³¹.

La ganadería también era una actividad económica de especial relevancia en la Andalucía tardomedieval. En este contexto, podemos apreciar que el ganado ovino fue el más extendido en el territorio, además del caprino en aquellas zonas más montañosas. Por su parte, también encontramos como el ganado bovino -tanto para el trabajo de la tierra como para la obtención de carne- se desarrolló también en este momento, sobre todo en aquellos puntos más cercanos a la frontera. Las tierras en las que el ganado podía pastar estaban reguladas, primando los concejos que las existentes en su territorio fueran utilizadas preferentemente -o a veces exclusivamente- por sus vecinos. Podemos mencionar también el hecho de que, debido a la necesidad de contar con espacios

¹³¹ Ídem, pp. 29-35.

propicios para el pasto, los territorios andaluces de la frontera y el Reino Nazarí de Granada se arrendaban sus espacios de pasto en tiempos de tregua¹³².

En lo referente al comercio por parte de la Andalucía occidental, podemos destacar algunos productos comercializados por el territorio, como es el caso del aceite, que era enviado hacia Flandes, siendo los comerciantes genoveses muy importantes en este comercio, al igual que los transportistas vascos. De igual forma, encontramos como el vino fue otro producto de especial importancia dentro del ámbito exportador andaluz, siendo este enviado a zonas como Inglaterra y Flandes -fundamentalmente-, aunque también lo encontramos en otros espacios como Irlanda o el País Vasco -así como Galicia, que además de ser un centro redistribuidor, se quedaría con su parte de la mercancía-¹³³. Además de los productos mencionados anteriormente -aceite y vino-, encontramos otros productos que eran exportados desde Andalucía, como la sal, la fruta -la fresca se enviaba a Portugal y la seca a Flandes e Inglaterra-, la grana, el cáñamo, cereales -aunque esto dependía de la existencia de un excedente suficiente-, loza, jabón...¹³⁴.

Las principales importaciones recibidas por el territorio andaluz se correspondían con materias primas y manufacturas. En el caso de las primeras, podemos destacar el pescado, el cuero y la madera, así como la sal -procedente de Portugal- y el cereal -de Bretaña- si era necesario. Las manufacturas importadas al espacio andaluz se correspondían fundamentalmente con textiles y objetos metálicos -que procedían en un buen número de los casos de Inglaterra, acompañadas de otras mercancías como el estaño o el jabón-¹³⁵.

En lo que se refiere al Reino Nazarí de Granada, realizaremos un breve repaso acerca de la forma de explotación de la tierra que se impuso en el territorio. De igual forma, se tratará la importancia que tuvo el territorio nazarí dentro de los circuitos comerciales del occidente europeo.

Comenzaremos estudiando los aspectos relacionados con la vida agrícola y la ganadería dentro de este territorio. En lo referente a la agricultura, hay que mencionar que encontramos distintos cultivos, según la necesidad que tenían o no de irrigación. Por lo

¹³² Ídem, pp. 36-38.

¹³³ Eduardo AZNAR VALLEJO, "Andalucía y el Atlántico Norte a fines de la Edad Media", *Historia, Instituciones, Documentos.*, 30 (2003), pp. 107-108.

¹³⁴ Ídem, pp. 109-110.

¹³⁵ Ídem, pp. 111-114.

tanto, dentro de aquellas especies vegetales adaptadas a crecer en condiciones menos favorables, encontramos cultivos como el trigo duro o los frutos secos¹³⁶.

Las zonas húmedas existentes en el territorio eran utilizadas, además de para la caza o la pesca, para el cultivo de especies como el arroz, cultivado anegando las tierras sobre las que se sembraba -se llegan a dar referencias a molinos de arroz en puntos del interior del territorio-¹³⁷. Encontramos, además, otros cultivos que crecían sin demasiadas complicaciones en climas no demasiado húmedos como la higuera o el olivo, aunque debemos tener en cuenta que, en cualquier caso, el cultivo que predominaría sobre los demás sería el cereal¹³⁸.

En lo que a la ganadería en el Reino Nazarí de Granada se refiere, encontramos espacios que parecen responder a la función de servir como tierras para la ganadería, los michares, alguno de los cuales se encuentran en áreas montañosas¹³⁹. El paisaje propio del territorio nazarí, dominado por la montaña y presentando también áreas llanas, permitía el paso del ganado entre un espacio y otro, dándose movimientos estacionales en los cuales el ganado se encontraba en un lugar u otro. Si bien la ganadería podía pastar de forma libre por todo el territorio, lo cierto es que existían tierras que cada alquería -el espacio para la ganadería del que gozaba la alquería era, según la ley islámica, aquella área circundante a la misma que el ganado pudiera recorrer desde el amanecer al anochecer, estando al anochecer de vuelta en la alquería- se reservaba para sí misma, teniéndose que pagar porque el ganado ajeno a la alquería pastara en la misma un impuesto conocido como talbix¹⁴⁰.

Dentro del apartado comercial, lo cierto es que el Reino Nazarí de Granada desarrolló una política comercial relevante a finales de la Edad Media. Esto estuvo facilitado, además de por el interés que al respecto tuvieron sus dirigentes, por la privilegiada situación geográfica que ocupaba su territorio, siendo un punto de paso entre el Océano Atlántico y el Mar Mediterráneo¹⁴¹. Encontramos que, fruto de la importancia

¹³⁶ Antonio MALPICA CUELLO, “La vida agrícola y la ganadería en al-Ándalus y en el Reino Nazarí de Granada”. In Rafael SÁNCHEZ LÓPEZ (coord), *Homenaje al profesor Dr. D. José Iganacio Fernández de Viana y Vieites*. Granada: Universidad de Granada, 2012, p. 220.

¹³⁷ Ídem, pp. 223-224.

¹³⁸ Ídem, p. 225.

¹³⁹ Ídem, p. 226.

¹⁴⁰ Ídem, pp. 227-228.

¹⁴¹ Adela FÁBREGAS GARCÍA, “La integración del reino nazarí de Granada en el espacio comercial europeo (siglos XIII-XV)”, *Investigaciones de Historia Económica*, 6 (2006), p. 12-16.

que desde el poder se le otorgó al comercio, se establecieron una serie de comunidades extranjeras en el territorio, tales como la genovesa y la catalana, que fueron las más relevantes, aunque también debemos mencionar otras como la florentina, la portuguesa o la veneciana¹⁴².

Este territorio musulmán presente en la parte suroriental de la Península Ibérica contó con una serie de puertos relevantes en el ámbito comercial del Mediterráneo de su época. Estos puertos fueron los de Málaga, Almería y Almuñécar. En el caso del primero de los mencionados, fue el preferido por los mercaderes genoveses, además de ser el que contaba con un papel más determinante en todas aquellas rutas que a través del Mediterráneo central conectan este mar con los territorios del Atlántico norte. El puerto de Almería, por su parte, no desempeñó un papel tan relevante, aunque fue de vital importancia para articular un comercio regional entre los territorios catalanes y aragoneses y el norte de África. Por último, nos encontramos con el puerto de Almuñécar, cuya importancia residió en ser un punto de unión dentro del propio reino entre los puertos de Almería y de Málaga¹⁴³.

Encontramos que el Reino Nazarí de Granada exportaba una serie de productos hacia el norte de Europa. Estos productos eran frutos secos -sobre todo pasas, higos y almendras-, azúcar de caña que se podía producir gracias a las formas de regadío que se daban en el territorio, la seda y el hilo; además de otros productos como la cerámica de lujo¹⁴⁴. En definitiva, podemos ver cómo el territorio granadino trató de jugar un papel relevante dentro del mundo comercial mediterráneo y atlántico de su época, valiéndose de unas medidas tomadas por parte del poder local que eran propicias para ello, además de exportando una serie de productos que eran demandados dentro del continente y que solo este territorio producía.

6.2- El mercado en Jerez de la Frontera a finales de la Edad Media

Finalizaremos el presente apartado realizando un estudio del caso de Jerez de la Frontera. Para ello, procederemos a estudiar la obtención de recursos del sector primario y algunos aspectos comerciales, al igual que se ha llevado a cabo para el caso de

¹⁴² Ídem, p. 17.

¹⁴³ Ídem, p. 22.

¹⁴⁴ Ídem, p. 24.

Andalucía occidental y el Reino Nazarí de Granada -sin hacer referencia al mundo del artesanado y a los mercaderes, que serán tratados en la Parte II del presente trabajo-.

En lo referente al sector primario, comenzaremos tratando cómo era llevada a cabo la pesca por parte de los habitantes de la ciudad. Lo cierto es que la ciudad no contaba con unos recursos marítimos y fluviales de gran envergadura que facilitaran el establecimiento de un gran número de pescadores en su territorio. Esta situación se hizo aún más latente cuando, hacia la segunda mitad del siglo XV, los pescadores jerezanos comenzaron a tener algunos problemas para salir con sus embarcaciones a faenar en territorios circundantes al término municipal de Jerez de la Frontera. De igual forma, la fundación de la villa de Puerto Real por parte de los Reyes Católicos significó que una parte de las personas dedicadas a esta actividad en la ciudad emigraran hacia la nueva población¹⁴⁵.

No obstante, encontramos dos zonas fundamentales en las que los jerezanos que se dedicasen a este trabajo operaban. Por un lado, los espacios fluviales -constituídos fundamentalmente por el río Guadalete y el arroyo Salado- y, por el otro, Matagorda -situado en la Bahía de Cádiz-, aunque en otros casos se practicó la pesca fuera de los límites de su territorio municipal -sobre todo con anterioridad a la segunda mitad del siglo XV-¹⁴⁶. Dentro de la pesca fluvial, los pescadores de la ciudad llevaban a cabo su actividad en las pesquerías fluviales de su término municipal, que recibieron el nombre de *almonas*, el lugar donde se pescaban sábalos -un pez que todas las primaveras remontaba el río Guadalete para desovar, momento en el que eran capturados-, además de capturarse otras especies como la anguila o los róbalo¹⁴⁷. Por su parte, la pesca costera era llevada -como se comentó anteriormente- en la costa de Matagorda, una pesquería que debía ser arrendada anualmente a la ciudad de Cádiz para que los pescadores jerezanos pudieran explotarla, siendo la sardina la especie más capturada -utilizándose el arte de pesca de la jábega, consistente en unas redes de tiro y arrastre-¹⁴⁸. La pesca no solo era realizada por los profesionales de la misma en los espacios comentados anteriormente, también encontramos que, en el tramo de río que discurría entre El Portal y el embarcadero de Puerto Franco se podía practicar la pesca libre, aunque no se podían

¹⁴⁵ Enrique José RUIZ PILARES, “El paisaje pesquero de Jerez de la Frontera...”, pp. 387-388.

¹⁴⁶ Ídem, p. 379.

¹⁴⁷ Ídem, p. 381.

¹⁴⁸ Ídem, p. 380.

utilizar redes que se anclasen en el fondo del río, por lo que la pesca era realizada utilizando cañas y pequeñas redes¹⁴⁹.

Continuaremos tratando el papel que el campo -nos referimos a la agricultura y la ganadería- jugaron en la ciudad de Jerez de la Frontera. En cuanto a los cultivos presentes, nos encontramos que el cereal era por mucho el más cultivado dentro del alfoz de la ciudad, constituyendo este espacio uno de los lugares de Andalucía que más cereales producían a fines de la Edad Media -en unas tierras que, en la ciudad de Jerez de la Frontera, estaban fundamentalmente en manos de la élite caballeresca-. El olivar y, en mayor medida, la vid, fueron los otros dos cultivos más generalizados en las tierras que circundaban la ciudad. En el cultivo de estas especies encontramos cómo la micropropiedad ganó un mayor peso que en el caso de los cereales, siendo cultivos que, por lo general, eran explotados directamente por aquellas personas que eran propietarias de la tierra, unos propietarios que solían contar, para el caso del olivo, con la infraestructura necesaria para la elaboración del aceite -como molinos que podían estar o bien en el ámbito rural o dentro de la ciudad, debido a la cercanía de las tierras de cultivo con respecto a la misma-¹⁵⁰.

En cuanto a la vid, lo cierto es que el vino, principal producto elaborado a partir de este cultivo en la ciudad de Jerez de la Frontera, comienza a ganar un gran protagonismo internacional a partir del siglo XV, motivo por el que la población jerezana se implicó enormemente en su cultivo y producción¹⁵¹. La industria del vino fue un asunto determinante para la ciudad y sus habitantes, buscando una buena parte de la sociedad jerezana formar parte de la misma -así, encontramos un extenso abanico de profesiones entre los propietarios de viñas, como se verá posteriormente a lo largo del presente trabajo-. El régimen de tenencia de las tierras dedicadas al cultivo de la vid respondía, sobre todo, al minifundio, dándose un gran reparto de tierras que, por lo general, no sobrepasaban las dos aranzadas y media. Estas tierras solían ser trabajadas por los

¹⁴⁹ Ídem, p. 383.

¹⁵⁰ Enrique José RUIZ PILARES, "Jerez de la Frontera: el gran centro productor del complejo portuario de la Bahía de Cádiz a finales de la Edad Media", *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, 20 (2018), pp. 361-371.

¹⁵¹ Ídem, p. 372-373.

propietarios de las mismas -al igual que se comentó para el caso del olivo-, aunque en ocasiones eran arrendadas¹⁵².

El vino, como estamos observando, es un producto de gran importancia en la ciudad, por lo que nos detendremos un poco en ver algunos aspectos relacionados con el mismo. En primer lugar, nos encontramos que el Concejo de la ciudad se propuso regular este producto, de forma que se no se produjeran problemas de abastecimiento y se pudiera gozar de una rentabilidad suficiente por la producción y distribución del mismo, de igual forma que se prestaba especial atención a combatir el fraude en la venta de este -ya que, no eran pocas las ocasiones en las que se vendía mosto como si fuese vino añejo-. También se buscaba por parte del Concejo de la ciudad proteger la producción propia de la ciudad frente a la de otros territorios¹⁵³.

Eran varios los lugares en los que se vendía el vino dentro de la ciudad, unos lugares que eran determinados por el Concejo. Entre estos, encontramos las tabernas, lugares que resultaban propios para el fraude a la hora de comercializar este producto, al igual que los mesones -sobre todo aquellos situados en el interior de las mancebías-. Otro espacio donde la venta del vino jugaba un papel relevante eran los bodegones, situados a las afueras de la ciudad, preferentemente en los caminos reales¹⁵⁴. En definitiva, encontramos como, dentro del ámbito local de la distribución del vino en la ciudad, el mercado estaba monopolizado por los vecinos de la ciudad¹⁵⁵, unos vecinos que podían responder a trabajos de muchos tipos, pero que, en cualquier caso, vieron que el mundo de la vid y, por lo tanto, del vino, era un negocio más que rentable en el que invertir.

Finalizaremos el presente apartado haciendo alguna referencia a los aspectos comerciales de la ciudad de Jerez de la Frontera. Comenzaremos haciendo énfasis en la importancia que había adquirido la Bahía de Cádiz y, por ende, la ciudad de Jerez de la Frontera -como principal centro productor del entorno de la mismas- en el proceso de articulación de toda una red de intercambios que conectaron el Océano Atlántico con el Mar Mediterráneo. Es en este contexto en el que la ciudad de Jerez de la Frontera se

¹⁵² Silvia Mª PÉREZ GONZÁLEZ y José Antonio MINGORANCE, “La construcción del mercado local del vino de Jerez de la Frontera a finales de la Edad Media: normativa y espacios”, *Historia Agraria*, 86 (2022), pp. 45-46.

¹⁵³ Ídem, pp. 47-50.

¹⁵⁴ Ídem, pp. 53-59.

¹⁵⁵ Ídem, p. 60.

convertirá en un gran centro de exportación de cuero y vino, aunque también de otros productos tales como el aceite y los cereales¹⁵⁶.

PARTE II

7- Los pequeños artesanos y mercaderes

7.1- Definición

Antes de tratar de definir la figura del artesano y mercader, conviene que nos hagamos una idea de por qué estos profesionales vivieron un gran desarrollo durante las décadas finales de la Edad Media. La sociedad europea experimentará un notable crecimiento urbano desde el siglo XI, un incremento de las ciudades que propició que, dentro de los nuevos núcleos urbanos que iban surgiendo -así como dentro de aquellos que fueron creciendo- se desarrollasen y estableciesen nuevos servicios y oficios¹⁵⁷. En este contexto, nos encontramos con que la llegada del siglo XV traerá consigo una coyuntura económica favorable de aumento de la producción agraria, lo que repercutirá en un crecimiento de la población y en la producción de una serie de materiales y mercancías que podrán ser tratados para transformarlos y comercializarlos¹⁵⁸.

Es este el contexto en el que los artesanos y mercaderes experimentarán un gran crecimiento, acompañando al desarrollo de las ciudades¹⁵⁹. Los mercaderes y artesanos son, ante todo, hombres de ciudad -y en ocasiones mujeres, como veremos más adelante en el presente trabajo-, que desarrollan oficios urbanos. No se trata, en ningún caso, de un grupo social homogéneo, ya que encontramos grandes diferencias dentro de la riqueza de cada individuo particular -o dependiendo del oficio desempeñado-, así como entre los distintos rangos que se ocupe dentro del oficio -no será lo mismo ser un gran mercader que un mercader pequeño de ámbito local; de igual forma que no es lo mismo ser un maestro o un aprendiz-¹⁶⁰.

¹⁵⁶ Enrique José RUIZ PILARES, “Jerez de la Frontera: el gran centro...”, p. 358.

¹⁵⁷ Betsabé CAUNEDO DEL POTRO y Ricardo CÓRDOBA DE LA LLAVE, “Oficios urbanos y desarrollo de la ciencia y la técnica en la Baja Edad Media: La Corona de Castilla”, *Norba. Revista de Historia*, 17 (2004), pp. 41-42.

¹⁵⁸ Betsabé CAUNEDO DEL POTRO, “Los medianos...”, p. 157.

¹⁵⁹ Ídem, p. 166.

¹⁶⁰ Ídem, p. 158.

A la hora de estudiar la figura del artesano y mercader, o los artesanos-mercaderes¹⁶¹ -como también me referiré a estos profesionales, siguiendo la denominación que da a los mismos Enrique Ruiz en su tesis-, el método prosopográfico y el estudio de casos especialmente remarcables resulta útil, tal y como indica Germán Navarro Espinach¹⁶² -es precisamente esta metodología la que se seguirá a la hora de estudiar los protocolos de Jerez de la Frontera, tal y como se indicó anteriormente-. De igual forma, a la hora de estudiar a este grupo, conviene prestar especial atención a determinadas fuentes documentales. Atendiendo a las indicadas por Betsabé Caunedo del Potro, podemos citar como las más relevantes la documentación judicial, la documentación producida por los propios individuos -inventarios, testamentos...- y por supuesto, los protocolos notariales¹⁶³ -en los que se centra el presente trabajo-.

Merece la pena centrarnos en este punto en estudiar a un individuo concreto que se corresponde con la idea del profesional artesano y mercader que estamos trabajando, Diego de Lepe. Hay que tener en cuenta, antes de mencionar quién fue este personaje y por qué lo utilizaremos como un ejemplo de peso acerca de la figura que pretendemos presentar, la del artesano-mercader, que Diego de Lepe es una persona que vivió en un momento más tardío del que se estudiará en el presente trabajo, cuando se aborde la ciudad de Jerez de la Frontera en el siguiente apartado. No obstante, debido a la profundidad con la que este individuo ha sido estudiado por el profesor Emilio Martín, vamos a tomarlo como figura que ejemplifique a estos profesionales.

Diego de Lepe fue un calcetero y mercader que, como bien se ha mencionado anteriormente, vivió en la ciudad de Jerez de la Frontera -en la collación de San Dionisio- hacia la primera mitad del siglo XVI. Teniendo en cuenta los trabajos que desempeñaba como mercader y calcetero, el profesor Martín lo sitúa dentro del común, un grupo que queda definido por el citado profesor como un “grupo amplio y heterogéneo con individuos dedicados a la artesanía, al comercio o a las labores agrícolas”¹⁶⁴. Diego de Lepe comenzará su carrera en el mundo comercial en la década de los años veinte y treinta del citado siglo XVI, arrendando, junto a otras personas algunos servicios como, por ejemplo, las rentas de la miel, la cera o la grana. Fruto de las riquezas que les

¹⁶¹ Enrique J. RUIZ PILARES, “La sociedad política...”, p. 152.

¹⁶² Germán NAVARRO ESPINACH, “Estudio sobre industria y artesanado...”, p. 4.

¹⁶³ Betsabé CAUNEDO DEL POTRO, “Los medianos...”, pp. 171-174.

¹⁶⁴ Emilio MARTÍN GUTIÉRREZ, “El memorial de bienes y deudas...”, p. 182.

proporcionaría el haber formado parte de estos negocios, expandió aún más su red de contactos, integrándose en el grupo de comerciantes que operaban en las distintas ciudades portuarias del Reino de Sevilla, y llegando a formar parte del Concejo de la ciudad de Jerez de la Frontera como jurado¹⁶⁵. El poder económico con el que llegó a contar Diego de Lepe lo convirtió en un prestamista muy activo dentro de la sociedad jerezana de su momento. Tanto es así que se recogen varias decenas de deudas que le debían al mencionado calcetero y mercader, algunas de las cuales tenían que ver con el desarrollo de su trabajo como calcetero, pero también encontramos otras que responden mucho más a su faceta de prestamista¹⁶⁶.

Para proseguir con el desarrollo del presente apartado, en el que se pretende esbozar todo lo referente a la figura del artesano y del mercader, al menos, en el contexto del Reino de Castilla y el ámbito cercano a Jerez de la Frontera -con especial mención a la ciudad de Sevilla, estudiada en profundidad¹⁶⁷-, se atenderá a lo expuesto por la profesora Caunedo del Potro que menciona acerca de los distintos estudios realizados sobre la materia que se enfrentan al mundo artesanal "...analizando la organización del trabajo, la normativa de los diferentes oficios, sus relaciones con el poder municipal o sus asociaciones corporativas..."¹⁶⁸. Por lo tanto, en las próximas páginas atenderemos a todo lo mencionado en la línea anterior, así como a los distintos oficios desarrollados, la formación de los artesanos y los mercaderes, la riqueza de las distintas profesiones o el papel que jugaron las mujeres y determinadas minorías, además de algún otro aspecto.

Con la salvedad del párrafo dedicado con anterioridad a la figura de Diego de Lepe, lo cierto es que en el presente apartado se tratará de no hacer mención a la ciudad de Jerez de la Frontera, ya que la mencionada población será estudiada en el siguiente punto del escrito.

¹⁶⁵ Ídem, pp. 183-184.

¹⁶⁶ Ídem, pp. 185-186.

¹⁶⁷ Para la ciudad de Sevilla, que aparecerá de forma recurrente en el presente apartado debido a la gran cantidad de información referente a la ciudad que encontramos, hay que destacar, sin lugar a duda, las obras realizadas por Antonio COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, *Sevilla en la Baja Edad Media...*; así como la de Blanca MORELL PEGUERO, *Mercaderes y artesanos en la Sevilla...*

¹⁶⁸ Ídem, p. 166.

7.2- Los artesano-mercaderes en Andalucía

7.2.1- Los oficios

Los artesanos se constituirán como un grupo social de relevancia dentro de las ciudades. Para comenzar a estudiar a estos profesionales, comenzaremos mencionando todos los distintos oficios que encontramos en la zona, así como los sectores productivos en los que estos oficios se pueden enmarcar. Para hacernos una idea de las distintas ocupaciones que podemos encontrar, haremos uso de los trabajos elaborados para las ciudades de Sevilla, Sanlúcar de Barrameda, Carmona y Cádiz, todos ellos concernientes al periodo de la Baja Edad Media¹⁶⁹. Ponemos por ejemplo estas ciudades ya que se encuentran cercanas a la ciudad de Jerez de la Frontera -dentro del Reino de Sevilla, el territorio cristiano de mayor importancia territorial y demográfica de la Edad Media andaluza-, así como porque han sido estudiadas con bastante profundidad. A grandes rasgos, podemos dividir los oficios artesanos en una serie de sectores que son el textil, la construcción y la madera, el cuero, el metal, los profesionales del arte y otra serie de ocupaciones. Dentro del sector textil encontramos menestrales como el sastre, cordonero, sedero, tramador, gorrero, albardero, calcetero, espartero, tintor, tundidor, sayalero, alfayate, botonero, colchero, alfombrero, mantero, sombrerero, orillero, cairelador, bordador, espartero... se trata de un sector fuertemente desarrollado en el que existen una gran cantidad de oficios. En cuanto al sector de la construcción y la madera encontramos albañiles, caleros, canteros, carpinteros, tejeros, toneleros, silleros... El sector del cuero presenta ocupaciones como la de curtidor, zapatero, zurrador, chicarrero, correero, agujetero, borceniguero... Los menestrales del metal están compuestos por herradores, herreros, caldereros, cerrajeros, latoneros, torneros, espaderos, coraceros, picheleros... Los oficios relacionados con el ámbito artístico no son tan numerosos, aunque podemos destacar a los pintores, los plateros -dentro de este oficio destacan sobremanera los que ejercían en Córdoba, hasta tal punto que los plateros cordobeses presentaban una certificación de haber sido examinados en la ciudad de la Mezquita para ser preferidos en otras ciudades castellanas¹⁷⁰- o los librereros. Además de todos los oficios mencionados

¹⁶⁹ A este respecto nos referimos a los trabajos de Antonio COLLANTES DE TERAN, *Sevilla en la Baja Edad Media...* pp. 308-344; Antonio MORENO OLLERO, *Sanlúcar de Barrameda a fines de la Edad Media*. Cádiz: Diputación de Cádiz, 1983, pp. 136-139; Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *El Concejo de Carmona a fines de la Edad Media (1464-1523)*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1973, pp. 63-64; José SÁNCHEZ HERRERO, *Cádiz. La ciudad medieval y cristiana (1260-1525)*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1986, pp. 103-107.

¹⁷⁰ Josefa LEVA CUEVAS, "Una elite en el mundo artesanal de la Córdoba...", p. 100.

anteriormente, encontramos otra serie de oficios como el de jabonero, cerero, balletero..., entre muchos otros, aunque lo cierto es que, como veremos a continuación, será el sector textil el más desarrollado por lo general en el contexto de la Baja Edad Media. Además de los oficios vistos anteriormente, encontramos otros, como los mencionados por José Sánchez Herrero al tratar la ciudad de Cádiz, en la que se mencionan oficios como la elaboración de conservas de pescado o frutas, la confitería o la construcción de barcos¹⁷¹. Vemos cómo, si bien encontramos los mismos oficios en las distintas ciudades, lo cierto es que también depende de la localización de la ciudad la presencia o no de determinadas profesiones -como por ejemplo los oficios relacionados con la construcción naval, presentes únicamente en ciudades litorales o con vías marítimas o fluviales de cierta importancia, como las ciudades de Córdoba o Sevilla-.

7.2.2- La localización

Como vimos con anterioridad al hablar de la ciudad, encontramos que la ciudad medieval quedaba dividida en collaciones. Tomando lo mencionado en los libros acerca de las ciudades anteriormente mencionadas, podemos decir que, al menos en mayor o menor medida, los distintos oficios tendían a agruparse en determinadas collaciones de las ciudades. A este respecto, podemos mencionar, por ejemplo, el caso del Barrio de Génova de la ciudad de Sevilla, en el que durante los siglos XV y XVI al menos un cuarenta por ciento de sus habitantes se dedicaban al sector textil¹⁷². De igual forma, resulta también interesante el caso de los pellejeros, que tenían fijado dónde debían comprar y vender, viéndose este espacio limitado a dos calles de las collaciones de San Miguel y San Andrés¹⁷³. También, para la ciudad de Sevilla, encontramos otro caso remarcable, el de los traperos. Según podemos ver en la obra de Enrique Otte, encontramos una gran concentración de personas que desarrollan este oficio en la collación de la Catedral para finales del siglo XV, donde más de un cuarenta y cinco por ciento de estos profesionales se asientan¹⁷⁴. En el caso de la ciudad de Carmona, encontramos cómo un cuarenta y uno por ciento del total de las personas dedicadas a la artesanía -independientemente del sector al que dediquen su trabajo- se encuentran en la collación de San Pedro, un arrabal que parece construido *exprofeso* para albergar a esta

¹⁷¹ José SÁNCHEZ HERRERO, *Cádiz. La ciudad medieval...*, pp. 103-107.

¹⁷² Antonio COLLANTES DE TERÁN, *Sevilla en la Baja Edad Media...* p. 329.

¹⁷³ Ídem, p. 332.

¹⁷⁴ Enrique OTTE, *Sevilla y sus mercaderes...*, p. 200.

nueva clase urbana -en una ciudad eminentemente agraria-¹⁷⁵. También merece mención en este aspecto la ciudad de Córdoba, donde encontramos que, dentro de los oficios artísticos, los plateros se concentraban en la collación de Santa María. Los joyeros, al igual que los plateros, se asentaban también mayoritariamente en la collación de Santa María, y los esmaltadores se asentaban en la collación de San Nicolás de la Axarquía en su mayoría¹⁷⁶.

7.2.3- La organización

Pasamos ahora a tratar la forma en la que los artesanos tejían redes en torno a los demás miembros que desempeñaban su mismo oficio. A diferencia de otros territorios y ciudades del ámbito europeo, no encontramos en la Castilla bajomedieval la figura del gremio¹⁷⁷. Lo que sí encontraremos en Castilla, en palabras de Denis Menjot es “la aparición de dispositivos no económicos de control de la producción y mecanismos de regulación social bajo la forma de organizaciones socio-profesionales”¹⁷⁸. Estas organizaciones a las que se refiere Denis Menjot no son otras que las cofradías. Estas asociaciones no eran exclusivamente de ámbito profesional, sino que se trataban, como bien expresa José M^a Monsalvo, de “fórmulas de asociación voluntaria, con un componente benéfico, asistencial y religioso”¹⁷⁹. Estas cofradías que surgen en el siglo XII aglutinaban a distintos colectivos, cofradías religiosas, habitantes de una determinada collación...¹⁸⁰. Si bien se ha creído por parte de muchos estudiosos del tema que las asociaciones profesionales en Castilla no surgen hasta la llegada del reinado de los Reyes Católicos ya hacia finales del siglo XV -y sobre todo desarrollado a principios del siglo XVI-, lo cierto es que parece que no hay lugar a dudas de que esto no fue así. Ya desde la segunda mitad del siglo XIII encontramos en diversas ciudades castellanas agrupamientos organizados de artesanos, como en la ciudad de Sevilla, en la que ya en estas fechas tan tempranas encontramos organizaciones profesionales con estatutos que regulaban la forma de trabajar, así como autoridades dentro de la organización¹⁸¹. Nos

¹⁷⁵ Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *El Concejo de Carmona...*, pp. 63-65.

¹⁷⁶ Josefa LEVA CUEVAS, “Una elite en el mundo artesanal de la Córdoba...”, p. 101.

¹⁷⁷ José M^a MONSALVO, “Aproximación al estudio del poder gremial en la Edad Media castellana. Un escenario de debilidad”, *En la España Medieval*, 25 (2002), p. 144.

¹⁷⁸ Denis MENJOT, “Los oficios en Castilla en la Baja Edad Media: aproximación a los aspectos socioeconómicos”. In Denis MENJOT, *Dominar y controlar en Castilla en la Edad Media*. Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2003, p. 196.

¹⁷⁹ José M^a MONSALVO, “Aproximación al estudio del poder gremial...”, p. 145.

¹⁸⁰ Ídem.

¹⁸¹ Denis MENJOT, “Los oficios en Castilla...”, p. 197.

encontraríamos, en definitiva, con una serie de protoasociaciones gremiales que no se pueden confundir bajo ningún concepto con las que encontramos en otros puntos de Europa, sino que más bien constituyen una suerte de gremio en estado embrionario¹⁸².

Ya en el siglo XV -que es el periodo en el que se centra el presente trabajo-, encontramos que son numerosas las menciones a estas cofradías de profesionales urbanos, estos datos permiten tratar de forma más realista la existencia de este fenómeno asociativo dentro de los diferentes oficios artesanales. Estas asociaciones profesionales existían bajo el nombre de cofradías -que es un nombre muy genérico que puede referirse prácticamente a cualquier forma de asociación, como vimos anteriormente-, aunque, en determinadas ciudades como por ejemplo Sevilla, se puede diferenciar entre las cofradías -denominadas con el nombre de un patrón-, y las asociaciones profesionales -bajo el nombre de “oficios” o “mesteres”-¹⁸³.

Si bien es cierto que con la llegada del siglo XV empezamos a ver cómo aparece un mayor número de profesiones organizadas, lo cierto es que, todavía en ciudades de considerable tamaño, este número es aún pequeño. En este siglo encontramos el surgimiento de una figura muy relevante dentro de estas asociaciones, la figura del veedor. El veedor será una figura de autoridad dentro de la organización profesional, figura nombrada por las autoridades urbanas y que era renovada cada año. El veedor debía ser un maestro de su oficio, y entre sus tareas estaban la de supervisar los talleres, los procesos de fabricación y examinar a aquellas personas que se postularan como maestros de su oficio. A medida que las organizaciones profesionales se fueron haciendo más complejas, el trabajo del veedor se hacía más arduo, máxime cuando tenemos en cuenta que era un puesto para nada lucrativo¹⁸⁴.

Estas asociaciones, cuyas ordenanzas se centraban básicamente en regular las normas de fabricación, eran formadas, sobre todo, por aquellos oficios del ámbito textil, del cuero y del metal, ya que el resto de los oficios no tendía a asociarse bajo cofradías profesionales.

¹⁸² Ídem.

¹⁸³ José M^a MONSALVO, “Aproximación al estudio del poder gremial...”, pp. 153-154; Denis MENJOT, “Los oficios en Castilla...”, p. 199.

¹⁸⁴ Denis MENJOT, “Los oficios en Castilla...”, pp. 200-201.

Encontramos una serie de enfrentamientos entre las cofradías profesionales y el poder político de las ciudades, que trataron de frenar el poder de estas todo lo que pudieron. A este respecto, encontramos, por ejemplo, la demanda que realizan las cofradías para que todos aquellos profesionales que quieran ejercer pertenezcan a la misma, algo que los poderes concejiles rechazaron -dándose de esta forma enfrentamientos entre aquellas personas que formaban parte del grupo como afiliados y aquellas que ejercían por libre-¹⁸⁵. De igual forma, encontramos que el poder del concejo impedía a las cofradías regular el número de obreros en los distintos oficios, regular los precios, los salarios, la jornada laboral y el calendario de trabajo..., así como la conformación de estructuras monopolísticas por medio de alianzas de varios oficios¹⁸⁶.

Dentro de las ciudades vistas anteriormente, encontramos cómo, por ejemplo, existen organizaciones gremiales -al menos así se refiere a ellas el autor- de algunos oficios en Sanlúcar de Barrameda para los últimos años del siglo XV e inicios del siglo XVI. De igual forma, también se hace alusión a asociaciones profesionales en la ciudad de Carmona en los últimos años del siglo XV, gremios que se constituyeron en la ciudad siguiendo el modelo de la ciudad de Sevilla -adoptando las ordenanzas sevillanas, aunque con ligeras variaciones-¹⁸⁷. De nuevo, recordar que el caso de los menestrales de la ciudad de Jerez de la Frontera será estudiado en el siguiente capítulo del presente trabajo, de ahí que no se haga mención a la ciudad por el momento.

7.2.4- La formación

Una vez tratadas las asociaciones profesionales o cofradías, pasaremos a estudiar algunos aspectos acerca de la elección del trabajo por parte de los aprendices, la formación de los artesanos, así como otros aspectos relacionados con el oficio. Para comenzar, hay que tener en cuenta que, dentro del oficio de artesano, encontramos una jerarquía en cuya base se encuentra el aprendiz y en cuya cúspide se encuentra el maestro. El centro de la pirámide estaría formada por los oficiales¹⁸⁸. Para los aprendices, lo cierto es que parece que lo usual era desempeñar el mismo oficio que los demás miembros de su familia -o uno semejante-, entrando a trabajar en talleres de su misma collación o una

¹⁸⁵ José M^a MONSALVO, "Aproximación al estudio del poder gremial...", p. 171.

¹⁸⁶ Ídem, pp. 172-173.

¹⁸⁷ Antonio MORENO OLLERO, *Sanlúcar de Barrameda a fines...*, p. 139; Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *El Concejo de Carmona...*, p. 65.

¹⁸⁸ Blanca MORELL PEGUERO, *Mercaderes y artesanos en la Sevilla...*, p. 64.

collación cercana, reforzando el sentimiento de cohesión vecinal. Por ejemplo, en el caso de Sevilla, tal como indica Blanca Morell Peguero, encontramos para la primera mitad del siglo XVI -algo más tardío de la fecha en la que se enmarca el presente trabajo, pero igualmente remarcable-, que cincuenta y nueve aprendices ingresan en la misma actividad -o una similar- desempeñada por otro miembro de su familia, mientras que dieciséis ingresan en una actividad diferente¹⁸⁹. Dentro de los lugares de origen de los aprendices, encontramos cómo, para la Sevilla de la segunda mitad del siglo XV, la mayoría de los aprendices proceden de fuera de la ciudad -siendo originarios de las zonas rurales próximas a Sevilla-¹⁹⁰.

La regulación del aprendizaje de los distintos oficios es algo tardía, siendo en el siglo XV el primer momento en el que se precisa de un contrato ante notario -aunque esta práctica no se estandarizará hasta el siglo XVI-. La edad para ingresar como aprendiz oscila entre los 12 y los 15 años -aunque según el oficio podemos encontrar que esta cifra es ligeramente superior-. Cuando hay un contrato de formación, por lo general el oficio en el que ingresa el aprendiz es diferente al desempeñado por su padre -esto es normal ya que, de trabajar junto con su padre, no se requeriría de formalizar ningún documento contractual-. La duración del contrato de aprendizaje tampoco es algo fijo, ya que fluctúa entre los pocos meses y, en ocasiones, llega incluso hasta los diez años -aunque por lo general suele rondar los tres años-. Esto depende, en buena medida, de la edad con la que haya entrado el aprendiz, cuanto más joven sea al entrar, mayor número de años deberá servir como aprendiz. Si bien no se determina el número de aprendices que puede o debe haber por maestro, encontramos cómo, para la ciudad de Sevilla, lo usual era tener de dos a cuatro aprendices por maestro¹⁹¹.

Para finalizar con la figura del aprendiz, hay que señalar cuáles eran las condiciones de vida de este. El aprendiz debía ser hospedado, alimentado y, al menos, calzado -o vestido en su totalidad- por el maestro, así como cuidado en caso de caer enfermo. Al finalizar su contrato de aprendizaje, este recibía una remuneración en forma de vestido o, en casos particulares, era pagado con las herramientas que necesitaría para desempeñar el trabajo que acababa de aprender. En lo que a los maestros se refiere, no

¹⁸⁹ Ídem, p. 66.

¹⁹⁰ Denis MENJOT, “Los oficios en Castilla...”, p. 206.

¹⁹¹ Blanca MORELL PEGUERO, *Mercaderes y artesanos en la Sevilla...*, pp. 64-66; Denis MENJOT, “Los oficios en Castilla...”, pp. 206-207.

solían recibir ningún tipo de remuneración por sus enseñanzas -aunque también hay que tener en cuenta que gozaban durante un determinado tiempo de un mano de obra muy barata-, y no podían despedir libremente a los aprendices¹⁹².

Pasamos ahora a ver cómo los oficiales llegaban a convertirse en maestros. Esto era por medio de un examen -realizado por el veedor, tal como se ha visto con anterioridad-. Este examen es mencionado en el territorio de Castilla por primera vez en el año 1394 en la ciudad de Murcia. Con el paso del tiempo, este examen se fue imponiendo progresivamente, llegando a ser algo obligatorio ya con la llegada del siglo XVI, con el objetivo de separar a los buenos profesionales de los más mediocres. El examen consistía en la elaboración de una obra maestra, y no era un medio de poner trabas a los nuevos maestros, ya que, en realidad, cuando no era gratuito, el precio a pagar era bajo -en definitiva, el examen se impone fruto de la preocupación de los artesanos por conservar la calidad en sus oficios, y no como forma de lucrarse o poner trabas al mercado-. Solo los oficiales que superasen el examen pasaban a ser maestros y podían tener aprendices bajo su tutela¹⁹³.

7.2.5- El taller

El marco de trabajo de los artesanos, como resulta evidente, es el taller. Este espacio podía ser más o menos complejo, así como presentar unas herramientas más o menos simples o contar con más o menos trabajadores según el oficio que en él se desempeñase¹⁹⁴. Por lo general, existe una relación muy estrecha entre el lugar de vivienda y el lugar de trabajo. Es por esto por lo que, en muchas ocasiones, el taller del artesano debió ser su propia vivienda. No obstante, lo cierto es que encontramos también casos en los que esto no es así, dándose lugares de producción que son ajenos a la casa del artesano. Se tratan de unos locales que estos profesionales alquilaban a modo de tienda. De esta forma, comprobamos cómo estos espacios servían como lugar en el que producir la mercancía -taller- y punto de venta al público -tienda-. No obstante, si bien nos encontramos con este nuevo espacio en el que el artesano lleva a cabo su trabajo, no debemos pensar que se trata de un lugar alejado o ajeno a la casa del mercader. En este sentido, vemos cómo en la ciudad de Sevilla, de los 148 contratos de alquiler estudiados

¹⁹² Denis MENJOT, “Los oficios en Castilla...”, pp. 207-208.

¹⁹³ Ídem, pp. 205-206.

¹⁹⁴ Blanca MORELL PEGUERO, *Mercaderes y artesanos en la Sevilla...*, p. 64.

de estas tiendas-taller, en 103 de los casos estas se encuentran en la misma collación en la que el artesano tiene su residencia¹⁹⁵.

A mi parecer resulta especialmente interesante lo mencionado en el párrafo anterior, ya que, aunque a una escala muy pequeña, creo que nos permite ver de una forma bastante clara a qué nos referimos cuando tratamos la figura del artesano-mercader -de nuevo hacemos alusión al término utilizado por Enrique Ruiz Pilares-. En este sentido, nos encontramos con un espacio de venta al público directa, un espacio en el que el artesano puede comerciar con su producción, desarrollando su faceta de mercader. Si bien esta es solo una parte pequeña de a qué nos referimos cuando hablamos del artesano-mercader, lo cierto es que comienza a ser visible el desarrollo de la actividad mercantil por parte de los artesanos. La labor productiva del menestral y la labor comercial o distributiva del mismo se han estudiado, por lo general, de forma separada. Es la casa-taller el espacio que unifica estas dos facetas del profesional, permitiendo considerarlo como un artesano-mercader.

Seguimos haciendo referencia al taller, o la casa-taller -o tienda- en la que estos menestrales llevaban a cabo su trabajo. Para ahondar más en el estudio de este espacio me valdré especialmente de un artículo del profesor Enrique Ruiz Pilares con el título de “Una aproximación a la tipología y localización de los inmuebles urbanos en las ciudades andaluzas bajomedievales: Jerez de la Frontera (1470-1520)” -que trata un periodo posterior al estudiado en el presente trabajo, de la segunda mitad del siglo XV y principios del siglo XVI, pero que igualmente ayudará a entender el concepto-. Si bien es cierto que, tal y como se comentó con anterioridad en algunas ocasiones, el caso de Jerez será estudiado con posterioridad, la verdad es que el artículo mencionado resulta interesante para desarrollar la idea que nos concierne en el presente apartado, que no es otra que la casa-taller. Así bien, encontramos cómo estas tiendas en las que trabajaban los menestrales y vendían al público eran, por lo general, espacios alquilados a los grandes terratenientes de la ciudad y las instituciones eclesiásticas. Para el caso de Jerez de la Frontera, lo cierto es que estos lugares respondían a una tipología muy variada, dependiendo en buena medida de a qué se dedicara el artesano que ejercía su labor en dicha tienda. La mayor parte de las casas-tienda de la ciudad de Jerez de la Frontera se situarían en el entorno de la collación de San Dionisio, que fue el polo comercial de mayor

¹⁹⁵ Ídem, p. 81.

peso de la ciudad andaluza -aunque con el devenir de los años la collación de San Miguel, construida extramuros, también se llegó a convertir en un espacio comercial de primer orden-¹⁹⁶. También encontramos, de nuevo para el caso de Jerez de la Frontera, cómo el ya mencionado Diego de Lepe utilizó una parte de sus ganancias en invertir en la compra de estos espacios, como medio de recibir rentas por el alquiler de los mismos¹⁹⁷.

Además de la venta directa al público de sus mercancías, los artesanos podían, o bien vender su mercancía a un mercader -se entiende un mercader de cierto peso, que maneje un gran volumen de producto-, o, por el contrario, asociarse entre sí para dar salida a su producción, ejerciendo como mercaderes por medio de una asociación -o bien por sí mismos-. En el caso de las asociaciones, al menos en el caso de los artesanos más modestos, a menudo se recurría a los lazos familiares para llevar a cabo estas empresas. Así, nos encontramos asociaciones entre padre -o madre, desempeñando en este contexto la misma función- e hijo, hermanos, suegro y yerno, sobrino y tío o un buen amigo¹⁹⁸.

7.2.6- La capacidad económica

En cuanto al estudio de la riqueza o la capacidad económica de los artesanos, hay que tener en cuenta que los salarios de maestros y oficiales presentan unas grandes diferencias regionales. Por ejemplo, podemos ver cómo en la década de los años 20 del siglo XV el salario de los maestros albañiles presenta muchas diferencias según el lugar en el que este ejerza. Podemos citar a este respecto los 20 maravedís por jornada de trabajo que estos recibían en la ciudad de Toledo frente a los 13 maravedís percibidos en la ciudad de Burgos. De igual forma, podemos ver cómo existían diferencias -significativas en algunos casos- entre el salario percibido por los maestros con respecto al de los oficiales. Por ejemplo, para la ciudad de Toledo, encontramos que para cada uno de los oficios del sector de la construcción, el salario del maestro era superior al del oficial en un 25 por ciento¹⁹⁹.

En cualquier caso, lo cierto es que los salarios presentan en su conjunto una tendencia al alza a fines de la Edad Media -un incremento que se da de forma progresiva durante los primeros momentos del siglo XV pero que experimentarán un fuerte

¹⁹⁶ Enrique José Ruíz Pilares, "Una aproximación a la tipología y localización de los inmuebles...", pp. 890-893.

¹⁹⁷ Emilio MARTÍN GUTIÉRREZ, "El Memorial de bienes y deudas...", p. 183.

¹⁹⁸ Ídem, pp. 69-81.

¹⁹⁹ Denis MENJOT, "Los oficios en Castilla...", pp. 211-212.

incremento conforme el siglo fue avanzando-. La mejor forma para calcular el valor real del salario es verlo en relación con la cantidad de productos que pueden ser adquiridos por los mismos. Por ejemplo, vemos cómo, si bien encontramos un incremento del salario como se ha mencionado anteriormente, lo cierto es que este aumento salarial viene acompañado de la depreciación del maravedí, por lo que la capacidad adquisitiva se reducirá en una situación en la que la moneda de uso común deprecia su valor a un ritmo mayor del aumento de los salarios. Esta situación, al menos en la ciudad de Sevilla, se solventó en la década de los 80 del siglo XV, ya que, debido a un incremento considerable de los salarios, la sociedad sevillana pudo recuperar su poder adquisitivo²⁰⁰. En la obra de Denis Menjot, encontramos un cuadro que ilustra muy bien esta ganancia o pérdida de poder adquisitivo experimentada por los distintos menestrales²⁰¹. En la mencionada tabla, el autor plasma cuál es la cantidad de salarios diarios que un maestro o un oficial deben invertir en la ciudad de Murcia para la compra de un cahíz de trigo en distintos periodos. Así, podemos ver cómo se da efectivamente una depreciación considerable del maravedí, ya que en el caso del maestro se pasará de gastar 5 salarios diarios por cahíz de trigo en 1391 a tener que gastar 17,2 hacia finales del siglo XV. Si atendemos a la cantidad de salarios diarios que tienen que gastar los oficiales para adquirir esta cantidad de trigo, las cifras pasan de 6,6 a 20, para los dos momentos mencionados anteriormente. De la comparación entre la cantidad de salario necesario para obtener el cahíz de trigo podemos extraer, además, que no en todas las ciudades el salario del maestro era un 25 por ciento superior al percibido por el oficial ya que, a la luz de los datos aportados por esta tabla, encontramos cómo, al menos en la ciudad de Murcia, esta diferencia salarial entre maestros y oficiales era menor.

Para estudiar la riqueza de los menestrales, nos valdremos también de la obra de Blanca Morell Peguero, en la que se estudia cuál era la situación económica de los distintos artesanos a través de la dote que estos podían pagar en la ciudad de Sevilla -que, como ya se comentó con anterioridad, se trata de una ciudad muy bien estudiada, cuyos datos considero que se pueden extrapolar, al menos en buena medida, al resto de las poblaciones, debido a que, por lo general, los oficios artesanales desarrollados en las ciudades solían ser los mismos-. Estas cuantías aparecen expresadas en forma de porcentaje, estudiándose cada sector -textil, cuero...- individualmente. Si bien lo cierto

²⁰⁰ Ídem, pp. 212-213.

²⁰¹ Ídem, p. 213.

es que los datos que son aportados se corresponden con la primera mitad del siglo XVI -concretamente son datos recopilados en torno al año 1520-, lo cierto es que son de una gran utilidad para hacernos una idea de cuál era la situación económica de cada sector, aunque la cronología sea un poco más tardía. Dentro de los oficios textiles, podemos ver cómo la cantidad aportada para la dote más común se sitúa en la horquilla de los 20000 a los 50000 maravedís, con algo más del 50 por ciento de los casos -también encontramos un gran número de dotes hasta los 20000 maravedís y otras que se sitúan entre los 50000 y los 90000 maravedís. También encontramos dotes por encima de los 90000 maravedís, representando en torno al 10 por ciento de las dotes totales registradas-. Continuamos con los oficios referentes al trabajo del cuero, donde nos encontramos que más del 45 por ciento de las dotes registradas se sitúan en la horquilla que recoge las cantidades hasta los 20000 maravedís. El resto de las horquillas presentan el mismo porcentaje, en torno al 20 por ciento -horquillas desde los 20000 a los 50000, desde los 50000 y 90000 y, por último, de más de 90000 maravedís-. Seguimos con los oficios relacionados con la construcción y el trabajo de la madera, cuyas dotes se encuadran en una buena mayoría de los casos -concretamente el 70 por ciento- entre los 20000 y los 50000 maravedís, constituyendo las dotes menores a esta cantidad en torno al 12 por ciento y las que exceden esta cantidad en torno al 17-18 por ciento. Dentro de los oficios artísticos podemos comprobar que, al menos las horquillas con las que se trabaja son idénticas a las que encontramos para la construcción. De igual forma, los porcentajes que hallamos tampoco difieren en demasía de sus compañeros de la construcción y la madera, ya que, si bien la horquilla intermedia se encuentra algo menos representada -en torno al 62 por ciento del total de las dotes-, las horquillas inferiores y superiores superan, aunque no por mucho, las encontradas para los oficios de la construcción -con un 15 por ciento para la más baja y un 23 por ciento para aquellas dotes que superan los 60000 maravedís-. Continuamos estudiando la situación económica de los menestrales sevillanos hacia el año 1520 tratando las dotes aportadas por aquellos profesionales del sector del metal. En este caso, identificamos también horquillas muy similares a las existentes para los artistas y los oficios de la construcción, aunque los porcentajes varían. Nos encontramos, por lo tanto, con un 45 por ciento de los trabajadores del metal que se sitúan en la mitad de la tabla, en torno a un 40 por ciento

que lo hacen en la horquilla más baja y un 16 por ciento cuyas dotes aportadas superan los 50000 maravedís²⁰².

De los datos expuestos anteriormente -representados en la Figura 6- podemos concluir que, en efecto, los sectores del textil y del cuero son los que permiten un mayor enriquecimiento a aquellas personas que trabajan ejerciendo alguno de los oficios del sector -aunque la riqueza obtenida dependerá, en cualquier caso, de a qué oficio concreto se dedique el menestral en cuestión, ya que no podemos suponer que aquel artesano que trabaje con esparto genere tanto dinero como su compañero que trabaje confeccionando paños de seda-. En la mayoría de los casos -salvo en el sector del cuero, donde parece que exista una mayor diferencia en materia de beneficios entre los distintos oficios que componen el sector- nos encontramos con que la segunda horquilla -entre 20000 y 50000 maravedís- es la más extendida, lo que nos habla de un nivel económico por lo general intermedio dentro del artesanado sevillano de finales de la Edad Media y principios de la Edad Moderna.

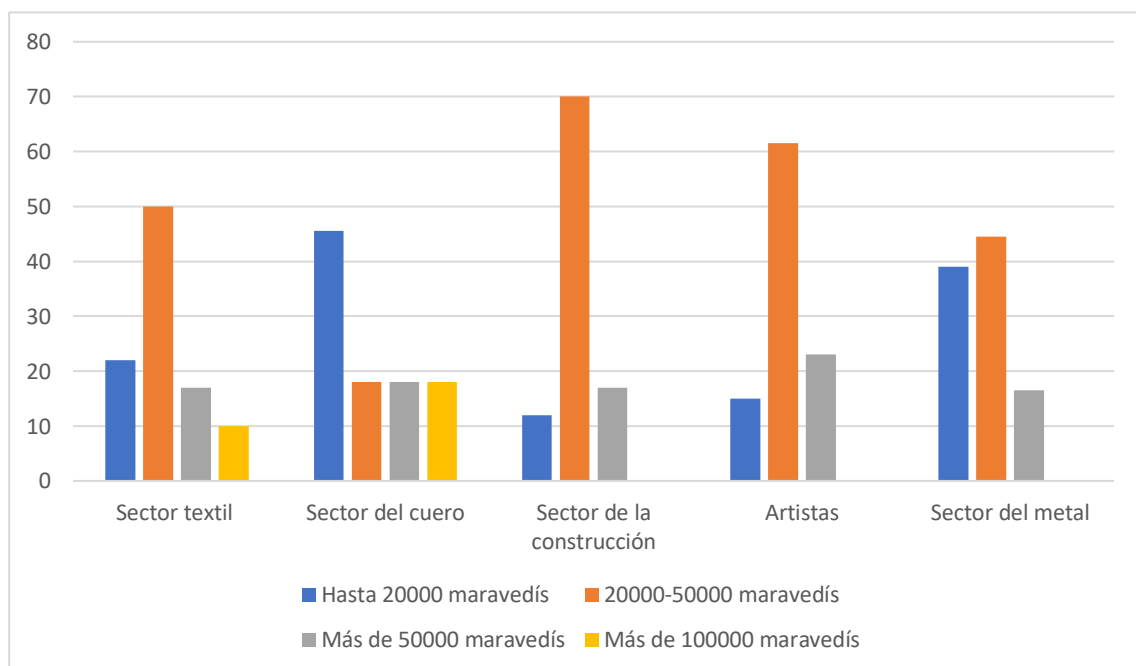


Figura 6. Cantidad aportada en la dote por parte de los oficios pertenecientes a los distintos sectores en la ciudad de Sevilla hacia el año 1520. Fuente: Gráfica de elaboración propia a partir de los datos extraídos en Blanca MORELL PEGUERO, *Mercaderes y artesanos en la Sevilla del descubrimiento*. Sevilla: Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1986, pp. 25-30.

²⁰² Blanca MORELL PEGUERO, *Mercaderes y artesanos en la Sevilla...*, pp. 25-30.

7.2.7- La mujer y los grupos marginados

Una vez visto el papel que tuvieron los profesionales varones en el desempeño de los distintos oficios artesanos, conviene hacer mención del papel que jugaron las mujeres y ciertos grupos marginados dentro de estos oficios. En lo que a la mujer respecta, lo cierto es que nos encontramos con una situación bastante más activa de la que podríamos esperar para el periodo medieval -representando entre el 15 y el 20 por ciento de todos los profesionales del sector artesanal-. Si bien tradicionalmente se ha defendido por parte de la historiografía que las mujeres se dedicaban a las tareas domésticas o a regentar pequeños comercios, lo cierto es que esto no es así. Encontramos mujeres que trabajaban conjuntamente con su esposo en el taller, o algunas que trabajaban por su cuenta²⁰³. También encontramos en muchas ocasiones cómo se hacen cargo del taller de su marido al quedar viudas, ejerciendo el negocio de igual forma que lo hicieron sus cónyuges²⁰⁴.

El proceso de aprendizaje de las mujeres en los oficios menestrales es muy similar al de los hombres. Encontramos casos en los que, debido a que se dedicaban a la misma actividad que las desarrolladas en su núcleo familiar, simplemente aprendían el oficio llevándolo a cabo con su familia. Además, vemos referencias a casos en los que ingresaban como aprendices, en prácticamente igualdad de condiciones con los hombres²⁰⁵.

No obstante, si bien es cierto que en ocasiones las mujeres ejercían oficios de forma autónoma, la verdad es que encontramos bastante acotados los oficios a los que estas se dedicaban. A este respecto, comprobamos que las mujeres se dedicaban, sobre todo, a oficios relacionados o enmarcados dentro del sector textil -hilanderas, confección de tejido, costureras...-, así como a sectores de alimentación, como panaderas²⁰⁶.

Para la ciudad de Sevilla hallamos también referencias al rol que jugaron las mujeres dentro del mundo artesanal. Lo cierto es que el trabajo femenino -que fue abundante en la ciudad de Sevilla entre las capas menos elevadas de la sociedad hispalense- es ajeno completamente a aquellas mujeres de las capas más altas de la sociedad, que no ejercen ningún oficio por no requerir de ello y por no desprestigiar su

²⁰³ Denis MENJOT, “Los oficios en Castilla...”, p 208-209.

²⁰⁴ Blanca MORELL PEGUERO, *Mercaderes y artesanos en la Sevilla...*, p. 76.

²⁰⁵ Denis MENJOT, “Los oficios en Castilla...”, p. 209.

²⁰⁶ Ídem, p. 209.

imagen -en el mundo medieval se da una gran importancia a la imagen-. Encontramos mujeres que fueron aprendices, en un régimen muy parecido al de los hombres -se les debía proporcionar alimento, hospedaje, vestimenta...-, solo que, además de desempeñar su trabajo, se les enseñaba cómo debían comportarse correctamente, así como las tareas del hogar. Comprobamos, además, que al finalizar su periodo de aprendizaje -cuya duración es muy variable, moviéndose entre el año y los 12 años-, le será entregada una cantidad económica para contribuir con su dote²⁰⁷.

Dentro de los oficios desarrollados por las mujeres en la ciudad de Sevilla vemos muchas similitudes con los mencionados anteriormente. Nos encontramos, por tanto, con panaderas, horneras o lavanderas, aunque, al igual que se vio anteriormente, el grueso del trabajo femenino estará consagrado a la industria textil²⁰⁸ -dentro de la industria textil vemos referencias al oficio de tejedora, un oficio que en la ciudad de Sevilla se encontraba organizado y en el que en sus ordenanzas no se encuentran diferencias entre los hombres y las mujeres²⁰⁹-.

Si bien hemos visto en los anteriores párrafos el papel activo que ejercían las mujeres en el mundo artesanal de la Baja Edad Media, lo cierto es que no podemos caer en la equivocación de pensar que ejercían su oficio en las mismas condiciones y con la misma consideración que les era dada a los hombres. Debemos mencionar, a colación con la idea anterior, que en caso de que una viuda se hiciera con el negocio de su marido continuando con la producción, esta podía mantener el taller, así como a los empleados de su marido -oficiales y aprendices- a condición de contratar un obrero cualificado -por lo que queda de manifiesto la forma en la que se minusvaloraba la capacidad de una mujer para estar al frente de un taller-. De igual forma, si bien ejercían su oficio con normalidad en aquellos sectores que no se regulaban mediante asociaciones profesionales, no era este el caso para aquellas mujeres que se dedicaban a actividades reguladas o pertenecientes a estos grupos. En este caso, las mujeres quedaban excluidas de la maestría y, por ende, del cargo de veedor²¹⁰ -ya que hay que ser maestro para desempeñar este cargo-. Por último, para terminar con esta sucinta exposición acerca del papel de la mujer en el artesanado de la Baja Edad Media, debemos mencionar que las injusticias llevadas a cabo

²⁰⁷ Blanca MORELL PEGUERO, *Mercaderes y artesanos en la Sevilla...*, pp. 72-73.

²⁰⁸ Ídem, pp. 74-75.

²⁰⁹ Antonio COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, *Sevilla en la Baja Edad Media...*, p. 316.

²¹⁰ Denis MENJOT, "Los oficios en Castilla...", p. 209.

contra ellas no se acaban con todas las mencionadas anteriormente, sino que, además, percibían en torno a un 30 o un 50 por ciento menos de salario que sus compañeros varones²¹¹, poniendo a las mismas sistemáticamente en un punto de inferioridad con respecto a los hombres.

Por último, comentaremos algo acerca de las minorías en el mundo del artesanado en la Baja Edad Media, conforme a lo expresado por Denis Menjot en su trabajo. Encontramos, por tanto, dentro de las distintas minorías sociales, a los mudéjares, dedicados a los oficios de la construcción y la madera en la ciudad de Valladolid. De igual forma, los mudéjares estaban presentes en las actividades artesanales de la ciudad de Murcia, aunque en este caso no destacan por dedicarse en un gran número a una actividad en concreto, sino que más bien se dedicaban a buena parte de las distintas profesiones artesanales. En el caso de los judíos, encontramos cómo también formaron parte de los oficios artesanales, aunque no podían optar al puesto de veedor ni ser acogidos como aprendices²¹².

7.2.8- La labor de mercader

Tras haber estudiado de forma más o menos pormenorizada la figura del artesano, nos centraremos ahora en estudiar la labor del mercader. Para ello, atenderemos a una serie de cuestiones, algunas comunes con los artesanos y otras diferentes, de forma que al final del presente apartado tengamos una idea más o menos clara de cómo eran y qué es lo que hacían estos profesionales en la Baja Edad Media, al menos en el entorno castellano y, más concretamente, en las ciudades cercanas a Jerez de la Frontera.

Para comenzar a desarrollar el presente apartado, me gustaría recurrir a las palabras expresadas por Jaume Aurell en su artículo “La imagen del mercader medieval”, en el que dice que “el mundo medieval estaba más habituado que nosotros a percibir la realidad a través de las imágenes visuales y de sus representaciones más ostensibles y expresivas, no mediatizadas a través del artificio”²¹³. Considero que la frase anteriormente expresada expone de una forma bastante acertada la manera de ser y la idiosincrasia del mercader medieval, como veremos a continuación.

²¹¹ Ídem.

²¹² Ídem.

²¹³ Jaume AURELL, “La imagen del mercader medieval”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Letras de Barcelona*, 46 (1998), p. 23.

El mercader medieval será, ante todo y en buena medida, un elemento dinamizador de la economía urbana. Recordemos que, junto con los oficios artesanales, es una profesión que viene directamente de la mano del desarrollo urbano que se produce en torno a la mitad del periodo medieval y que se perpetuará hasta la Baja Edad Media. Se tratan, por lo tanto, de los primeros profesionales que acabarán por dar forma a la burguesía financiera que se desarrollará enormemente en la Europa de siglos posteriores²¹⁴.

Conviene hacer mención de que no todos los mercaderes son iguales, no podemos entenderlos como una figura estandarizada que siempre cumple con las mismas características o criterios, sino que, en efecto, hallamos una gran cantidad de diferencias económicas, formación cultural, así como distintos tipos de mercaderes, según a qué se dediquen exactamente. A este respecto, nos podemos encontrar con mercaderes que ejerzan su influencia y su oficio a lo largo del Mediterráneo, así como con mercaderes que operen en un ámbito mucho más local; nos podemos encontrar también comerciantes que abarquen una gran cantidad de productos o controlen un sector concreto, de igual forma que con otros que se centren en un producto en particular, a mucha menor escala²¹⁵.

Si bien es cierto que no todos los mercaderes que podemos encontrar son iguales, debemos tener en cuenta también que existen una serie de rasgos comunes entre estos profesionales, como su formación técnica e intelectual -basadas, además de en las cuestiones meramente técnicas referentes a su oficio, en el gusto por la lectura y el arte-, la vida familiar y la concepción de la tarea comercial²¹⁶. En cuanto al gusto por la lectura que profesaban los mercaderes, podemos mencionar que fue algo habitual que estos contaran con unas colecciones de libros, con pequeñas o grandes bibliotecas -esto dependería, entre otros factores, de la situación económica de este, ya que los libros eran elementos costosos. Por tanto, habría algunos que gozarían de varias decenas de ejemplares en su colección mientras que existirían otros que contarían con un número mucho más reducido-. Estos libros versaban sobre temas diversos, y no solo se trataba de

²¹⁴ Ídem, p. 25.

²¹⁵ Jaume AURELL, “La imagen del mercader...”, p. 27.

²¹⁶ David IGUAL LUIS, “Una aproximación a la cultura mercantil en los reinos hispánicos de la Baja Edad Media”. In Patrick BOUCHERON y Francisco RUIZ GÓMEZ, *Modelos culturales y normas sociales al final de la Edad Media*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2009, p. 3.

literatura técnica acerca de su oficio. Encontramos, por tanto, libros de índole religiosa, textos clásicos, literatura...²¹⁷.

El mercader, atendiendo a los rasgos mencionados anteriormente, debe tratar de contar con una serie de virtudes tales como la sabiduría y el buen juicio, la inteligencia, la lealtad, la templanza.... Se trata, por lo tanto, de construir una persona con unas convicciones morales fuertemente arraigadas, una persona que, al menos en la apariencia -de nuevo hay que tener en cuenta la importancia de las apariencias en el mundo medieval, ya que lo realmente importante no es tanto ser íntegro en sí mismo, sino parecerlo-, represente una gran cantidad de cualidades²¹⁸.

Podríamos decir que el mercader no nace, sino que se hace. Es por esto por lo que a continuación nos dedicaremos a estudiar aspectos acerca de la formación con la que contaban estos sujetos para ejercer su trabajo de forma satisfactoria. Para desarrollar esta idea -que considero muy importante para comprender correctamente cómo se forma la figura del mercader medieval-, haremos uso de dos artículos muy interesantes tales como son el elaborado por David Igual Luis y el elaborado por Betsabé Caunedo del Potro en conjunción con Ricardo Córdoba de la Llave²¹⁹. Encontramos en este periodo la elaboración de una literatura de carácter académico dirigida a satisfacer la necesidad de formación que tenían los jóvenes de todos los ámbitos -nos referimos a artesanos, mercaderes, escribanos, juristas, nobles...-²²⁰, surge una ambición por aprender a desenvolverse en el ámbito académico, pasando de la “simple” lectura y escritura al conocimiento acerca de los distintos aspectos referentes a algún oficio en particular.

Dentro de esta enseñanza, además de los textos destinados al aprendizaje de un determinado oficio o una determinada disciplina, encontramos la constitución de escuelas y la existencia de la figura del maestro particular que enseñara a su alumno de forma individualizada. Estos maestros surgieron para impartir diversos contenidos, como la aritmética mercantil o la lectura y la escritura, así como matemáticas básicas. Estos profesionales de la enseñanza han sido constatados para la ciudad de Málaga -donde eran contratados por parte de mercaderes para que formaran en las disciplinas anteriormente

²¹⁷ David IGUAL LUIS, “Una aproximación a la cultura mercantil...”, p. 14.

²¹⁸ Jaume AURELL, “La imagen del mercader...”, p. 36.

²¹⁹ David IGUAL LUIS, “Una aproximación a la cultura mercantil...”; Betsabé CAUNEDO DEL POTRO y Ricardo CÓRDOBA DE LA LLAVE, “Oficios urbanos y desarrollo de la ciencia...”, pp. 41-68.

²²⁰ Betsabé CAUNEDO DEL POTRO y Ricardo CÓRDOBA DE LA LLAVE, “Oficios urbanos y desarrollo de la ciencia...”, pp. 43-44.

mencionadas a sus hijos o al personal de su servicio- de finales del siglo XV, por lo que podemos indicar que existirían para otras ciudades del ámbito castellano²²¹.

Además de la presencia de estos maestros, encontramos también la elaboración de escritos de carácter académico, textos que también eran utilizados por parte de estos a la hora de impartir sus enseñanzas. En estos textos se recogen aquellos elementos más técnicos referentes a los distintos oficios -tanto del mundo mercantil como del artesanal- y eran también usados por los maestros de los distintos oficios para enseñar a sus aprendices, además de constituir guías que podían ser consultadas en un momento dado. A veces el contenido académico y las enseñanzas que recogen estos textos aparecen dispersos entre otras cuestiones de la lectura. Conforme estos textos se fueron perfeccionando en su contenido y su forma, llegaron a constituir verdaderos tratados acerca de oficios muy concretos -como por ejemplo acerca de la industria textil o el sector del metal, entre otros-. Este proceso de perfeccionamiento se fue desarrollando desde el siglo XIV al XVI²²². La validez de los contenidos plasmados en estos manuales puede ser confirmada debido a que coinciden las técnicas plasmadas en los mismos con las que son reflejadas por los textos legislativos que regulan los distintos oficios; de igual forma, encontramos cómo en los distintos manuales tanto las técnicas empleadas como los materiales empleados coinciden, por lo que podemos deducir que, en efecto, estos manuales gozan de validez²²³.

Volvemos a hacer referencia al mundo del artesanado -al igual que hicimos en el párrafo anterior- para poner en valor la calidad y la utilidad de los manuales a los que nos estamos refiriendo en estas líneas. Y es que, en el caso de los artesanos, no debemos considerarlo como un grupo profesional eminentemente analfabeto que consigue hacerse con la práctica de su oficio mediante la reiteración de una tarea más o menos simple hasta la saciedad, sino que encontramos “a menudo” manuales de una gran complejidad técnica que ponen en valor la cultura de este grupo social, así como la calidad del contenido que llegaron a tener estos manuales. A este respecto nos referimos, por ejemplo, a los manuales que recogen distintos procesos químicos, como pueden ser el teñido de un tejido, el tratado del cuero, el trabajo de la plata... De hecho, encontramos que, en una

²²¹ Betsabé CAUNEDO DEL POTRO y Ricardo CÓRDOBA DE LA LLAVE, “Oficios urbanos y desarrollo de la ciencia...”, p. 53; David IGUAL LUIS, “Una aproximación a la cultura mercantil...”, p. 8.

²²² Betsabé CAUNEDO DEL POTRO y Ricardo CÓRDOBA DE LA LLAVE, “Oficios urbanos y desarrollo de la ciencia...”, pp. 53-54.

²²³ Ídem, pp. 65-66.

buena cantidad, estos manuales son escritos en primera persona²²⁴, lo que da a entender que son elaborados por alguien que conoce el oficio, que lo narra como si de unas instrucciones para sí mismo fueran, de forma que son fáciles de comprender para los demás menestrales que los usen.

Siguiendo con la formación del mercader medieval, nos encontramos con que eran profesionales que conocían la escritura, ya que escribían tanto como les era posible, siendo el sector profesional más familiarizado con la escritura -obviando, evidentemente, a aquellos profesionales que se dedicaban íntegramente a escribir, como es el caso de los escribanos-. Esto se debe a la necesidad y la intención de dejar constancia por escrito de los distintos negocios en los que formaban parte. Era tal la importancia dada a la escritura por parte de los mercaderes, que encontramos cómo el escritorio ocupaba una parte de sus hogares o sus negocios -escritorio que se refiere tanto al espacio en el que se recogen los documentos y se escribe como al propio mueble-. Si bien es cierto que debieron existir una gran cantidad de documentos escritos por parte de los mercaderes, la verdad es que no son muchos los que se conservan, ya que se tendía a desprenderse de los documentos elaborados por el mercader -libro de cuentas...- cuando que este fallecía²²⁵.

Una vez comentada cuál era la formación con la que contaban estos mercaderes, vamos a mencionar muy sucintamente quiénes eran los grandes mercaderes castellanos a fines de la Edad Media. Como se ha comentado en otras ocasiones, el presente trabajo no trata de estos grandes mercaderes, un grupo generalmente muy bien estudiado, en contra de los pequeños mercaderes sobre los que se pretende hablar en el este escrito. No obstante, considero que es interesante conocer cuál es la situación de estos grandes mercaderes para poder mencionar con posterioridad el caso de los pequeños mercaderes. Dentro de los grandes mercaderes castellanos, nos centraremos en los mercaderes burgaleses, quienes dentro de Castilla controlaban los ejes del comercio exterior del reino desde el Cantábrico a las tierras andaluzas -donde conformaron una comunidad compuesta por más de 250 mercaderes en la ciudad de Sevilla-²²⁶.

Comprobamos cómo, además de estos grandes mercaderes burgaleses, los profesionales locales también participaban de este comercio. En este sentido encontramos

²²⁴ Ídem, p. 67.

²²⁵ David IGUAL LUIS, “Una aproximación a la cultura mercantil...”, pp. 9-11.

²²⁶ Betsabé CAUNEDO DEL POTRO, “Los medianos...”, p. 158-159.

las palabras de Betsabé Caunedo del Potro “mercader podría definir tanto a grandes banqueros como a tenderos, revendedores, buhoneros, prestamistas... también intervenían en estos intercambios, combinando esta actividad con la de la manufactura...”²²⁷. En esta frase mencionada anteriormente se encuentra reflejada la figura del artesano-mercader, que es la que se pretende abordar en este trabajo. Encontramos que los grupos locales forman parte activa de este comercio, pudiendo ejercer como mercader un tendero o un menestral, que en un momento dado decide diversificar algo su negocio y probar suerte como mercaderes -aunque en una escala mucho menor que los grandes mercaderes extranjeros o burgaleses. No obstante, según vimos al inicio del presente apartado, con independencia del volumen de mercancías o del alcance del comercio llevado a cabo, estos profesionales son también considerados plenamente mercaderes-. Hay un aspecto interesante en referencia a los mercaderes, y es que no siempre aparecen mencionados en la documentación como tal. Esto se debe a que, en ocasiones, las personas que ejercen como mercaderes a menudo desempeñan otros oficios -menestrales en muchos casos-, apareciendo en la documentación como profesionales de ese oficio en cuestión, en lugar de aparecer como mercaderes²²⁸.

Al igual que vimos cómo los artesanos tendían a reunirse en torno a determinadas collaciones de la ciudad según el oficio que estos desempeñaran, vemos que, para el caso de los mercaderes, se sigue dando esta situación. Encontramos, para la ciudad de Sevilla, cómo los mercaderes locales se concentran en torno a dos collaciones fundamentalmente, la Catedral, que representa algo más del 30 por ciento de los mercaderes y la collación de San Salvador, con algo más del 13 por ciento. Comprobamos, por lo tanto, que un 43 por ciento del total de los mercaderes locales residentes en Sevilla viven en dos collaciones, siendo evidente que se da una concentración del oficio en torno a unas determinadas zonas. Percibimos, además, otras collaciones que presentan cierta concentración, como lo son las de San Bartolomé, San Isidoro o Santa Cruz, aunque no se tratan de unas cifras comparables a las mencionadas anteriormente²²⁹.

Pasaremos, a continuación, a estudiar la riqueza de los mercaderes, centrándonos de nuevo en la ciudad de Sevilla -que presenta una gran cantidad de datos-. Nos encontramos, por lo tanto, que hacia el año 1520 -misma cifra de referencia con la que se

²²⁷ Ídem, p. 162.

²²⁸ Antonio COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, *Sevilla en la Baja Edad Media...*, p. 372.

²²⁹ Enrique OTTE, *Sevilla y sus mercaderes...*, p. 199.

estudió la riqueza de los artesanos-, en torno a la mitad de los mercaderes sevillanos -algo más del 46 por ciento-, se sitúa en la horquilla más elevada dentro de las cuantías dotales, con unas dotes que van desde los 91000 a 1275000 maravedís. La horquilla de menor cantidad -menos de 20000 maravedís- apenas representa un 3 por ciento del total, quedando el resto de los porcentajes divididos de forma más o menos igual entre las dotes intermedias -entre 20000 y 50000 maravedís y entre 50000 y 90000 maravedís-²³⁰. De estos datos podemos afirmar que, en efecto, el grupo de los mercaderes constituye el más potente económicamente de la ciudad hispalense, por lo que, si extrapolamos los datos obtenidos en la ciudad de Sevilla, podemos decir que el de los mercaderes es, quizás, el oficio que presenta unas mayores ganancias.

7.2.9- El ascenso social

Pasamos ahora a tratar un punto interesante, el papel de los mercaderes dentro del poder local. A este respecto, podemos comenzar citando un caso particular, el de un mercader, Álvaro de Valladolid, que aporta una dote especialmente generosa, una dote que se eleva hasta la cifra de 1100000 maravedís. Álvaro de Valladolid no era tan solo un mercader muy rico de la ciudad de Sevilla, sino que, además, llegó a ser mayordomo y jurado de Sevilla²³¹. Encontramos otro caso para la esta ciudad, en esta ocasión, uno bastante anterior, de finales del siglo XIV. Nos referimos al veinticuatro Fernán García de Santillán, quien muere en Flandes tras haber salido de Sevilla con un cargamento de aceite. Con este último caso vemos cómo, a diferencia de lo que en muchas ocasiones se cree, el descubrimiento de América no pone en funcionamiento el aparato mercantil castellano y del entorno del Guadalquivir. El caso de Fernán García de Santillán demuestra que este grupo mercantil ya se estaba gestando en un momento anterior a la llegada de los castellanos a América. Podemos referirnos al continente americano como una bonita casualidad que dio salida a un grupo mercantil -y artesanal- que se había estado gestando en momentos anteriores al descubrimiento²³².

Dentro del papel jugado por los artesanos-mercaderes en el control o el gobierno de las distintas ciudades castellanas, nos centraremos, además de en la ciudad de Sevilla, en la ciudad de Jerez de la Frontera, estudiada por Enrique Ruiz Pilares. Si bien es cierto

²³⁰ Blanca MORELL PEGUERO, *Mercaderes y artesanos en la Sevilla...*, p. 42.

²³¹ Ídem, p. 32.

²³² Antonio COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, *Sevilla en la Baja Edad Media...*, p. 373.

que en la ciudad de Jerez el componente caballeresco fue muy importante en el periodo medieval -encontrándonos que, en su mayoría, los oficios y los cargos relacionados con el Concejo recaen en personalidades procedentes de las principales familias-, también podemos destacar el papel que los artesanos-mercaderes jugaron dentro del poder local. En este sentido, tiene una gran importancia el matrimonio, ya que vemos que, a través de este, profesionales del mundo mercantil o artesano llegaron a ocupar cargos y cuotas de poder relevantes²³³. Además de esta fórmula del matrimonio, lo cierto es que encuentro necesario mencionar también otra manera de control político, una forma de poder indirecta. Con esto quiero referirme al papel de prestamistas y arrendadores que en muchos casos jugaron las familias que se dedicaban a la artesanía o al comercio -o a ambas cosas, lo que sería muy habitual-. Considero esta forma como de control indirecto del poder político debido a que resulta difícil actuar en contra de aquellas personas que te prestan los recursos. Como se vio con anterioridad en el presente trabajo, la aristocracia andaluza, si bien era una gran tenedora de tierras, lo cierto es que solía adolecer una falta de liquidez constante, liquidez que era aportada por los prestamistas -que solían ser menestrales o comerciantes en el ámbito local-. De esta forma, resulta difícil creer que, siendo esta clase aristocrática la que ostentaba en muchas ocasiones el poder local -conformándose oligarquías urbanas-, esta no sucumbiera a la presión de aquellas personas que podían aportarles liquidez.

7.3- Consideraciones finales sobre los artesano-mercaderes

En definitiva, para terminar con este apartado acerca de los artesanos y mercaderes, podemos concluir haciendo hincapié en la idea de que resulta difícil separar ambos conceptos, al menos cuando tratamos un ámbito local en el que los artesanos, por lo general, por medio de las asociaciones que establecen entre sí y por medio de los préstamos, arrendamientos... que se dan entre estos y sus vecinos, están ejerciendo, además de como menestrales, como mercaderes. Es esta figura del artesano-mercader la que se pretende desgranar en el presente trabajo, ya que no debemos caer en el error de pensar que estas personas se encargaban únicamente de ejercer su profesión artesana -al menos en muchos casos esto no era así-, sino que, además, eran personas involucradas dentro de la vida económica de su población.

²³³ Enrique J. RUIZ PILARES, *La sociedad política...*, pp. 154.

8- El caso de Jerez de la Frontera a través de los protocolos de 1392 y 1414.

A continuación, pasaremos a estudiar las bases de datos elaboradas a partir de los protocolos notariales presentes en el Archivo Municipal de Jerez de la Frontera -al que, a partir de este momento me referiré como AMJF, para facilitar la lectura del texto y de las notas- de los años 1392 y 1414. Tengamos en cuenta, como ya se ha mencionado anteriormente en el presente trabajo, que tanto los protocolos referentes a los años 1392 como aquellos testamentos presentes en los protocolos notariales de 1414 han sido estudiados utilizando los libros de María Dolores Rojas Vaca y el escrito por Juan Abellán Pérez y María del Mar García Guzmán²³⁴, mientras que el resto del protocolo del año 1414 ha sido leído en formato PDF pero con su escritura original.

A la hora de representar los datos obtenidos por medio de la base de datos, conviene hacer mención del estado de conservación de los documentos estudiados. Ha resultado fácil conocer algo de información adicional en los libros mencionados anteriormente, ya que, al haber sido escritos por personas especialistas en la materia, encontramos en ocasiones que son capaces de reconstruir cierto contenido que se ha perdido del documento original. No sucede lo mismo con la parte de los protocolos notariales que he tenido que leer por mí mismo, en la que no he sido capaz en muchos casos de reconstruir la información perdida. Así pues, el resultado de las bases de datos que se presentará en el apartado en el que nos encontramos no estará exento de huecos en blanco que han sido imposibles de completar, como resulta entendible al trabajar una documentación de principios del siglo XV que en muchos casos está muy deteriorada.

Antes de comenzar a plasmar la información contenida en las bases de datos, convendría recordar que, como bien se expresó en el apartado referente a las fuentes y la metodología, se han elaborado una serie de bases de datos. A este respecto, repasaremos el funcionamiento y la forma en la que han sido elaboradas las bases de datos previamente a comenzar con la presentación de los datos contenidos en las mismas. Nos encontramos, por lo tanto, con una primera base de datos que recoge la información de la primera vez en la que el individuo en cuestión es mencionado en cualquiera de los protocolos -por ejemplo, si se trata de una venta, en esta primera base de datos se plasmará su información personal, así como el papel que juega en la venta, comprando o vendiendo o el producto

²³⁴ María Dolores ROJAS VACA, *Un registro notarial...*; Juan ABELLÁN PÉREZ y María del Mar GARCÍA GUZMÁN, *Testamentos jerezanos...*

con el que se está comerciando-. Encontramos, además otra base de datos que recoge las deudas de los testamentos. Es decir, en esta base de datos podemos ver si aquella persona que estaba elaborando su testamento debía algo, o si, por el contrario, le debían, además de contar también con otros datos como la información personal del individuo -apellido, nombre, población...-, al igual que información acerca de qué es lo que se debe y por qué. Por último, encontramos cientos de bases de datos diferentes, cada una de ellas dedicada a una persona, en la que se plasman todos los documentos de los que el individuo en cuestión ha formado parte²³⁵.

Una vez visto en qué consiste cada una de las bases de datos, pasaremos a ver la extensión de las mismas. En este sentido, hay que mencionar que, en el caso de la primera base de datos mencionada -en la que aparece cada individuo una sola vez-, encontramos un total de 684 entradas, de las cuáles 137 corresponden al año 1392 y, el resto, unas 547, hacen referencia al año 1414. Queda latente en esta primera base de datos que el grueso de la información pertenecerá al protocolo de 1414, ya que es notablemente más extenso que su homólogo de 1392. En cuanto a la base de datos que hace referencia a las deudas en los testamentos, mencionar que cuenta con un total de 417 entradas, de las cuáles 51 pertenecen al protocolo de 1392, perteneciendo las 366 restantes al del año 1414. Debido a la disparidad en la cantidad de información entre los protocolos de 1392 y 1414, trataremos la información contenida en los mismos de forma unificada, ya que no tendría sentido comparar la información escasa que nos aporta el protocolo de finales del siglo XIV con el de principios del siglo XV.

Mencionar también que contamos con un total de 600 individuos que cuentan con su base de datos personal. De estos 600 individuos mencionados anteriormente, un total de 64 desempeñan oficios artesanales o son mercaderes²³⁶. Aunque pudiera pensarse que el número de estos individuos debería ser de 684, en consonancia con las entradas totales, lo cierto es que la falta de información presente en los protocolos -como la pérdida de nombres o apellidos- son el resultado de las 600 personas con las que nos encontramos finalmente.

Como resulta evidente, estudiar los 600 individuos mencionados en la base de datos sería una tarea compleja que no se corresponde con lo requerido en un trabajo de

²³⁵ Se remite al lector a las figuras 1,2 y 3, en las que se pueden ver las distintas bases de datos elaboradas.

²³⁶ Se remite al lector al Anexo del documento.

esta índole. Es por esto que se han contabilizado las veces que cada uno de estos individuos aparecen mencionados en los distintos protocolos, de forma que podamos estudiar pormenorizadamente aquellos que resultan más relevantes. De esta forma, encontramos que, dentro de las 600 personas contenidas en las distintas bases de datos, 507 de las mismas son mencionadas en una sola ocasión, 57 en dos ocasiones, 12 en 3 ocasiones, 11 en cuatro ocasiones, ocho en cinco ocasiones, seis en dos ocasiones, siete en dos ocasiones y, por último, encontramos un individuo que es mencionado un total de diez veces. Es por esto que, se abordarán tan solo algunos de los individuos, que serán estudiados por tener una especial relevancia tanto por la cantidad de veces que son mencionados, así como por los negocios y los documentos en los que se ven implicados.

Tras haber contabilizado la cantidad de datos sobre los que estamos trabajando, comenzaremos a centrarnos en aquellos personajes que son los protagonistas del presente escrito: los artesanos y los mercaderes. En un primer lugar vamos a contabilizar, dentro de la base de datos -y por ende dentro de los protocolos- qué cantidad de estos comerciantes y menestrales nos encontramos. Para ello, vamos a tomar el modelo visto anteriormente para la ciudad de Sevilla, estudiando donde se asentaban de forma mayoritaria los profesionales dedicados a los distintos sectores, unos sectores que son el textil, el del cuero, el del metal, el de la madera y la construcción y, por último, el artístico. De igual forma, se hará mención también a otra serie de ocupaciones que no se enmarcan en ninguno de los grupos tratados con anterioridad, pero a los que hay que mencionar para completar más la imagen que tendremos al final del presente apartado sobre la ciudad de Jerez de la Frontera.

Antes de centrarnos en el estudio de dónde habitaban los distintos menestrales -y demás profesionales- dentro de la ciudad de Jerez de la Frontera -así como cuántos de los mencionados son originarios de otras poblaciones cercanas a la ciudad gaditana- conviene tomar en consideración que no serán demasiados los profesionales que comentaremos, teniendo en cuenta que estamos hablando de los datos de 600 individuos. Esto se debe a que en una gran cantidad de ocasiones no tenemos información acerca de a qué se dedicaban las personas que elaboraban los distintos documentos. Hay que considerar, además, que los datos que serán presentados en los siguientes párrafos constituyen tan solo una muestra que debe ser tomada como lo que es, una suposición -tanto más cierta cuanto mayor es el número de menestrales de los que tenemos constancia-. No debemos

caer en el error de pensar que los datos que se mencionarán a continuación son exactos, ya que lo que hacen es reflejar la realidad de aquellas personas que, por una razón u otra, han realizado un documento ante notario -algo que no todo el mundo tiene por qué hacer en su día a día-.

8.1- La localización de los distintos oficios dentro de la ciudad

Pasamos, ahora sí, a estudiar dónde se asentaban los menestrales dedicados a los oficios concernientes al sector textil dentro de la ciudad de Jerez de la Frontera -así como mencionar aquellos que vivían fuera de la ciudad-. Las ocupaciones que encontramos dentro de este sector son el de trapero, jubetero, bancalero, albardero, tejedor, alfayate, lencero, tundidor y tintor. Hay que mencionar también que fueron unas personas activas dentro de la vida comercial de la ciudad, siendo los artesanos que más se mencionan en los distintos protocolos notariales.

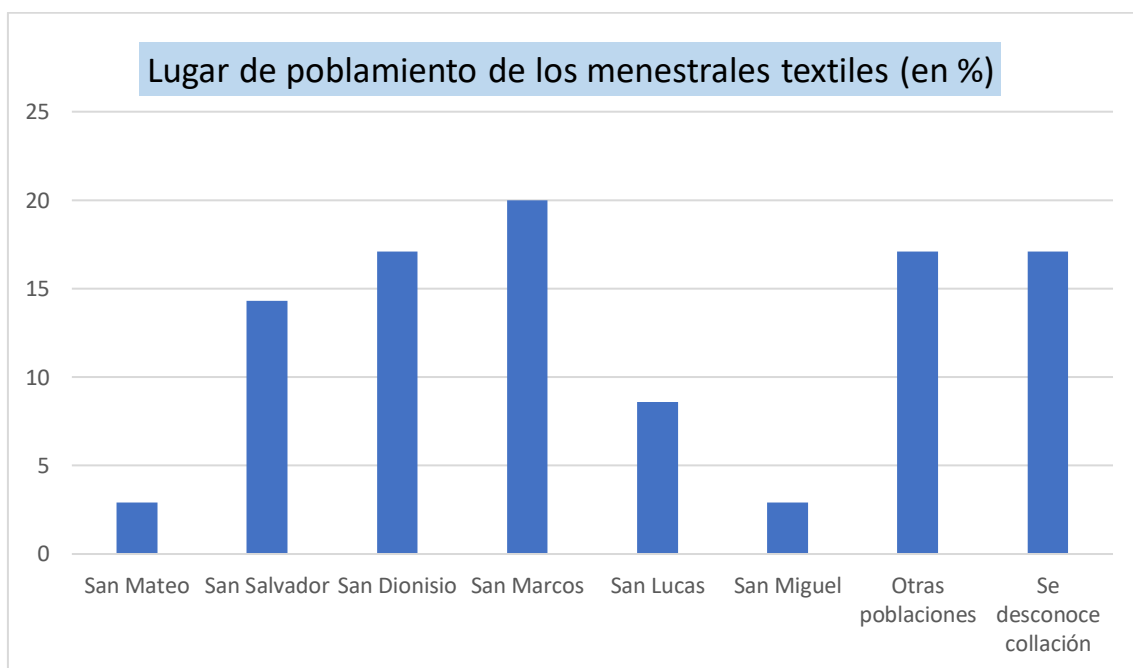


Figura 7. Gráfico en el que se muestra -en tantos por ciento- el lugar de poblamiento de los distintos menestrales textiles. Fuente: Elaboración propia.

Atendiendo al gráfico anterior, podemos ver que, al menos en lo que a los oficios del sector textil respecta, lo cierto es que no encontramos una collación que goce de una supremacía especial sobre las otras. De un total de 35 artesanos textiles recogidos en la base de datos, comprobamos que, tanto la collación de San Mateo como la de San Miguel

cuentan tan solo con un profesional del sector textil -representando cada una de ellas un 2,9% del total-. Por su parte, la collación de San Lucas recoge a tres artesanos, suponiendo un 8,6%. Las tres collaciones que presentan una mayor concentración de estos profesionales son las de San Salvador, San Dionisio y San Marcos, con cinco -14,3%-, seis -17,1%- y siete -20%- menestrales respectivamente. No obstante, hay que tener en cuenta que contamos con un total de seis menestrales de los que no conocemos qué lugar de la ciudad de Jerez de la Frontera poblaban -por lo que estos porcentajes podrían variar en mayor o menor medida, pudiendo llegar la collación de San Juan y la de Santiago a contar con algún profesional del sector textil-. Si atendemos a la información aportada por el gráfico, podemos ver cómo la población dedicada al sector del textil de Jerez de la Frontera se organizaba en torno a las collaciones más occidentales de intramuros, dejando la parte más oriental prácticamente sin rastro de su presencia. Si tenemos en cuenta que el principal centro y foco comercial de la ciudad se situaba en la collación de San Dionisio²³⁷, podemos ver que, además de ocupar el espacio de la collación en cuestión -suponiendo la segunda en la que existía una mayor concentración-, lo cierto es que vemos cómo las tres collaciones que presentan una mayor densidad -además de la ya mencionada de San Dionisio- se encuentran en torno a esta última. Con respecto a las poblaciones ajenas a Jerez de la Frontera con presencia de menestrales del sector textil en los protocolos notariales de 1392 y 1414 debemos mencionar que son tres: Rota -con un artesano, un 2,9%-, Alcalá del Río -de nuevo con un solo menestral, un 2,9%- y Sanlúcar de Barrameda -la que cuenta con un mayor número de las tres, cuatro o lo que es lo mismo, un 11,4% del total-.

Tras ver cómo se asentaban en la ciudad de Jerez de la Frontera los artesanos de la industria textil, haremos lo propio con aquellos que se dedicaban al sector del cuero. En este caso, nos encontramos con una muestra notablemente inferior a la tratada para el sector textil. Los tres oficios de los que se tiene constancia, el de curtidor, zurrador y el de zapatero apenas cuentan con cinco menestrales -no se realizará una gráfica para ilustrar las zonas de poblamiento de estos menestrales debido al escaso número de los mismos a los que la misma haría referencia-. Encontramos un solo curtidor del que no sabemos siquiera en qué población habitaba, así como un zurrador del que sabemos que poblaba la ciudad de Jerez de la Frontera, pero no conocemos en qué collación lo hacía. Por último,

²³⁷ Enrique José RUIZ PILARES, “Una aproximación a la tipología y localización de los inmuebles...”, p. 890.

constatamos la presencia de tres zapateros, dos habitantes en la collación de San Salvador y otro que hacía lo propio en la collación de San Dionisio. De nuevo, hallamos unos menestrales que se asientan entorno al ámbito más comercial de la ciudad.

En cuanto a los profesionales del sector del metal, volvemos a encontrarnos con una muestra de tamaño muy reducido. Contamos con la aparición de dos herradores, un herrero y dos asteros. Si bien la muestra, como ya se ha mencionado, es muy pequeña, lo cierto es que los datos aportados por la misma resultan interesantes. Dentro de estos cinco profesionales, tan solo desconocemos la collación de uno de los herradores -del que sí que sabemos que habita en la ciudad de Jerez de la Frontera y en una collación que comienza por “San”-, mientras que contamos con la información de que tres de estos artesanos -dos asteros y un herrador- poblaban la collación de San Dionisio, el centro comercial y productor de la ciudad de Jerez de la Frontera. El último de los menestrales que nos queda por mencionar, un herrero, habitaba la collación de San Miguel, el barrio de extramuros que se convertiría, al igual que San Dionisio, en un foco de prosperidad comercial de la ciudad.

La industria de la madera y la construcción nos aporta más datos que los dos sectores tratados anteriormente. Dentro de este sector, encontramos que la ciudad de Jerez de la Frontera contaba con albañiles, canteros, carpinteros, tapiadores, caleros y tejeros.

Pasamos ahora a estudiar cómo se distribuían estos profesionales dentro de la ciudad de Jerez de la Frontera.

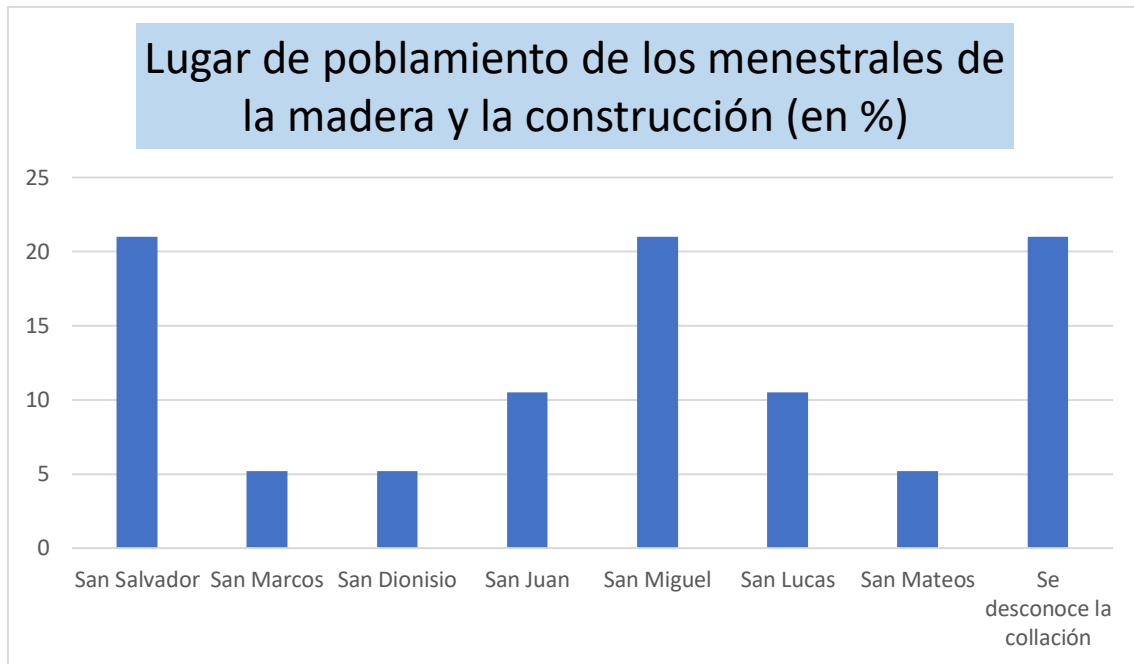


Figura 8. Gráfico en el que se muestra -en tantos por ciento- el lugar de poblamiento de los distintos menestrales de la madera y la construcción. Fuente: Elaboración propia.

De nuevo, nos encontramos -al igual que sucedió con los artesanos del sector textil- con un grupo de profesionales lo suficientemente amplio como para poder plasmar los resultados obtenidos en la base de datos en una gráfica. Contamos con un total de 19 individuos, perteneciendo al menos uno de ellos a todas las collaciones de la ciudad de Jerez de la Frontera, con excepción de la de Santiago. Así, contamos con dos albañiles, un tapiador y un carpintero en la collación de San Salvador, suponiendo un 21% del total. De igual forma, encontramos este mismo porcentaje entre aquellos que poblaban el arrabal de San Miguel, que contaba entre sus vecinos con dos albañiles, un calero y un tejero; así como entre aquellos menestrales de los que conocemos en qué collación de la ciudad vivirían exactamente -nos referimos, a este respecto, a dos carpinteros, un albañil y un cantero-. Por su parte, podemos observar cómo las collaciones de San Juan y San Lucas contaban con el mismo número de menestrales -dos, suponiendo cada una de ellas un 10,5% del porcentaje total-, teniendo la collación de San Juan a un carpintero y un cantero entre sus habitantes, mientras que la collación de San Lucas contaba con dos carpinteros. Las tres collaciones que quedan por mencionar, San Marcos -que contaba

con un carpintero-, San Dionisio -en la que habitaba también un carpintero- y San Mateos -que era poblada por un albañil-, contaban con un solo menestral perteneciente a este sector -suponiendo cada una de ellas un 5,2% del total-. Debemos hacer mención, además, a los cuatro profesionales -un 21%- de los que desconocemos en qué collación de la ciudad vivían, por lo que los datos mencionados anteriormente no pueden ser tratados de forma literal, ya que de conocer el lugar de poblamiento de estos individuos podrían variar los valores mencionados.

Una vez tratados los profesionales que poblaban cada una de las collaciones, pasaremos a comentar de forma más pormenorizada el contenido de la gráfica. Resulta interesante comprobar que, en el caso del sector de la madera y de la construcción, la collación de San Dionisio constituye, tan solo, una más como podría ser la de San Mateos, sin dejar en evidencia ese carácter comercial y dinamizador de la economía local que la caracterizaba. Sin embargo, sí que apreciamos cómo el arrabal de San Miguel cuenta con cierta importancia, a la vez que comprobamos que, al igual que sucedía con el sector textil, la parte más occidental de la ciudad era más vagamente poblada por estos profesionales que la más oriental, que contaba, además de con la collación de San Dionisio, con la de San Miguel, que, como ya se ha comentado con anterioridad, sí que gozaba de cierta relevancia para aquellas personas dedicadas al sector que ahora nos ocupa, de igual forma que lo hacía la collación de San Salvador.

En lo referente al sector del arte, lo cierto es que tan solo contamos con un exponente dentro de los protocolos de 1392 y 1414 -lo que no quiere decir, ni mucho menos, que se trate de la única persona que se dedicase a estos menesteres en la ciudad de Jerez de la Frontera-. Se trata de un platero, Pedro Fernández, quien vivía en la collación de San Marcos de la ciudad. Más allá de la mención a su figura, lo cierto es que, al tratarse de una muestra unipersonal, nada se puede comentar acerca de la collación en la que este platero habitaba.

Además de hacer mención a los oficios que hemos enmarcado en los distintos sectores y que han sido vistos en los párrafos anteriores, realizaremos un repaso -lo más breve posible- del resto de labores que eran ejercidas en la ciudad de Jerez de la Frontera. Al no tratarse de ocupaciones relacionadas con los artesanos y mercaderes -acerca de los lugares habitados por los mercaderes que son referidos en los protocolos de 1392 y 1414 se hará mención una vez que se comenten el resto de oficios-, estos oficios serán

expuestos todos juntos, ya que no interesa dedicar demasiado tiempo a estos profesionales en sí mismos, sino que serán utilizados como forma de ver cómo se asentaba la población de Jerez de la Frontera en las distintas collaciones de la ciudad -además de mencionar algunas otras poblaciones en las que residían estas personas-. A este respecto, nos encontramos con los siguientes profesionales -además de los mencionados en los párrafos anteriores, y los mercaderes que serán mencionados a continuación- en los protocolos notariales de la ciudad de Jerez de la Frontera: pregonero, rabadán, almirante, cobrador, conejero, monedero, cestero, alcalde mayor, alfajeme, hortelano, almejero, pescador, pastor, tendero, cambiador, cabrerizo, vaquerizo, porquerizo, sacristán, fraile, alguacil mayor, criado, capellán, clérigo, recaudador, escribano, corredor, jurado, pastor, amo, regidor, especiero, canónico, bachiller, cómitre, tinajero, mayordomo y abogado. Pasamos ahora a elaborar una gráfica en la que se pueda apreciar en qué parte de la ciudad habitaban estos individuos.



Figura 9. Gráfico en el que se muestra -en tantos por ciento- el lugar de poblamiento del resto de los profesionales encontrados en los protocolos notariales de 1392 y 1414. Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico obtenido al juntar el resto de los oficios encontrados en los protocolos notariales sobre los que se está trabajando. Podemos ver cómo, el centro de la actividad profesional queda constituido, mayoritariamente, en las collaciones de San Miguel -que cuenta con unos 16 profesionales, un 13% del total-, San Salvador -con 9,7%

del total debido a que cuenta con 12 profesionales-, y San Dionisio -en las mismas condiciones que la collación de San Salvador-. Encontramos, además, que otras poblaciones de los alrededores de Jerez de la Frontera aportan a la gráfica un 14,6% del total -por contar con 18 individuos-. Estas poblaciones son Alcalá de los Gazules, Arcos de la Frontera, Carmona, Lebrija, Medina Sidonia, Rota, Sevilla y Tarifa. Por último, considero necesario mencionar que hay un total de 29 personas que, si bien habitan en la ciudad de Jerez de la Frontera, no se conoce en qué collación lo hacen, por lo que los datos concernientes a las distintas collaciones podrían no ser del todo ciertos -aunque creo que sí que se aprecia bien la tendencia que experimenta la población-. Esta gráfica acerca del resto de los profesionales encontrados en los protocolos estudiados plasma también la importancia que tiene la parte oriental de la ciudad -con las collaciones de San Dionisio y San Miguel como máximas receptoras de población, aunque creo que convendría añadir también la collación de San Salvador-.

Finalizaremos esta idea acerca del lugar de poblamiento de los distintos profesionales presentes en la ciudad de Jerez de la Frontera mencionando a un último grupo que tiene gran importancia, los mercaderes. Así pues, nos encontramos con un total de nueve mercaderes, de los que tres de ellos serán extranjeros. Centrándonos, en un primer lugar en aquellos mercaderes propios de la ciudad de Jerez de la Frontera o de otros puntos de Andalucía, comprobamos que se encuentran bastante repartidos dentro de las distintas collaciones de la ciudad, habitando uno en la collación de San Dionisio, otro en San Salvador, y contando las collaciones de San Miguel y San Lucas también con un mercader entre sus habitantes. Vemos, además, a otros dos profesionales del comercio viviendo dentro de la ciudad, aunque no conocemos la collación. Por último, cabe mencionar que, dentro de los tres mercaderes extranjeros que encontramos, debemos tener en cuenta que la totalidad de los mismos son de origen genovés, habitando dos de ellos en la ciudad de Jerez de la Frontera -de uno no conocemos la collación, mientras que podemos observar que el otro habitante de la ciudad lo hacía en la collación de San Marcos- y uno en la de Sevilla. Así como sucedía con el resto de los profesionales presentes en la ciudad, podemos observar que los mercaderes siguen la misma dinámica de asentarse en torno a las collaciones más orientales de la ciudad, aquellas que contaban

con un mayor dinamismo económico, quedando las collaciones de San Juan, San Mateos y el arrabal de Santiago sin ningún representante de este oficio.

8.2- El papel de los artesano-mercaderes en la documentación

Tras finalizar con el estudio de las dinámicas habitacionales de los diferentes profesionales dedicados a los distintos sectores productivos, así como los mercaderes y el resto de los profesionales que no se enmarcan dentro del grupo de los artesano-mercaderes, el objeto de estudio del presente trabajo, pasaremos a ahondar en los distintos tipos de documentos que encontramos dentro de los protocolos notariales. Nos centraremos, sobre todo, en los más numerosos y repetidos en la documentación, así como los más interesantes a la hora de estudiar a la llamada por el profesor Enrique Ruiz Pilares “élite del común”²³⁸. Estos documentos no son otros que las ventas, los arrendamientos, los testamentos -de los que haremos uso, sobre todo, de las deudas-, los personeros y poderes y las dotes -que, si bien no son muy numerosas, merecen una gran atención-.

A continuación, vamos a describir cómo es cada uno de estos documentos dentro de los protocolos de 1392 y 1414, refiriéndonos en cada uno de los mismos a una serie de ejemplos -mencionando los documentos y tratándolos sucintamente- en los que estos artesanos y mercaderes formen parte del mismo, de forma que se pueda ver que, en efecto, se trata de un grupo que formaba parte de la vida económica y comercial de la ciudad de Jerez de la Frontera.

En primer lugar, trataremos las ventas. Contamos con algo más de 80 ventas recogidas dentro de los protocolos notariales de 1392 y 1414, ventas en la que aparecen los profesionales vistos anteriormente -tanto trabajadores menestrales de los distintos sectores como mercaderes- al menos en 17 ocasiones, es decir, formando parte activa de los intercambios comerciales en más de un 20% de los casos. Dentro de los elementos comprados y vendidos, vemos como hay una clara preponderancia de la tierra -predominando enormemente la viña y también, aunque en menor medida, el olivo; así como la arboleda o las huertas-, seguida por la compraventa de inmuebles -casas-. De

²³⁸ Enrique José RUIZ PILARES, “La sociedad política...”, p. 152.

igual forma, encontramos también venta de ganado, aunque, como ya se ha mencionado, los elementos más relevantes serán la tierra en primer lugar y las casas en segundo.

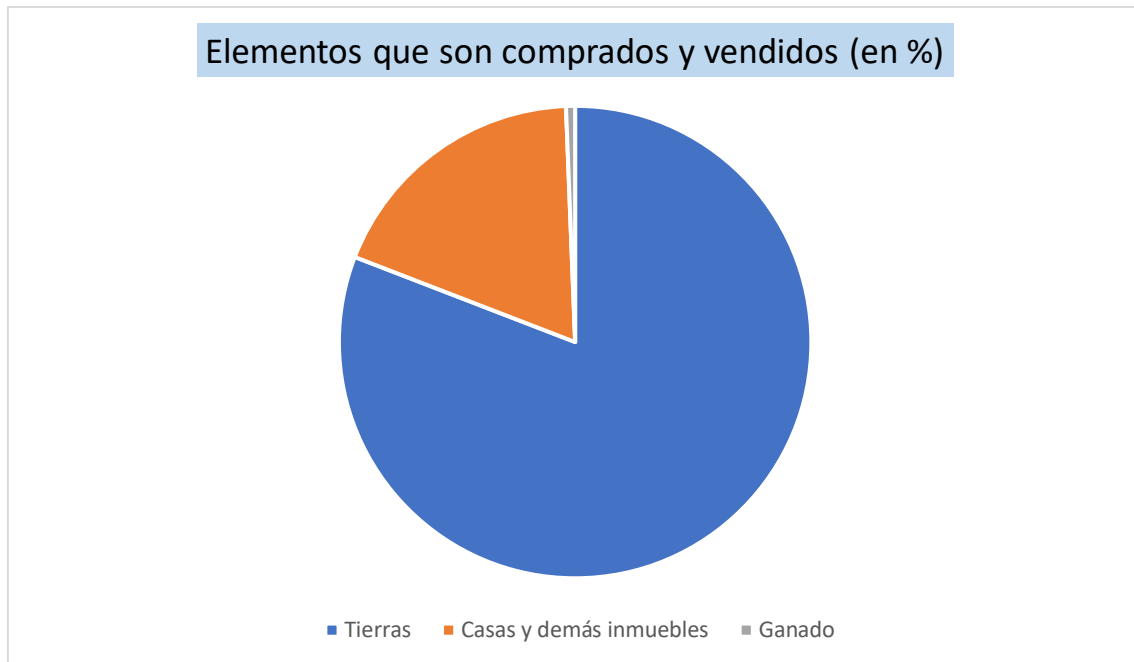


Figura 10. Gráfica que muestra porcentualmente cuáles son los principales elementos comprados y vendidos en la ciudad de Jerez de la Frontera. Fuente: Elaboración propia.

Podemos observar en la gráfica anterior cómo, en efecto, la tierra será el bien, con mucho, más comercializado dentro de la ciudad, representando más de un 80% de las ventas totales, mientras que las casas y otros bienes inmuebles representarán un porcentaje mucho menor, del 18,5%, quedando el ganado -del que se tiene constancia de una sola venta- en un último lugar, suponiendo poco más del 0,5% de las ventas totales efectuadas en la ciudad. Pasamos ahora a mencionar documentos concretos en los que podemos ver a los profesionales que nos incumben, los artesanos y mercaderes, llevando a cabo compraventas en el espacio de Jerez de la Frontera, de forma que podamos comprobar cómo, en efecto, se trataba de un grupo social con gran actividad dentro del ámbito comercial jerezano.

Comenzaremos mencionando la venta llevada a cabo por Pedro Martínez, fechada el veinticuatro de enero de 1414. En este documento consta como, el ya mencionado Pedro Martínez, que ocupa un oficio menestral, concretamente ejerciendo como herrador, vende junto con su esposa, Leonor Fernández, vecinos ambos en el arrabal de San Miguel de la ciudad de Jerez de la Frontera unas casas y corral a Urraca Gómez de Salvatierra,

ama de Domingo Mateos de Maya, también vecina en la collación de San Miguel. Se especifica en el documento que estas casas y corral -que delimitan con las propiedades de otros vecinos, así como otras casas y corral de los propios vendedores- se encuentran en el ya mencionado arrabal de San Miguel, y que las mismas se venden contando con todas sus entradas y salidas, así como con todas sus pertenencias. El precio pagado por las mismas fue de 300 maravedís²³⁹.

De igual forma, trataremos la venta llevada a cabo por Esteban Alfonso. El documento, fechado el dos de abril de 1414, indica que Juan Esteban -astero- y su mujer Antonia Jiménez, vecinos ambos en la collación de San Dionisio de la ciudad de Jerez de la Frontera venden a Fernando García -cómite- y a Marina Rodríguez -su mujer-, vecinos en la collación de San Juan, una casa-tienda en la ya mencionada collación de San Dionisio. La propiedad se vende aclarando que colinda con otras propiedades y que cuenta con todas sus entradas y salidas, así como que se encuentra en buen estado y se vende con todas sus pertenencias. El precio acordado para la venta asciende a los 1500 maravedís²⁴⁰. Esta venta resulta especialmente interesante, debido a que se trata de una casa-tienda -muy importante en el mundo del artesano, como ya se comentó anteriormente- que se encuentra ubicada en la collación de San Dionisio, el principal centro comercial de la ciudad y lugar donde tendían a ubicarse estas propiedades. De igual forma, cabe mencionar que la propiedad no pertenecía a ningún miembro del grupo caballeresco o a alguna institución religiosa, sino que es vendida por un particular²⁴¹.

Para terminar de ejemplificar la venta de las casas y otros inmuebles, mencionaremos, de igual forma que lo hemos hecho en los dos casos anteriores, dos ventas que considero muy relevantes dentro de todas las que encontramos reflejadas dentro de los protocolos notariales estudiados: la de una casa-bodega y la de un molino de aceite.

En lo referente a la casa bodega, encontramos que es vendida el día 10 de octubre de 1414 por Francisco Sánchez, cómite -así como por parte de su mujer, Elvira Sánchez, vecinos en la collación de San Juan-, Cristóbal Ruíz -hijo de Alfonso Fernández de Rota y también junto a su mujer, vecinos en la Collación de San Salvador- y Esteban Ruíz,

²³⁹ AMJF, PN, Año 1414, fols. 42r-42v.

²⁴⁰ AMJF, PN, Año 1414, fols. 145r-145v.

²⁴¹ Enrique José RUIZ PILARES, “Una aproximación a la tipología y localización de los inmuebles...”, p. 892.

tejero residente en la collación de San Miguel -de igual forma vendiendo junto a su esposa, Francisca Sánchez-. El comprador de la propiedad es Fernando Álvarez de Sevilla, vecino en la collación de San Salvador, quien compra la propiedad junto con su mujer, María Fernández. Concluida la presentación de los protagonistas de la venta, se hace mención a que se venden unas casas bodega para vino que se encuentran en la ya mencionada collación de San Salvador. Al igual que los inmuebles a los que nos hemos referido en los anteriores párrafos, se especifica que se vende con todas sus entradas y salidas, así como en buen estado. La propiedad colinda con las viviendas de alguno de los compradores, así como con la Calle del Rey, y su precio de venta ascendió a los 1500 maravedís²⁴². Resulta interesante la venta de esta propiedad, ya que permite ver la importancia que la industria del vino tenía en la ciudad.

La venta del molino de aceite tiene fecha del 28 de agosto de 1392. Vendido por Fernando García Camero -hijo de Antón García Camero-, morador en la collación de San Marcos de la ciudad de Jerez de la Frontera, tiene por compradores a Bartolomé Martínez y a su mujer, Francisca Martínez, vecinos de Alcalá de los Gazules. Estos últimos comprarán la cuarta parte de un molino de moler aceituna -ubicado en la collación de San Mateo-, así como la cuarta parte de una tinaja y este mismo porcentaje de una piedra de moler aceituna. El molino es vendido con todas sus entradas y salidas, todas sus pertenencias y todos sus derechos -lindando con casas del rey- por un precio de 600 maravedís²⁴³. Al igual que en el caso de la venta anteriormente mencionada, este documento nos deja ver la importancia que tenía el otro gran cultivo que encontramos en el alfoz de la ciudad, el olivo -que, en cualquier caso, no llegó a contar con la importancia de la viña-.

Finalizaremos con las compras encontradas en los protocolos notariales de los años 1392 y 1414 mencionando una venta de tierras del que algún menestral fuera protagonista. Se tratan de las tierras vendidas el 15 de enero de 1414 por Pedro Sánchez de Algeciras junto con su mujer Catalina Ruíz y su suegra, Elvira González -viuda de Fernando Ruíz-, vecinos todos ellos en la collación de San Marcos de la ciudad de Jerez de la Frontera. El comprador de las tierras es Alfonso López, trapero y esposo de Juana Rodríguez, vecino en la collación de San Lucas de la mencionada ciudad. Las tierras

²⁴² AMJF, PN, Año 1414, fols. 255v-256v.

²⁴³ María Dolores ROJAS VACA, *Un registro notarial...*, pp. 216-217.

compradas se encuentran en el *Arpíte*, del que se remarca que es el mayor término de la ciudad, y lindan con otras propiedades. En buen estado, con todas sus entradas y salidas, así como con sus derechos de uso, son vendidas por un precio de 100 maravedís²⁴⁴.

La segunda tipología documental que se tratará serán los arrendamientos. Con más de 25 arrendamientos recogidos, encontramos como los artesano-mercaderes jugarán un papel activo al menos en 5 de los mismos. Dentro de los bienes que se arrendaban en los años 1392 y 1414, vemos cómo las tierras, las casas y el ganado ocupan un lugar predominante.

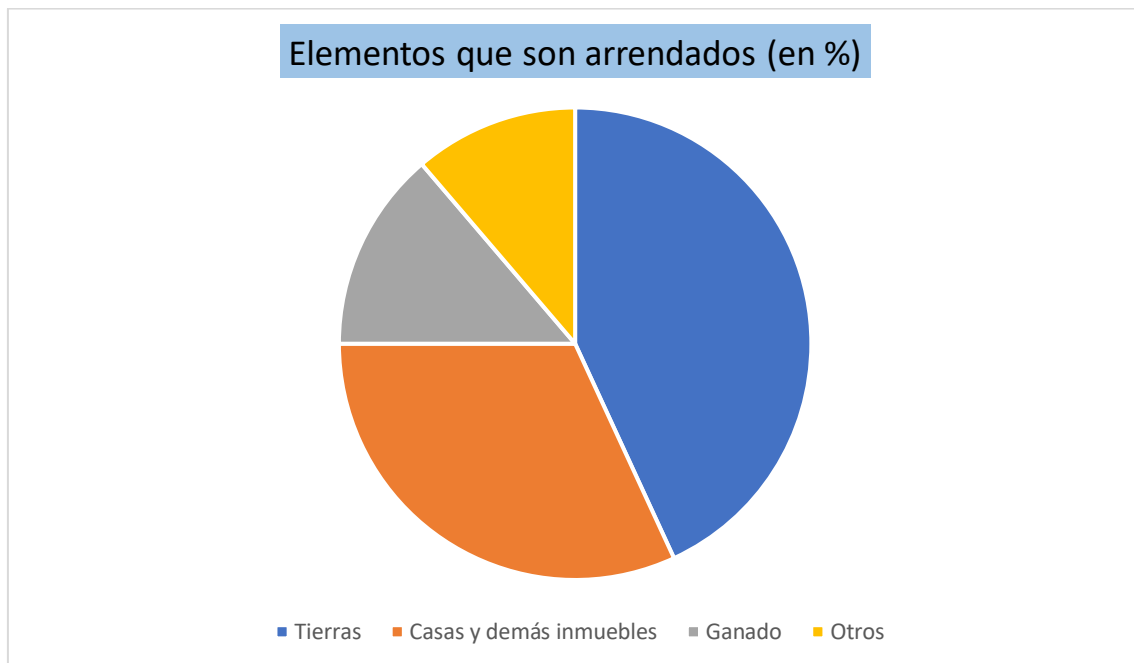


Figura 11. Gráfica que muestra porcentualmente cuáles son los principales arrendados en la ciudad de Jerez de la Frontera. Fuente: Elaboración propia.

En este caso, podemos ver que el ganado será el principal bien con el que se llevarán a cabo contratos de arrendamiento -con más de un 30% de los casos-, seguido por las tierras -que supondrán algo más de un cuarto de los contratos totales-, las casas y demás inmuebles -con más de un 10% del total- y contando otros bienes con algo menos del 10% del total de los contratos -aunque referencia a alguno de ellos, debido a que encontramos menestrales que se ven envueltos en dichos contratos-. Pasamos, a

²⁴⁴ AMJF, PN, Año 1414, fols. 22r-v.

continuación, a exponer ejemplos de contratos de arrendamiento en el que el grupo estudiado jugara un papel activo.

Comenzamos mencionando un contrato de arrendamiento realizado el 19 de enero de 1414 por Pedro García, yerno de Sancho Fernández -zapatero- y vecino en la collación de San Dionisio de la ciudad de Jerez de la Frontera. El ya citado Pedro García arrienda a Martín Fernández de Rota, lencero -vecino en la dicha collación- dos bueyes, uno de color pardo y el otro blanco, por un periodo de un año desde que el documento es firmado. El precio a pagar por el arrendamiento de los bueyes será de 800 maravedís y dos cahíces de trigo²⁴⁵.

El siguiente contrato de arrendamiento que mencionaremos tiene fecha del 16 de noviembre de 1414. En este contrato, Antón Martínez, hijo de Pedro Martínez -quien es criado de Alfonso Fernández de Vargas- y vecino de la collación de San Lucas de la ciudad de Jerez de la Frontera arrienda al tundidor Benito Martínez, morador en la collación de San Dionisio un pedazo de viñas. Estas viñas, que cuentan con una extensión de seis cuartas, se alquilan por un periodo de dos años desde el momento en el que se ratifica el documento y su precio es de 140 maravedís al año, un dinero que debe pagarse el día de Pascua de cada uno de los años²⁴⁶.

Para ilustrar el alquiler de las viviendas, haremos uso de la carta de arrendamiento llevada a cabo por Fernando Ruíz “el Mozo”. Fechada el 15 de enero de 1414, Fernando Ruíz “el Mozo”, alfayate, arrienda junto con su mujer Flor Sánchez -siendo ambos vecinos en la collación de San Marcos de la ciudad de Jerez de la Frontera- unas casas a Gonzalo Ruíz de Espada -también vecino en la collación de San Marcos-, criado de Fernando García de Vargas. Las casas a las que el documento se refieren se encuentran en la calle Francos de la ciudad de Jerez de la Frontera -lindando con otras casas, así como con la propia calle ya mencionada-, en la propia collación de San Marcos, y son arrendadas por un periodo de seis años, teniendo la operación un coste total de 2000 maravedís²⁴⁷.

Terminamos de referirnos a los contratos de arrendamiento haciendo referencia a un contrato de alquiler que no se corresponde con tierras, ganado o inmuebles, sino de un

²⁴⁵ AMJF, PN, Año 1414, fols. 32v-33r.

²⁴⁶ AMJF, PN, Año 1414, fols. 304r-v.

²⁴⁷ AMJF, PN, Año 1414, fols. 19v-20r.

barco. El documento, fechado el 16 de enero de 1414, refleja cómo Rodrigo Alfonso, un carpintero vecino de Jerez de la Frontera en la collación de San Salvador, arrienda a Alfonso Martínez y Antón García de Real -ambos vecinos de Medina Sidonia- un barco de madera con todos sus aparejos -dos remos, un mástil, velas de lienzo...- El arrendamiento comienza desde el momento en el que se realiza el documento, siendo válido hasta el día de Pascua y teniendo un coste de 1500 maravedís²⁴⁸.

Una vez vista la importancia de los menestrales en los dentro de las ventas y los arrendamientos presentes en los protocolos notariales de 1392 y 1414, haremos lo propio con los testamentos. Para ello, veremos en primer lugar algo más en profundidad la base de datos que trata las deudas dentro de estos, para centrarnos, a continuación, en ver ejemplos de testamentos elaborados por estos artesanos y mercaderes. Encontramos un total de 105 testamentos dentro de los protocolos notariales anteriormente referidos, de los cuales seis corresponden a los profesionales estudiados -no es un número muy elevado, ya que hay que tener en cuenta que no se realizan testamentos todos los días o, al menos, con la misma asiduidad con la que se pueden realizar otro tipo de documentos como ventas o arrendamientos-. No obstante, haremos referencia a alguno de los mismos.

Comenzaremos -antes de indagar en la base de datos que nos muestra las deudas presentes en los testamentos de una forma más general- con el testamento de Miguel Rodríguez, tundidor. Fechado el testamento el día 12 de febrero de 1414, recoge todas las deudas que el ya mencionado Miguel Rodríguez y su mujer Catalina Sánchez -vecinos en la collación de San Dionisio-, así como aquellas deudas que tenían por cobrar, de otras personas que les debían a ellos. En cuanto a las deudas de Miguel Rodríguez, comentar que tan solo tiene una que asciende a 300 maravedís. Si atendemos a las deudas pendientes de este personaje, nos encontramos con que le debían un total de 1200 maravedís por parte de distintas personas por “hacer amor y buena obra”, 52 maravedís y cinco dineros por paño tundido sin pagar, así como una dobla de oro, 150 maravedís y 14 fanegas de trigo por otros conceptos²⁴⁹.

Haremos mención, también a modo de ejemplo, al testamento de otro individuo, en este caso de un carpintero. Fechado el documento el 18 de octubre de 1414, se trata

²⁴⁸ AMJF, PN, Año 1414, fols. 26r-27r.

²⁴⁹ Juan ABELLÁN PÉREZ y María del Mar GARCÍA GUZMÁN, *Testamentos jerezanos...*, pp. 58-63.

del testamento de Juan García. A diferencia del caso anterior, lo cierto es que no encontramos una gran cantidad de deudas en este testamento. Juan García no tiene que pagar ninguna deuda en el momento que hace su testamento, aunque sí que le debe una persona. Se trata de Fernando Peláez, un carnicero que reside en la ciudad de Sevilla y que tiene que pagar al carpintero 330 maravedís que le quedan por abonar de la venta de un toro²⁵⁰. Lo realmente interesante de este testamento es el hecho de que un carpintero haya vendido un toro. Esto no supone más que una prueba de cómo estos menestrales estudiados tendían a expandir su negocio, de forma que pudieran tejer una red de intercambios más extensa con la que conseguir mayor beneficio.

Si atendemos a la base de datos elaborada a partir de las deudas contenidas en los testamentos, nos encontramos, como ya se mencionó al inicio del presente apartado, con un total de 416 registros. De estos registros, encontramos como 185 de los mismos se corresponden con una deuda que alguien debe, mientras que el resto, 231, se corresponde con deudas que algún individuo tiene pendiente por cobrar. Si contamos con los mercaderes, así como con los artesanos estudiados en el presente trabajo, vemos como en 63 registros se encuentran estas personas. Sin duda, no se trata de un porcentaje demasiado alto, pero, teniendo en cuenta la conservación de la documentación de la época y el hecho de que -como ya se comentó al iniciar el presente apartado- en una gran cantidad de los casos no conocemos el trabajo que desempeñaban las distintas personas, lo cierto es que permiten conocer, al menos de forma sucinta, el papel de prestamistas de estos individuos.

Teniendo en cuenta las 63 apariciones de estos artesano-mercaderes en la base de datos, encontramos que en 20 ocasiones son estos quienes deben algo, mientras que en las 43 ocasiones restantes son quienes tienen una deuda contra alguien. Esto nos muestra que, en buena medida, estas personas jugaron un papel como prestamistas de sus vecinos, al tener liquidez. Veremos ahora cómo se distribuyen estas apariciones según el sector al que se dedicara la persona implicada -tomando los mismos sectores que se trataron con

²⁵⁰ Ídem, pp. 321-324.

anterioridad-, así como los mercaderes. De esta forma, podremos ver si hay algún sector que sobresalga especialmente en lo que a la labor de prestamista se refiere.

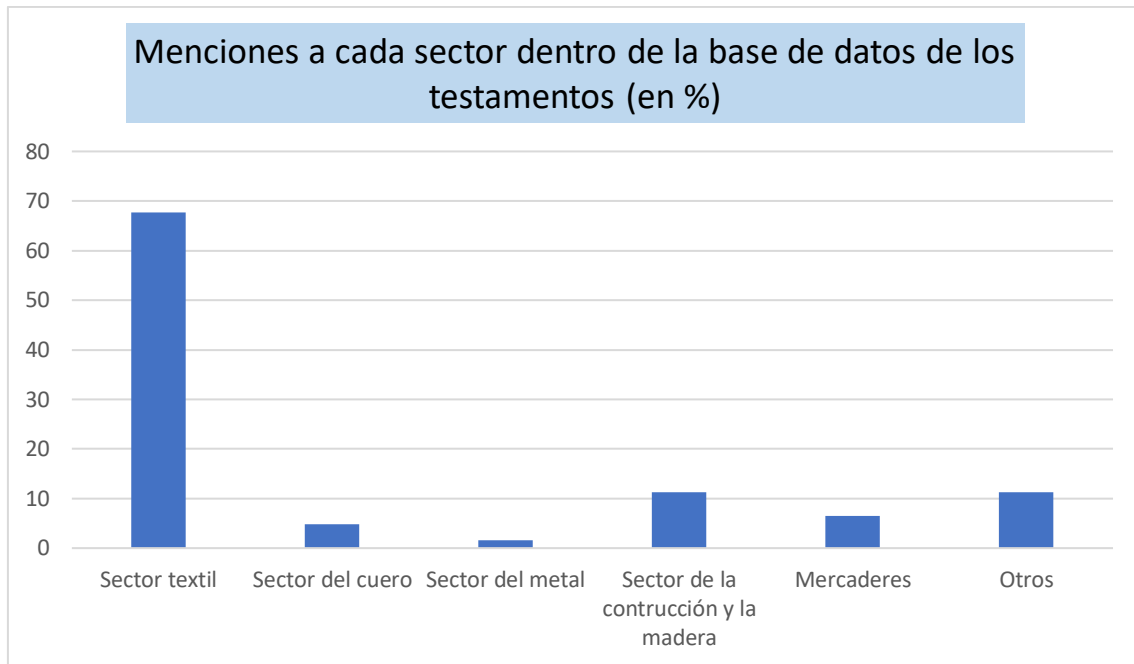


Figura 12. Porcentaje que ocupa cada sector dentro de la base de datos de las deudas de los testamentos. Fuente: Elaboración propia.

Si atendemos a la gráfica mostrada anteriormente, podemos comprobar cómo hay un sector que domina de forma clara, y no es otro que el textil -suponiendo más de un 65% de la muestra total-. La industria textil es la gran industria de la edad media y, como ya se adelantó con anterioridad cuando se trataron los lugares en los que los distintos menestrales vivían, se trata de un sector tremendamente activo dentro de la vida económica de la ciudad de Jerez de la Frontera. El segundo lugar lo ocuparán aquellos profesionales del sector de la construcción y la madera -con algo más del 10%, mismo porcentaje con el cuentan aquellos profesionales menestrales que se ocupan a otros menesteres, que en este caso son un candelero, cuatro carniceros y dos tinajeros-, seguidos por los mercaderes, con algo más del 6% del total. Los sectores del cuero y del metal serán los menos representados en este aspecto, presentando algo más del 4,5% en el caso del primero y un poco más del 1,5% en el caso del segundo.

Encontramos algunos casos particulares dentro de esta base de datos que merecen especial atención. Este podría ser el caso de Alfonso López -se trata del mismo Alfonso López del que hemos comentado la compra que hace de unas tierras, por lo que podemos

ver la gran actividad económica que tenía este personaje-, un trapero de Jerez de la Frontera que habita en la collación de San Lucas y que aparece un total de cuatro veces, todas ellas como persona a la que le deben, suponiendo 371 maravedís y medio las deudas que tiene pendiente por cobrar, unas deudas que tienen por concepto el pago del paño que este vende, así como otros como el pago de vino -importancia de la industria del vino dentro de la ciudad, independientemente de a aquello a lo que se dedicara la persona que participaba en la misma- o el “hacer amor y buena obra” -importancia de los préstamos-
251

Pasamos ahora a estudiar la cuarta tipología documental que nos atañe, la de los personeros y las cartas de poder. En este caso, nos encontramos ante unos documentos que son otorgados a una persona la cual actúa como representante de otra en un determinado contrato... Se trata, por lo tanto, de unos documentos que resultan interesantes, ya que permiten ver el grado de confianza que transmitían las personas a las que se les concedía. Dentro de la base de datos, nos encontramos con un total de 142 registros de cartas de poder y personeros, por lo que, teniendo en cuenta que hay una persona que lo otorga y otra que lo recibe -por lo que habría que dividir el número de personeros y poderes entre dos-, nos encontramos, como poco -teniendo en cuenta además las bases de datos particulares-, con al menos 70 de estos documentos. De entre las personas que solían recibir los personeros y los poderes de los demás ciudadanos, hallamos que en varias ocasiones estas personas suelen desempeñar algún cargo público. De esta forma, podemos resaltar, por ejemplo, el caso de Alfonso González de Heredia, un escribano del rey residente en la ciudad de Jerez de la Frontera que llega a recibir el personero de nueve personas²⁵²; el de Diego Fernández, también escribano de Jerez de la Frontera, que llega a recibir el personero de 6 personas²⁵³; o, por último, el de Fernando Álvarez Triguero, otro escribano de la ciudad que, al igual que el anterior, se le otorgan cinco personeros y una carta de poder²⁵⁴.

No obstante, no serán los escribanos y demás personas que desempeñen algún cargo público (como alguacil mayor, regidor...) las únicas a las que se les concedan los personeros. Encontramos, además, otros profesionales que reciben estos documentos con

²⁵¹ Juan ABELLÁN PÉREZ y María del Mar GARCÍA GUZMÁN, *Testamentos jerezanos...*

²⁵² AMJF, PN, Año 1414, fols. 94v-95r; fol. 120r; fols. 253v-254r; fol. 271r; fol. 275r; fol. 284v; fol. 298r; fol. 298v; fols. 304v-305r.

²⁵³ AMJF, PN, Año 1414, fol. 194r; fol. 224v; fols. 268v-269r; fol. 273v; fols. 295r-v; fols. 298v-299r.

²⁵⁴ AMJF, PN, Año 1414, fol. 125r; fol. 176r; fols. 224v-225r; fol. 231v; fol. 262v; fols. 173r-v.

relativa abundancia. Se trata de los traperos. Así, citaremos, a modo de ejemplo, a uno de ellos.

En cuanto al trapero, se trata de Alfonso Fernández de Arcos, trapero residente en la collación de San Marcos de la ciudad de Jerez de la Frontera, quien llega a recibir cuatro cartas de poder, concretamente las de Marcos García -pastor residente en la ciudad de Jerez de la Frontera-, Diego Alfonso de las Vacas -habitante de la collación de San Salvador-, Luís Fernández -tinajero que vive en la collación de San Miguel- y la de Fernando Pérez -quien habita en la collación de San Dionisio-²⁵⁵.

En definitiva, vemos cómo los menestrales, además de postularse como compradores, vendedores y prestamistas, también hacen lo propio representando a sus vecinos si estos lo requieren, adentrándose aún más en la vida económica y social de su comunidad.

Veremos, a continuación, las dotes matrimoniales. Nos encontramos, al menos, con ocho dotes matrimoniales dentro de los protocolos de los años 1392 y 1414. A continuación, analizaremos algunos de estos documentos, centrándonos en aquellos en los que los individuos estudiados participan.

Comenzaremos por la dote recibida por Pedro Andrés, un mercader de la ciudad de Jerez de la Frontera residente en la collación de San Dionisio que, al casarse con su mujer Juana Sánchez, recibió 45 cabezas de ganado vacuno, así como un toro y demás ganado, al igual que 1500 maravedís y otra serie de objetos para el hogar como mesas, manteles...²⁵⁶.

Otro caso es el de Diego Sánchez de Sevilla, un alfayate que mora en la ciudad y que recibe de Leonor González -su suegra, viuda de Pedro Alfonso, especiero-, una dote de 3000 maravedís al casarse con la hija de esta, Catalina Sánchez²⁵⁷.

Terminamos con las dotes haciendo mención a la recibida por Juan Jiménez, un tejedor de Sanlúcar de Barrameda. Nos encontramos que al casarse con Ana Sánchez, hija

²⁵⁵ AMJF, PN, Año 1414, fols. 9v-10r; fols. 11r-11v; fols. 11v-12r; fols. 55v-56r.

²⁵⁶ AMJF, PN, Año 1414, fols. 133r-134r.

²⁵⁷ AMJF, PN, Año 1414, fols. 195v-196v.

de Juan Sánchez -vecinos en la collación de San Salvador de Jerez de la Frontera-, recibe la cantidad de 1600 maravedís²⁵⁸.

Además de los documentos mencionados anteriormente, referentes a compras, arrendamientos, testamentos, personeros y cartas de poder y dotes, hay otro documento que recoge muy bien cuál era la situación económica de estos artesano-mercaderes. Los inventarios. Por ello, a continuación, vamos a ver de manera muy sucinta, el inventario realizado por los hijos de García Alfonso -carpintero-, una vez murió este. Así pues, en el momento en el que esta persona murió, contaba con una morada en una carpintería con tres tiendas y una bodega, así como otra casa en la misma calle de la carpintería. Además, poseía tierras en distintos pagos cercanos a la ciudad de Jerez de la Frontera, así como silos llenos de cereal, ganado, y otras mercancías y elementos del hogar que aparecen reflejados en su inventario²⁵⁹. Resulta interesante también ver como el documento es hecho ante Juan Ruíz, alcalde mayor de la ciudad, además de trapero.

Mencionaremos a continuación, para ir finalizando con el presente apartado, algunos de los artesano-mercaderes que más son nombrados en los protocolos notariales estudiados. Así, trataremos, de una forma muy breve -tan solo mencionando aquellos documentos en los que se ven involucrados de una forma muy general-, las figuras de tres traperos, Pedro Díaz de Carmona, Alfonso Fernández de Arcos -visto con anterioridad- y Francisco García.

En el caso del primero de los comentados, nos encontramos como Pedro Díaz de Carmona -morador en la collación de San Marcos- aparece en un quitamiento -el cual da por el pago que le hacen de una venta de paño de color-, una venta en la compra una casa y corral por 1000 maravedíes, el personero que él mismo hace y una deuda de 260 doblas de oro que debe pagar²⁶⁰.

Alfonso Fernández de Arcos -habitante de la collación de San Marcos- fue estudiado anteriormente por que se le conceden cuatro cartas de poder. No obstante, también cuenta con un documento en el que se refleja que le deben una deuda “por hacer amor y buena obra” de 150 maravedís, otro documento en el que consta que ha pagado

²⁵⁸ AMJF, PN, Año 1414, fols. 251r-v.

²⁵⁹ María Dolores ROJAS VACA, *Un registro notarial...*, pp. 134-138.

²⁶⁰ AMJF, PN, Año 1414, fols. 24v-25r; fols. 43r-44r; fol. 207r; fols. 222v-223v.

una deuda que tenía por valor de 6 doblas de oro y otro documento en el que hace su personero²⁶¹.

Francisco García -morador en la collación de San Marcos- se ve involucrado en cuatro documentos. Un quitamiento -que él recibe por el pago de la deuda- y tres ventas. En cuanto a las ventas, se trata de tres ventas de viñas, sumando las tres ventas un coste total de 1200 maravedís²⁶². De nuevo nos encontramos con el caso de un menestral que decide invertir parte de su patrimonio en la compra de unas tierras que le sigan generando beneficios.

En definitiva, y si tomamos en consideración todo lo estudiado en el presente apartado, podemos afirmar que, en efecto, este grupo al que el profesor Ruíz Pilares denomina artesano-mercaderes²⁶³ juega un papel fundamental dentro de la sociedad jerezana de su época. Vemos cómo tienden a habitar las zonas más cercanas a la collación de San Dionisio -si no la propia collación-, el centro neurálgico del comercio jerezano. De igual forma, no se conforman con el desarrollo de su actividad profesional, sino que, por lo general -sobre todo los menestrales dedicados a los oficios textiles, como se ha podido ver-, tienden a expandir sus redes participando de una gran cantidad de negocios, comprando, vendiendo, prestando -tanto fiando su mercancía a sus vecinos como bajo la fórmula del préstamo puramente dicho, comprendido bajo la fórmula de “hacer amor y buena obra”-, así como el profesor Emilio Martín ya demostró para el caso de Diego de Lepe²⁶⁴. En definitiva, se trata de una clase profesional y social en ebullición, buscando crecer lo máximo posible, llevando a cabo negocios que, a priori, no tienen nada que ver con su dedicación “oficial”.

8.3- La figura del escribano público

Terminaremos el presente apartado haciendo mención a otros profesionales sin los que no hubiera sido posible contar con la documentación que hemos trabajado. Nos referimos, como no podía ser de otra forma, a los escribanos. Dentro de los protocolos notariales de 1392 y 1414 nos encontramos con distintos escribanos, siendo Lope Martínez el único presente en el año 1392. En el año 1414 encontramos nombres como

²⁶¹ AMJF, PN, Año 1414, fols. 18v-19v; fol. 32v; fols. 55v-56r; fol. 233r-v.

²⁶² AMJF, PN, Año 1414, fols. 28r-v; fols. 104v-105v; fols. 148v-149r; fols. 171v-172v.

²⁶³ Enrique José RUIZ PILARES, “La sociedad política...”, p. 152.

²⁶⁴ Emilio MARTÍN GUTIÉRREZ, “El memorial de bienes y deudas...”, pp. 183-184.

Pedro García, Juan Fernández, Fernando Mateos, Cristóbal Martínez, Antonio Martínez, Alfonso Fernández y Juan Martínez. Pasaremos ahora a tratar sucintamente la figura del escribano en la ciudad de Jerez de la Frontera, finalizando con este capítulo acerca de la ciudad de Jerez de la Frontera estudiando con algo más de profundidad al último de los escribanos mencionados, Juan Martínez.

La figura del “escribano público”, que es como estos profesionales se denominan cuando rubrican un documento, es el que se centra en aquellas escrituras solicitadas por particulares. En el caso de Jerez de la Frontera, estos profesionales comenzaron son seis, estando fijada la cantidad de estos que puede haber -si bien en algunos momentos este número pudo variar, lo cierto es que, para los dos años que nos ocupan, la cantidad de escribanos públicos en Jerez de la Frontera era de seis-. El cargo era desempeñado hasta que el individuo en cuestión fallecía y, al parecer, correspondía a los ayudantes de estos escribanos decidir quién debía ocupar el lugar del magistrado fallecido²⁶⁵.

Estos profesionales comenzarían su andadura como aprendices, ligándose después a los escribanos titulares por medio de contratos de aprendizaje y de trabajo. Posteriormente pasarían a ser escribanos de Jerez, un profesional cualificado vinculado al escribano público mediante contratos de trabajo. La formación llegaba a su fin con la superación de un examen, un examen que debía llevarse a cabo una vez que existiera una vacante que ocupar²⁶⁶.

Pasamos ahora a estudiar de forma un poco más pormenorizada a Juan Martínez, del quien podemos obtener algo más de información por medio del artículo realizado por María Belén Piqueras “Inventario de bienes de Juan Martínez, escribano público de Jerez de la Frontera en la primera mitad del siglo XV”. El inventario de Juan Martínez -quien ejerció como escribano público de Jerez de la Frontera desde 1410²⁶⁷-, realizado una vez que este había fallecido, fue realizado a petición de sus herederos por Gonzalo Román -los Román fueron una familia que gozó de una gran preponderancia dentro del mundo de los escribanos de Jerez de la Frontera²⁶⁸- el día 24 de enero de 1459²⁶⁹. Este artículo

²⁶⁵ María Dolores ROJAS VACA, *Un registro notarial...*, pp. 28-34.

²⁶⁶ Ídem, pp. 35-40.

²⁶⁷ M^a Belén PIQUERAS GARCÍA, “Inventario de bienes de Juan Martínez, escribano público de Jerez de la Frontera en la primera mitad del siglo XV”, *Historia. Instituciones. Documentos.*, 40 (2013), p. 311

²⁶⁸ Enrique José RUIZ PILARES, “Los escribanos mayores de los concejos castellanos en el siglo XV: una élite de burócratas al servicio de la Corona. Los Román de Jerez de la Frontera”, *Bajo Guadalquivir y Mundos Atlánticos*, 1 (2018).

²⁶⁹ M^a Belén PIQUERAS GARCÍA, “Inventario de bienes...”, p. 304.

resulta interesante, ya que por medio del mismo podemos hacernos una idea de cuáles eran las condiciones de vida de un escribano público en la ciudad de Jerez de la Frontera. Pasamos ahora a comentar brevemente en qué consiste dicho inventario.

Entre los bienes del escribano público encontramos una buena cantidad de tierras, así como un buen número de casas, la mayoría de ellas en la collación de San Dionisio²⁷⁰. Podemos ver que el oficio del escribano público también permitía a la persona que lo desempeñaba invertir en la compra de bienes con los que seguir expandiendo su riqueza.

9- Conclusiones.

La Andalucía de finales de la Edad Media será un espacio eminentemente rural en el que la frontera con el Reino Nazarí de Granada jugará un papel primordial a la hora de articular el territorio. Debido a la existencia de esta frontera, constatamos como una serie de casas nobiliarias se van creando y ejerciendo su poder dentro de este espacio, fundando sus señoríos. De igual forma, encontramos como se dan una serie de ciudades dentro del territorio andaluz que responden ante el poder de la Corona, entre las que se encuentra la ciudad de Jerez de la Frontera.

Jerez de la Frontera será, por lo tanto, una ciudad de realengo eminentemente agraria y ganadera en el que las élites caballerescas propias de la Andalucía del momento tratarán de imponer su poder. No obstante, también será un espacio tremendamente propicio para el desarrollo de las actividades económicas y mercantiles, debido a su cercanía con la Bahía de Cádiz, y constituyéndose como una de las principales ciudades de Andalucía occidental tanto por su capacidad económica como por su demografía. Dentro del carácter agrario de la misma, encontramos como la vid se convierte en el cultivo más relevante de la ciudad -aunque no sea el más extendido-, debido a que una buena parte de los habitantes quieren formar parte de la producción y comercialización de este, una comercialización que se daba tanto dentro del espacio de la propia urbe como exportando la mercancía a otros territorios europeos. El final de la Edad Media es, además, un momento en el que la ciudad presenta un crecimiento significativo, llegando a la misma personajes extranjeros y extendiéndose al exterior de su muralla, pasando de

²⁷⁰ Ídem, pp. 309-311.

las seis collaciones con las que contaba en época de su conquista a ocho, tras la implantación de los arrabales de San Miguel y Santiago.

Es este momento de expansión económica y social la que propicia la aparición tanto en Europa como en el territorio andaluz -y más concretamente en la ciudad de Jerez de la Frontera- de una clase media muy activa en el ámbito comercial de la ciudad, los artesano-mercaderes.

Mediante la elaboración y el uso de una base de datos, se ha tratado de arrojar algo de luz acerca de unos profesionales que llegaron a constituirse como una protoburguesía en el entorno de la Bahía de Cádiz y que no han sido tratados de una forma demasiado exhaustiva, realizando un estudio prosopográfico de estos profesionales, valiéndonos para ello de los protocolos notariales elaborados para los años 1392 y 1414.

El estudio y la ordenación de la información presente en la base de datos mencionada anteriormente nos ha permitido comprobar -como era el objetivo del presente trabajo- que estos profesionales, los artesano-mercaderes jugaron un papel muy activo dentro de la ciudad, así como dentro del alfoz de la misma y otros territorios aledaños. Podemos ver como estos menestrales trataban de asentarse en determinados espacios dentro de la urbe, espacios que se correspondían con aquellos que gozaban de una mayor importancia en la vida económica de la población, siendo estos las collaciones de San Dionisio y San Miguel en Jerez de la Frontera -fundamentalmente-. De igual forma, encontramos como participaron de la vida económica de su población llevando a cabo ventas, arrendamientos, ejerciendo como prestamistas de sus vecinos... de manera que hicieran crecer su patrimonio mediante las inversiones y la creación de una red de contactos suficiente que los llevara a desarrollarse aún más económicamente -de igual forma que Emilio Martín dejó ver en su estudio sobre la figura de Diego de Lepe-.

Aunque en no muchos casos, podemos ver también como estos profesionales llegaron a ocupar cargos dentro de la ciudad, como es el caso de Juan Ruíz -mencionado con anterioridad-, quien, además de ejercer como trapero, llegó a ser alcalde -este ascenso social experimentado por el grupo se ha puesto de manifiesto en los trabajos del profesor Enrique Ruiz Pilares en la sociedad política jerezana de finales del siglo XV-. De entre todos los sectores productivos que hemos tratado, podemos ver como, son sin duda aquellos artesanos-mercaderes del mundo del textil los que resultan más activos dentro de la vida económica de la ciudad, ocupando las collaciones más cercanas al centro

económico y productivo de la misma, así como siendo los profesionales que más prestaban a sus vecinos, siendo estos préstamos realizados bajo la fórmula de “hacer amor y buena obra” en una buena parte de los casos, lo que deja aún más claro el papel de prestamistas que jugaron estos menestrales.

La elaboración del presente trabajo de investigación hace que el autor se plantee una serie de líneas de investigación que se pueden llevar a cabo para un mejor estudio de estos profesionales. Así, encontramos como se podrían tomar el resto de los protocolos notariales conservados para el siglo XV e inicios del siglo XVI y añadir al presente trabajo la información contenida en los mismos -algo que no ha sido posible acometer en el presente escrito-, de forma que, contando con protocolos notariales mejor seriados, podamos hacer un seguimiento aún más exhaustivo de cada uno de los profesionales que son mencionados.

De igual forma, podría resultar interesante la elaboración de cartografía y gráficas en los que los artesano-mercaderes de la ciudad de Jerez de la Frontera contenidos en los distintos protocolos notariales de finales de la Edad Media apareciesen junto con estos mismos individuos de otras ciudades, como por ejemplo la ciudad de Sevilla, de forma que se puedan ver cuáles eran las relaciones comerciales que se establecieron por parte de los habitantes de las poblaciones implicadas.

Sin duda, nos encontramos con que los protocolos notariales son una fuente de información de una relevancia capital para el estudio de la población de la Edad Media. En ellos no aparecen tan solo los grandes caballeros, que ya han sido estudiados en numerosas ocasiones, sino que aparecen todas y cada una de las personas que en algún momento de su vida han requerido de formalizar algún documento frente a un notario, de forma que podemos contemplar de forma clara quiénes eran estas personas y qué relaciones establecieron entre ellos.

Por último, me gustaría comentar que, a título personal, considero que la historia local enfocada desde un punto de vista de la Historia Social y la Historia Económica -a través del uso de la metodología prosopográfica y el análisis microhistórico- es una fórmula muy interesante para llegar a conocer cuál era la realidad de cada población, tanto para el periodo medieval como para cualquier otro. De esta forma, se pueden tomar los

datos obtenidos de cada una de las poblaciones estudiadas y crear así estudios que abarquen regiones o comunidades de mayor extensión.

10- Referencias bibliográficas.

ABELLÁN PÉREZ, Juan y GARCÍA GUZMÁN, María del Mar (Eds.). *Testamentos Jerezanos Bajomedievales (1414)*. LibrosEPCCM, 2019.

ARANCINA ROMÁN, Ana. “El esplendor de la ciudad. La Málaga nazarí (siglos XIII-XV)”. *Mainake* 25 (2003), pp. 103-132.

ARCAS CAMPOY, María. “Cadíes y alcaides de la frontera oriental nazarí (s. XV)”, *Al-Qantara* 20-2 (1999), pp. 487-501.

ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA, Carmen y RODRÍGUEZ MOLINA, José. “Reglamentación de la vida de una ciudad en la Edad Media. Las ordenanzas de Baeza”. *Cuadernos de Estudios Medievales y Técnicas Historiográficas* 8-9 (1983).

ASENJO GONZÁLEZ, María. “Acerca de los linajes urbanos y su conflictividad en las ciudades castellanas a fines de la Edad Media”. *Clio & Crimen* 6 (2009), pp. 52-84.

AZNAR VALLEJO, Eduardo. “Andalucía y el Atlántico Norte a fines de la Edad Media”. *Historia, Instituciones, Documentos*. 30 (2003), pp. 103-120.

BELLO LEÓN, Juan Manuel. “¿Quiénes eran los mercaderes de Sevilla a finales de la Edad Media?”. En *Gentes de mar en la ciudad atlántica medieval*, editado por Jesús Á SOLÓRZALO TELECHEA, Michel BOCHACA y Amélia AGUIAR ANDRADE, 249-274. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos. 2012.

BELLO LEÓN, Juan Manuel. “Mercaderes del siglo XV en Jerez de la Frontera”. *Historia. Instituciones. Documentos*. 41 (2014), pp. 11-44.

BELLO LEÓN, Juan Manuel. “La violencia contra el mercader y los medios para protegerse en la Andalucía de finales de la Edad Media”. *Clio & Crimen* 14 (2017), pp. 228-262.

- CABAÑAS GONZÁLEZ, María Dolores. “Ciudad, mercado y municipio en Cuenca durante la Edad Media (siglo XV)”. *En la España medieval* 7 (1985), pp. 1701-1728.
- CANTERA MONTENEGRO, Margarita. “Las órdenes religiosas”. *Medievalismo* 13-14 (2004), pp. 113-126.
- CARMONA RUIZ, María Antonia. *La ganadería en el Reino de Sevilla durante la Baja Edad Media*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1998.
- CARMONA RUIZ, María Antonia y MARTIN GUTIÉRREZ, Emilio. *Recopilación de las ordenanzas del Concejo de Jerez de la Frontera siglos XV-XVI. Estudio y Edición*. Cádiz: Fuentes para el estudio de Cádiz y su provincia, 2010.
- CASADO ALONSO, Hilario. “Comercio y mercaderes en el Valle del Duero (siglos XV-XVI)”. *Estudios de Historia de España* 12 (2010), pp. 93-115.
- CAUNEDO DEL POTRO, Betsabé. “Un importante papel de los mercaderes de Toledo a finales del siglo XV: abastecedores de la Casa Real”. *Anales Toledanos* 16 (1983), pp. 139-150.
- CAUNEDO DEL POTRO, Betsabé. “Los medianos mercaderes y artesanos”. *Medievalismo* 13- 14 (2004), pp. 157-179.
- CAUNEDO DEL POTRO, Betsabé y CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo. “Oficios urbanos y desarrollo de la ciencia y la técnica en la Baja Edad Media: La Corona de Castilla”. *Norba. Revista de Historia* 17 (2004), pp. 41-68.
- CHERNOVA, L.N. “English Gentry in the First Half of the 15th Century”. *Istoriya* 64 (2019), pp. 968-979.
- COLLANTES DE TERÁN, Antonio. *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1977.
- COLLANTES DE TERÁN, Antonio. “Los señoríos andaluces. Análisis de su evolución territorial en la Edad Media”. *Historia. Instituciones.Documentos*. 6 (1979), pp. 89-112.

- DEL PINO GARCÍA, José Luis. “El Concejo de Córdoba a fines de la Edad Media: estructura interna y política”. *Historia. Instituciones. Documentos*. 20 (1993), pp. 355-402.
- DIAGO HERNANDO, Máximo. “La ciudad de Soria como centro manufacturero durante el periodo bajomedieval”. *Espacio. Tiempo y Forma* 22 (2009), pp. 69-89.
- ESTEBAN RECIO, María Asunción e IZQUIERDO GARCÍA, María Jesús. “Familias burguesas representativas de la élite palentina a fines de la Edad Media”. *Studia histórica. Historia Medieval* 10 (1992), pp. 101-146.
- FÁBREGAS GARCÍA, Adela. “La integración del reino nazarí de Granada en el espacio comercial europeo (siglos XIII-XV)”. *Investigaciones de Historia Económica* 6 (2006), pp. 11-39.
- FAGEL, Raymond. “Cornelis Deque, un mercader flamenco en la Castilla del siglo XV”. En *Castilla y Europa: comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, editado por Hilario CASADO ALONSO. 241-264. Burgos: Diputación provincial de Burgos, 1995.
- FLORES VARELA, Carlos. *Estudio demográfico de la Andalucía cristiana, 1400-1535*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2001.
- FLORES VARELA, Carlos. “La evolución de la población urbana de Andalucía en los siglos XV y XVI”. En *la España Medieval* 28 (2005), pp. 97-125.
- GARCÍA LÓPEZ, José Luis et alii, “Características urbanas del asentamiento almohade y nazarí en la ciudad de Almería a la luz de los últimos hallazgos arqueológicos”. En *Almería entre culturas (siglos XIII-XVI)*, 91-116. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1990.
- GONZÁLEZ ARCE, José Damián. “La universidad de mercaderes de Burgos y el consulado castellano en Brujas durante el siglo XV”. En *la España medieval* 33 (2010), pp. 161-202.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. *El Concejo de Carmona a fines de la Edad Media (1464- 1523)*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1973.

- IGUAL LUIS, David. “Una aproximación a la cultura mercantil en los reinos hispánicos de la Baja Edad Media”. En *Modelos culturales y normas sociales al final de la Edad Media*, editado por Patrick BOUCHERON y Francisco RUIZ GÓMEZ, 273-208. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2009.
- KUNTZ FICKER, Sandra. “La Historia Económica”. *Historia Mexicana* 71 (2021), pp. 339-358.
- LAREDO QUESADA, Miguel Ángel. “El crecimiento económico de la Corona de Castilla en el siglo XV. Ejemplos andaluces”. *Medievalia* 10 (1992), pp. 217-236.
- LAREDO QUESADA, Miguel Ángel. “Monarquía y ciudades de realengo en Castilla. Siglos XII a XV”. *Anuario de estudios medievales* 24 (1994), pp. 719-774.
- LAREDO QUESADA, Miguel Ángel. *Los señores de Andalucía. Investigaciones sobre nobles y señoríos en los siglos XIII a XV*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1998.
- LAREDO QUESADA, Miguel Ángel. *Andalucía a fines de la Edad Media*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1999.
- LE GOFF, Jacques. *Mercaderes y banqueros de la Edad Media*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1982.
- LEVA CUEVAS, Josefa. “Una elite en el mundo artesanal de la Córdoba de los siglos XV y XVI. Plateros, joyeros y esmaltadores”. *Ámbitos. Revista de estudios de Ciencias Sociales y Humanidades* 16 (2006), pp. 99-115.
- MALPICA CUELLO, Antonio. “Estructura de poblamiento de la costa de Granada a fines de la Edad Media”. *Studia Histórica. Historia Medieval* 7 (1989), pp. 157-186.
- MALPICA CUELLO, Antonio. “La vida agrícola y la ganadería en al-Ándalus y en el Reino Nazarí de Granada”. En *Homenaje al profesor Dr. D. José Iganacio Fernández de Viana y Vieites*, coordinado por Rafael SÁNCHEZ LÓPEZ, 213-228. Granada: Universidad de Granada, 2012.
- MAN, Ronen. “La micro-historia como referente teórico-metodológico. Un recorrido por sus vertientes y debates conceptuales”. *Historia Actual Online* 30 (2013), pp. 167-173.

- MARTÍN GUTIÉRREZ, Emilio. *La organización del paisaje rural durante la Baja Edad Media. El ejemplo de Jerez de la Frontera*. Sevilla: Universidad de Sevilla y Universidad de Cádiz, 2004.
- MARTÍN GUTIÉRREZ, Emilio. “El Memorial de bienes y deudas de Diego de Lepe (1517): A propósito del sistema crediticio en Jerez de la Frontera”, *Historia. Instituciones. Documentos*. 44 (2017), pp. 152-179.
- MARTÍN GUTIÉRREZ, Emilio. “Los paisajes vitivinícolas a finales de la Edad Media. El ejemplo de Jerez de la Frontera”. *Edad Media. Revista de Historia* 20 (2019), pp. 185-214.
- MARTÍN GUTIÉRREZ, Emilio. “Los paisajes costeros interpretados desde la Riparia. Reflexiones sobre el Golfo de Cádiz a finales de la Edad Media”. *Suplemento de Riparia* 2 (2019), pp. 47-79.
- MENJOT, Denis. “Los oficios en Castilla en la Baja Edad Media: aproximación a los aspectos socioeconómicos”. *En Dominar y controlar en Castilla en la Edad Media*. Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2003.
- MENJOT, Denis. “El mundo del artesanado y la industria en las ciudades de Europa occidental durante la Edad Media (siglos XII-XV). *Catharum: Revista de Ciencias y Humanidades* 11 (2010), pp. 5-18.
- MONSALVO, José M^a. “Aproximación al estudio del poder gremial en la Edad Media castellana. Un escenario de debilidad”. *En la España Medieval* 25 (2002). pp. 135-176.
- MORELL PEGUERO, Blanca. *Mercaderes y artesanos en la Sevilla del descubrimiento*. Sevilla: Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1986.
- MORENO OLLERO, Antonio. *Sanlúcar de Barrameda a fines de la Edad Media*. Cádiz: Diputación de Cádiz, 1983.
- NAVARRO ESPINACH, Germán, SAUCO ÁLVAREZ, María Teresa y LOZANO GRACIA, Susana. “Italianos en Zaragoza (siglos XV-XVI)”. *Historia. Instituciones. Documentos*. 30 (2003), pp. 301-398.

- NAVARRO ESPINACH, Germán. “Estudios sobre industria y artesanado en la España medieval”. *Actas y Comunicaciones del Instituto de Historia Antigua y Medieval* 8 (2012).
- NAVARRO ESPINACH, Germán y APARICI MARTÍ, Joaquín. “La herencia de un tejedor valenciano en el siglo XV. Nueva edición del manuscrito de Segorbe”. *Aragón en la Edad Media* 30 (2019), pp. 243-293.
- OLIVEIRA E SILVA, María Joao. “Niveles de cultura gráfica de mercaderes y artesanos portugueses (siglo XVI-XVII)”. En *Escritura y sociedad: burgueses, artesanos y campesinos*, editado por Javier DE SANTIAGO FERNÁNDEZ y José María DE FRANCISCO OLMOS, 361-370. Madrid: Editorial DYKINSON S.L., 2018.
- ORIHUELA UZAL, Antonio. “Granada, entre ziríes y nazaríes”. En *Arte y cultura de AlÁndalus: el poder de la Alhambra*. Granada: Patronato de la Alhambra y Generalife y Legado Andalús, 2013.
- OSTOLAZA ELIZONDO, M.^a Isabel. “Las Ciencias Auxiliares de la Historia: Antecedentes y estado de la cuestión de las llamadas Ciencias y Técnicas Historiográficas. La temática navarra”. *Huarte de San Juan Geografía e Historia* 6 (1999), pp. 145-166.
- OTTE, Enrique. *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1996.
- PÉREZ-EMBID, Florentino. “Navegación y comercio en el puerto de Sevilla en la Baja Edad Media”. *Anuario de Estudios Americanos* 25 (1968), pp. 45-48.
- PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia M^a y MINGORANCE, José Antonio. “La construcción del mercado local del vino de Jerez de la Frontera a finales de la Edad Media: normativa y espacios”. *Historia Agraria* 86 (2022), pp. 41-70.
- PIQUERAS GARCÍA, M.^a Belén. “Inventario de bienes de Juan Martínez, escribano público de Jerez de la Frontera en la primera mitad del siglo XV”. *Historia. Instituciones. Documentos*. 40 (2013), pp. 303-326.

- PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés et alii. *La época medieval: administración y gobierno*. Madrid: Istmo, 2003.
- PULIDO ESTEVA, Diego. “Historia Social”. *Historia Mexicana* 71 (2021), pp. 359-373.
- QUINTANILLA RASO, M.^a Concepción. “Propiedades y derechos en los señoríos nobiliarios cordobeses de la Baja Edad Media. Nuevas interpretaciones”. *Historia. Instituciones. Documentos*. 24 (1997), pp. 381-404.
- RODRÍGUEZ BLANCO, Daniel. “Los concejos de órdenes militares en la Baja Edad Media. Organización y relaciones con el poder”. *Historia. Instituciones. Documentos*. 18 (1991), pp. 425-443.
- RODRÍGUEZ-PICAEVA, Enrique. “Los cismas en las órdenes militares ibéricas durante la Edad Media. *En la España Medieval* 34 (2011), pp. 277-306.
- RODRÍGUEZ-YUNTA, Luis. “Humanidades digitales, ¿una mera etiqueta o un campo por el que deben apostar las ciencias de la documentación?”. *Anuario ThinkEPI* 7 (2013), pp. 37-43.
- ROJAS CASTRO, Antonio. “Las Humanidades Digitales: principios, valores y prácticas”. *JANUS: estudios sobre el Siglo de Oro* 2 (2013), pp. 74-99.
- ROJAS GABRIEL, Manuel. *La frontera entre los reinos de Sevilla y Granada en el siglo XV (1390-1481)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1995.
- ROJAS VACA, María Dolores. *Un registro notarial de Jerez de la Frontera (Lope Martínez, 1392)*. Madrid: Fundación Matritense del Notariado, 1998.
- RUIZ PILARES, Enrique José. “El paisaje pesquero de Jerez de la Frontera a finales de la Edad Media: caladeros, flota, distribución y consumo”. *Historia, Instituciones, Documentos*. 45 (2017), pp. 377-405.
- RUIZ PILARES, Enrique José. “Jerez de la Frontera: el gran centro productor del complejo portuario de la Bahía de Cádiz a finales de la Edad Media”. *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales* 20 (2018), pp. 355-386.
- RUIZ PILARES, Enrique José. “Los escribanos mayores de los concejos castellanos en el siglo XV: una élite de burócratas al servicio de la Corona. Los Román de Jerez de la Frontera”. *Bajo Guadalquivir y Mundos Atlánticos* 1 (2018), pp. 193-210.

- RUIZ PILARES, Enrique José. “El paisaje portuario de la Bahía de Cádiz a finales de la Edad Media: los muelles fluviales”, *Suplemento de Riparia* 2 (2019), pp. 163-210.
- RUIZ PILARES, Enrique José. “Los extranjeros en los gobiernos de las ciudades de la Andalucía Atlántica a finales de la Edad Media”. En *Inclusao e exclusao na Europa urbana medieval*, editado por Amélia AGUIAR ANDRADE, Catarina TENTE, Gonçalo MELO DA SILVA y Sara PRATA. Lisboa: Instituto de Estudos Medievais, 2019.
- RUIZ PILARES, Enrique José. *La sociedad política en Jerez de la Frontera a finales de la Edad Media*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2020.
- RUIZ PILARES, Enrique José. “Una aproximación a la tipología y localización de los inmuebles urbanos en las ciudades andaluzas bajomedievales: Jerez de la Frontera (1470-1520)”. *Anuario de Estudios Medievales* 51/2 (2021), pp. 881-911.
- SÁNCHEZ HERRERO, José. *Cádiz. La ciudad medieval y cristiana (1260-1525)*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1986.
- SÁNCHEZ SAUS, Rafael y MARTÍN GUTIÉRREZ, Emilio. “Ordenanzas jerezanas del siglo XV sobre la milicia concejil y la frontera de Granada”. *Historia. Instituciones. Documentos*. 28 (2001), pp. 377-390.
- SANZ FUENTES, M.^a Josefa. “Paleografía de la Baja Edad Media castellana”. *Anuario de Estudios Medievales* 21 (1991), pp. 527-536.
- Servicios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. “Archivo municipal”. Jerez de la Frontera. https://www.jerez.es/webs_municipales/turismo_cultura_y_fiestas/servicios/archivo_municipal/ (Consultado el 5-5-2022)
- TORRES MARTÍN, Francisco Miguel. “El espacio rural del Reino de Granada a finales de la Edad Media según el libro fundacional de La Cartuja”. *Arqueología y Territorio* 3 (2006), pp. 59-71.
- VIU FANDOS, María. *La contabilidad privada del mercader barcelonés Joan de Torralba*. Barcelona: Universitat de Barcelona Edición, 2021.

ANEXO

Nombre	Apellido	Profesión	Población	Collación	Año
Bartolomé	Alfonso	Trapero	Jerez de la Frontera	San Salvador	1414
Esteban	Alfonso	Astero	Jerez de la Frontera	San Dionisio	1414
García	Alfonso	Carpintero			1392
Rodrigo	Alfonso	Carpintero	Jerez de la Frontera	San Salvador	1414
Rodrigo	Alfonso	Jubetero	Jerez de la Frontera	San Salvador	1414
Alfonso	Álvarez	Zurrador	Jerez de la Frontera		1392
Juan	Álvarez	Bancalero	Jerez de la Frontera	San Salvador	1414
Pedro	Andrés	Mercader	Jerez de la Frontera	San Dionisio	1414
Micer	Bartolomé de Oria	Mercader	Génova		1414
Alfonso	de Casas	Mercader			1392
Pedro	Díaz de Carmona	Trapero	Jerez de la Frontera	San Marcos	1414
Juan	Díaz	Carpintero	Jerez de la Frontera		1392
Micer	Domenego de Negro	Mercader	Génova		1414
Alfonso	Fernández de Arcos	Trapero	Jerez de la Frontera	San Marcos	1414
Esteban	Fernández de Gariación	Zapatero	Jerez de la Frontera	San Dionisio	1414
Alfonso	Fernández	Carpintero	Jerez de la Frontera	San Marcos	1392
Alfonso	Fernández	Albañil	Jerez de la Frontera	San Mateos	1414
Álvaro	Fernández	Trapero	Sanlúcar de Barrameda		1414
Antón	Fernández	Trapero	Sanlúcar de Barrameda		1414

Diego	Fernández	Cantero	Jerez de la Frontera	San Lucas	1414
Diego	Fernández	Albañil	Jerez de la Frontera		1414
Juan	Fernández	Tapiador	Jerez de la Frontera	San Salvador	1392
Martín	Fernández	Cantero	Jerez de la Frontera		1414
Pedro	Fernández	Albadero	Jerez de la Frontera	San Dionisio	1414
Pedro	Fernández	Platero	Jerez de la Frontera	San Marcos	1414
Alfonso	García	Tejedor	Jerez de la Frontera	San Salvador	1414
Alfonso	García	Calero	Jerez de la Frontera	San Miguel	1414
Antón	García	Carpintero	Jerez de la Frontera	San Lucas	1414
Francisco	García	Herrador	Jerez de la Frontera	San...	1414
Francisco	García	Trapero	Jerez de la Frontera	San Marcos	1414
Juan	García	Carpintero	Jerez de la Frontera	San Juan	1414
Juan	García	Alfayate	Jerez de la Frontera	San...	1414
Martín	González de Rota	Lencero	Jerez de la Frontera	San Dionisio	1414
Alfonso	González	Carpintero	Jerez de la Frontera	San Lucas	1414
García	González	Alfayate	Rota		1414
Juan	González	Herrador	Jerez de la Frontera	San Juan	1392
Juan	Gutiérrez	Albañil	Jerez de la Frontera	San Miguel	1414
Juan	Jiménez	Tejedor	Sanlúcar de Barrameda		1414
Alfonso	López	Trapero	Jerez de la Frontera	San Lucas	1414

Alfonso	López	Albañil	Jerez de la Frontera	San Miguel	1414
Alfonso	López	Mercader	Jerez de la Frontera		1414
Micer	Marcos de Remindin	Mercader	Bolonia		1414
Ántón	Martínez	Herrador	Jerez de la Frontera	San Dionisio	1414
Benito	Martínez	Tundidor	Jerez de la Frontera	San Dionisio	1414
Fernando	Martínez	Mercader	Jerez de la Frontera	San Miguel	1414
Juan	Muñoz	Zapatero	Jerez de la Frontera	San Salvador	1414
Micer	Polo	Mercader	Génova		1414
Pedro	Rodríguez el Viejo	Tintor	Jerez de la Frontera	San Lucas	1414
Miguel	Rodríguez	Tundidor	Jerez de la Frontera	San Miguel	1414
Antón	Román	Tundidor	Jerez de la Frontera	San Miguel	1414
Juan	Román	Cestero	Jerez de la Frontera	San Miguel	1414
Francisco	Romi de Carmona	Trapero	Jerez de la Frontera	San Dionisio	1414
Alfonso	Ruíz Cotros	Alfayate	Sanlúcar de Barrameda		1414
Fernando	Ruíz Vara	Alfayate	Jerez de la Frontera	San Marcos	1414
Diego	Ruíz	Amo y trapero	Jerez de la Frontera	San Mateos	1392
Esteban	Ruíz	Tejedor	Jerez de la Frontera	San Miguel	1414
Juan	Ruíz	Trapero y alcalde	Jerez de la Frontera		1392
Pedro	Ruíz	Tejedor	Jerez de la Frontera	San Miguel	1414
Diego	Sánchez de Sevilla	Alfayate	Jerez de la Frontera		1414

Manuel	Sánchez Rafaya	Alfayate	Jerez de la Frontera	San Lucas	1414
Bartolomé	Sánchez	Alfayate	Jerez de la Frontera	San Salvador	1414
Felipe	Sánchez	Trapero	Jerez de la Frontera	San Dionisio	1414
Juan	Sánchez	Curtidor			1392
Juan	Sánchez	Albadero	Jerez de la Frontera	San Dionisio	1414

Figura 13. Tabla en la que se pueden ver todos los menestrales presentes en los protocolos de 1392 y 1414.
 Fuente: Elaboración propia.